

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CASO PRÁCTICO



TEMA:

"ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE IBARRA PROVINCIA DE IMBABURA EN EL PERÍODO 2020 - 2021"

AUTORES: VANESA BRIGHITT CAICEDO MEJIA

ROSA ANGÉLICA PEÑA INTRIAGO

TUTOR (A): ING. ANA ISABEL ARCINIEGAS CALDERÓN

IBARRA-ECUADOR

2023

Resumen Ejecutivo

El presente estudio trata sobre el análisis de la gestión financiera dentro del Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura en los periodos comprendidos 2020 – 2021; mismo que, tuvo el objetivo de examinar los procesos administrativos y financieros para reconocer el nivel de eficiencia y eficacia del uso de recursos públicos en la institución. Para el logro de esto se basó en un enfoque exploratorio y descriptivo; a la vez, una investigación cualitativa y cuantitativa, con ayuda de los métodos inductivo y deductivo para llegar a conocer los hallazgos mediante un balance scorecard que ayuda a observar impacto e importancia, riesgos que permiten analizar con mayor profundidad cada una de las incidencias; se apoya del cuestionario de control interno y se finaliza obteniendo la variable dependiente e independiente. Los resultados obtenidos son: información financiera carece de eficiencia y eficacia en las partidas presupuestarias y en todo su proceso administrativo y financiero; a la vez, no existe el uso adecuado ni se optimiza los recursos públicos; además, no cuenta con una estructura organizacional correcta para la efectividad de las funciones del personal de la institución, inadecuado manejo de la normativa vigente y legal del Ecuador; se encuentra desactualizado el portal web en la que no es compartida la información que por obligatoriedad debe ser transmitida con transparencia por toda organización pública.

Palabras clave: administración pública, estrategia, competitividad, organización, sostenibilidad, calidad.

Abstract

The present study is about the analysis of the financial gestion in the Property Registry from Ibarra, Imbabura Province, in the period between 2020 – 2021; it had the objective of examining the administrative and financial processes to recognize the efficiency and efficacy level from the use of public resources of an institution.

To achieve this, it was based on an exploratory and descriptive approach, at the same time, qualitative and quantitative research, with help of inductive and deductive methods, to get to know the findings through a scorecard balance that helps observe impact and importance, risks that allow analyzing in depth every single one of the incidences; it has support from the questionnaire of intern control and if ends obtaining the dependent and independent variable.

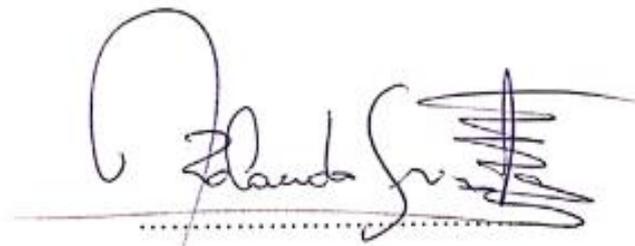
The obtained results are financial information that lacks efficiency and efficacy in the budget items and in the whole administrative and financial process; at the same time, there is no proper use or optimization of public resources. Also, it does not count with a correct organizational structure for the effectiveness of the functions of the staff of the institution, inadequate management of the current and legal regulations in Ecuador; the web portal in which the information that by obligation must be transmitted transparently by all public organizations is not shared is outdated.

Key words: public administration, strategy, competitiveness, organization, sustainability, quality.

Aprobación de trabajo de Integración Curricular

En mi calidad de director del Trabajo de Grado, presentado por los egresados Caicedo Mejía Vanesa Brighitt y Peña Intriago Rosa Angélica, para optar por el Título de licenciados en Contabilidad y Auditoría, cuyo tema es: Análisis de la Gestión Financiera en el Registro de la Propiedad de Ibarra Provincia de Imbabura en el período 2020 – 2021. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, mes de abril del 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwing Rolando Soria Flores', written over a horizontal dotted line. The signature is stylized and cursive.

Msc. Edwing Rolando Soria Flores



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	040211499-5		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Caicedo Mejía Vanesa Brighitt		
DIRECCIÓN:	Tulcán, Las Ánimas y Julio del Hierro		
EMAIL:	vbcaicedom@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	No tiene	TELÉFONO MÓVIL:	0985202574
DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	235100724-6		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Peña Intriago Rosa Angélica		
DIRECCIÓN:	Ibarra, 13 abril y Tulcán		
EMAIL:	rapenai@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	(02) 3772505	TELÉFONO MÓVIL:	0981965634

SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	Licenciado en Contabilidad y Auditoría
ASESOR /DIRECTOR:	Msc. Edwing Rolando Soria Flores

2. CONSTANCIAS

Los autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que son los titulares de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 29 días del mes de mayo de 2023

LOS AUTORES:



.....

Rosa Angelica Peña Intriago



.....

Caicedo Mejía Vanesa Brighitt

Dedicatoria

El presente estudio de caso lo dedico a Dios quien ha sido mi fortaleza y mi apoyo constante e incondicional a lo largo de mi carrera universitaria y de mi vida; a mis padres y hermano por sus ánimos diarios, por cada sonrisa y palabra de aliento brindada siendo ellos el motivo e inspiración para continuar y a todas aquellas personas que fueron parte de este camino, quienes me han brindado su cariño en los momentos de dificultad.

Caicedo Mejía Vanesa Brighitt

Dedico este trabajo principalmente a Dios, porque él me dio este sueño y me ayudó a cumplirlo, como un logro más en mi formación profesional y a mi mamá, la persona más importante en mi vida, a la que me dio fuerzas, más de un motivo para seguir adelante, porque velaste junto conmigo mis sueños, escuchaste mis dudas, me diste el mejor consejo, a mi padrastro quién me inspiró actuar y ahora juntos podemos ver que los sueños si se hacen realidad.

Peña Intriago Rosa Angélica

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme las fuerzas para llegar hasta donde me encuentro, a mis padres Fabiola y Enardo y a mi hermano David por ser el pilar y motor de mi vida. Al padre Juan Carlos por todo su cariño, creer en mí. Alicia, Damaris y Patricia por enseñarme a creer en mis habilidades y ponerlas en práctica, por su cariño y demostraciones de amor.

Gracias a mi querida Universidad Técnica del Norte y a mis docentes de mi carrera, por impartir todos sus conocimientos y valores para mi bien profesional y personal. A Rosi mi compañera y amiga que de inicio a fin de carrera siempre me dio la mano, y ahora estamos juntas cumpliendo una meta más, gracias por todo.

Al personal del Registro de la Propiedad de Ibarra por brindarnos gustosos la información para la presente investigación y por su cálido recibimiento.

Caicedo Mejía Vanesa Brighitt

Antes soñaba mucho con esta experiencia y hoy soy la contadora de esta historia; siempre para mí el día empieza y termina con un gracias a Dios, por ello quiero expresar mi más sincero agradecimiento a él por su fidelidad y bondad en el transcurso de este logro, a mi tutora de tesis por guiarme en todo este desarrollo de investigación y su paciencia, a mi familia por el apoyo incondicional en cada una de mis decisiones siendo el principal motor en mi vida, a mi compañera Vanesa porque sin ella y con el equipo que formamos, no hubiéramos logrado esta meta, a mis amigos y todos quienes participaron en este proceso ya sea de forma directa o indirecta he aquí el resultado de un arduo esfuerzo y dedicación.

Peña Intriago Rosa Angélica

Contenido

<i>Resumen Ejecutivo</i>	II
<i>Abstract</i>	III
<i>Dedicatoria</i>	VII
<i>Agradecimiento</i>	VIII
<i>Unidad I Descripción Del Caso</i>	1
1.1 <i>Introducción</i>	1
1.2 <i>Antecedentes</i>	1
1.3 <i>Justificación</i>	3
1.4 <i>Objetivos</i>	4
1.4.1 <i>Objetivo General</i>	4
1.4.2 <i>Objetivos Específicos</i>	4
<i>Capítulo II Fundamentación Teórica</i>	9
2.1 <i>Desarrollo Del Marco Teórico</i>	9
2.1.1 <i>La Gestión Financiera En Las Empresas De Servicios</i>	9
2.1.2 <i>La Gestión Financiera En Las Empresas Públicas</i>	9
2.1.3 <i>¿Qué Comprende La Gestión Financiera?</i>	10
2.1.4 <i>Gestión Del Presupuesto En Las Empresas Públicas</i>	10
2.1.5 <i>Empresa Pública</i>	11
2.1.6 <i>Presupuesto</i>	11
2.1.7 <i>Cédulas Presupuestarias</i>	12
2.1.8 <i>Ciclo Presupuestario</i>	12
2.1.9 <i>Procesos Y Procedimientos En Las Empresas De Servicios</i>	15
2.1.10 <i>Capacitación y entrenamiento en las Empresas de Servicios</i>	15
2.1.11 <i>Gestión</i>	16
2.1.12 <i>Riesgo</i>	17
2.1.13 <i>Planificación</i>	18
2.1.14 <i>La Gestión Financiera En Las Empresas Públicas</i>	20
2.1.15 <i>Contabilidad Gubernamental</i>	22
2.1.16 <i>Clasificador Presupuestario</i>	23
2.1.17 <i>Control Interno</i>	23
2.1.18 <i>Índices Financieros</i>	24
2.1.19 <i>Ingresos Y Gastos</i>	24

2.2 Marco Legal E Institucional	25
2.2.1 Constitución De La República Del Ecuador.	25
2.2.2 Ley Orgánica De La Contraloría General Del Estado.	25
2.2.3 Ley Orgánica De Empresas Públicas LOEP.	26
2.2.4 Ley del Régimen Tributario Interno LRTI.	26
2.2.5 Ley Orgánica Del Servicio Público, LOSEP.	26
2.2.6 Ley Orgánica Del Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social.	27
2.2.7 Código Orgánico De Trabajo.	27
2.2.8 Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización COOTAD.	28
2.2.9 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFYP.	28
2.2.10 Normas De Control Interno De La Contraloría General Del Estado.	29
2.2.11 Regla Técnica Nacional Para La Organización Y Mantenimiento De Los Archivo Públicos.	29
2.2.13 Ordenanza Municipal para la Organización, Administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra.	30
2.2.14 Resolución Administrativa N° 025-RPI-RES-2021.	30
Unidad III Fundamentación Metodológica	30
3.2 Tipos De Investigación	31
3.2.1 Investigación Cualitativa.	31
3.2.2 Investigación Cuantitativa.	31
3.3 Métodos De Investigación	32
3.3.1 Investigación De Campo.	32
3.3.2 Método Deductivo.	32
3.3.3 Método Inductivo.	32
3.3.4 Balanced Scored Card.	33
3.4 Técnicas De Investigación.	33
3.4.1 Observación Directa.	33
3.4.2 Entrevista.	33
3.4.3 Encuesta.	34
3.5 Instrumentos De Investigación	34
3.5.1 Cuestionario.	34
3.6 Variables de investigación.	34
3.6.1 Variable Dependiente.	34
3.6.2 Variable Independiente.	34

3.7 Población y Muestra.....	34
<i>Unidad IV. Diseño Del Estudio De Caso</i>	<i>36</i>
4.1 Recolección De Información.....	36
4.1.1 Objetivo.....	36
4.4 Filosofía Empresarial.....	38
4.6 Proceso del ciclo presupuestario para el RPI	45
4.7 Evaluación del Control Interno.....	46
4.8 Análisis De Información.....	52
4.9 Análisis De Cédulas Presupuestarias De Ingresos Y Gastos Del RPI.	56
4.11.1 Información Introdutoria	86
4.11.2 Motivo Del Examen	86
4.11.3 Objetivos Del Análisis	86
4.11.4 Alcance Del Examen.....	86
4.11.5 Conocimiento de la Entidad.....	86
4.11.5.1 Base Legal	86
4.11.5.2 Estructura Orgánica.....	87
4.11.5.3 Niveles De Gestión	87
4.11.5.4 Objetivos Estratégicos De La Entidad	88
4.12. Resultados Del Análisis.....	89
4.13. Conclusiones y Recomendaciones	94
<i>Bibliografía</i>	<i>104</i>

Contenido Tabla

<i>Tabla 1. Matriz de Relación Diagnóstica. Autoría propia: Caicedo Vanesa Y Peña Angélica.</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 2. Matriz FODA de la Institución del estudio de caso.</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 3 Cruces estratégicos del RPI.</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 4. Simbología de un flujograma para la entidad de estudio de caso.</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 5. Nivel de confianza y de riesgo para el cuestionario de control interno.</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 6. Cuestionario de control interno realizado en la entidad del estudio de caso.....</i>	<i>51</i>

<i>Tabla 7. Evaluación de componentes de Control interno según CGE.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 8. Cédula Presupuestaria de Ingresos 2020 del RPI.....</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 9. Cédula Presupuestaria de gastos del 2020 del RPI.</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 10. Cédula Presupuestaria RPI del año 2021 de Ingresos.....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 11. Cédula Presupuestaria de Gastos 2021 del RPI.</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 12. Análisis de la partida 51 obtenida del RPI 2021</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 13. Datos obtenidos de la cédula presupuestaria de gastos 2021, resultados de las autoras: Caicedo y Peña.</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 14. Análisis de la partida 53 de la cédula de gastos del RPI 2021.</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 15. Datos realizados de la partida 53 por las autoras: Caicedo y Peña.</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 16. Desglose de la partida 57 de la cédula de gastos del 2021.</i>	<i>67</i>
<i>Tabla 17. Datos obtenidos de la partida 57 por las autoras Caicedo y Peña. ...</i>	<i>67</i>
<i>Tabla 18. Partida 58 desglosada del año 2021 RPI.</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 19. Datos obtenidos por las autoras Caicedo y Peña de la partida 58. ...</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 20. Desglose de la partida 71 de la cédula de gastos del 2021.</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 21. Resultados obtenidos por las autoras Caicedo y Peña de la partida 71.</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 22. Desglose de la partida 73 de la cédula de gastos 2021 RPI.</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 23. Datos obtenidos de la partida 73 por las autoras Caicedo y Peña ...</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 24. Desglose de partida 75 de la cédula de gastos RPI 2021.</i>	<i>73</i>
<i>Tabla 25. Datos obtenidos por las autoras Caicedo y Peña de la partida 75 ...</i>	<i>73</i>
<i>Tabla 26. Desglose de la partida 84 de la cédula de gastos del 2021 RPI.</i>	<i>74</i>
<i>Tabla 27. Resultados obtenidos de la partida 84 por las autoras Caicedo Vanesa y Peña Rosa.....</i>	<i>75</i>
<i>Tabla 28. Desglose de la partida 97 de la cédula de gastos del 2021.</i>	<i>76</i>
<i>Tabla 29. Información obtenida de la partida 99 realizado por las autoras Caicedo y Peña.</i>	<i>77</i>
<i>Tabla 30. Información para medir la eficiencia de las partidas. Año 2020.</i>	<i>79</i>
<i>Tabla 31. Información realizada por las autoras Caicedo y Peña, obtenido de la cédula de gastos 2020.</i>	<i>80</i>
<i>Tabla 32. Datos obtenidos de la cédula presupuestaria de gastos 2020; resultados realizados por las autoras Caicedo y Peña.....</i>	<i>81</i>

<i>Tabla 33. Información obtenida del sitio web del RPI, con cálculos agregados por las autoras Caicedo Vanesa y Peña Angélica.....</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 34. Información obtenida del sitio web del RPI, con cálculos agregados por las autoras Caicedo Vanesa y Peña Angélica.....</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 35. Monto de recursos examinados en la institución de estudio de caso.</i>	<i>88</i>

Tabla de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Balanced Scored Card realizado en la entidad de estudio de caso.</i>	<i>8</i>
<i>Ilustración 2. Organigrama Estructural hasta el mes de diciembre del 2020....</i>	<i>41</i>
<i>Ilustración 3. Organigrama estructural hasta el mes de noviembre del 2021. ...</i>	<i>41</i>
<i>Ilustración 4. Organigrama estructural RPI año 2022.....</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 5. Mapa por procesos del ciclo presupuestario del RPI.</i>	<i>45</i>
<i>Ilustración 6. Nivel de confianza realizado en el control interno del RPI.</i>	<i>51</i>
<i>Ilustración 7. Nivel de riesgo de control interno en el RPI.</i>	<i>52</i>
<i>Ilustración 8 Campana de Gauss</i>	<i>61</i>
<i>Ilustración 9 Función Lineal Codificado y pagado</i>	<i>61</i>
<i>Ilustración 10. Resultado obtenido del desglose de la partida 51 entre el codificado y pagado.</i>	<i>61</i>
<i>Ilustración 11 Campana de Gauss</i>	<i>66</i>
<i>Ilustración 12. Función Lineal codificado y pagado.</i>	<i>66</i>
<i>Ilustración 13 Campana de Gauss</i>	<i>68</i>
<i>Ilustración 14. Función Lineal entre el codificado y pagado.</i>	<i>68</i>
<i>Ilustración 15 Campana de Gauss</i>	<i>69</i>
<i>Ilustración 16 Campana de Gauss</i>	<i>70</i>
<i>Ilustración 17 Campana de Gauss</i>	<i>72</i>
<i>Ilustración 18. Función Lineal.....</i>	<i>72</i>
<i>Ilustración 19 Campana de Gauss</i>	<i>73</i>
<i>Ilustración 20. Función Lineal.....</i>	<i>73</i>
<i>Ilustración 21 Campana de Gauss</i>	<i>75</i>
<i>Ilustración 22. Función Lineal.....</i>	<i>75</i>
<i>Ilustración 23 Campana de Gauss</i>	<i>77</i>

<i>Ilustración 24. Función Lineal.....</i>	<i>77</i>
<i>Ilustración 25 Campana de Gauss</i>	<i>79</i>
<i>Ilustración 26 Campana de Gauss</i>	<i>80</i>
<i>Ilustración 27 Campana de Gauss</i>	<i>81</i>
<i>Ilustración 28 Campana de Gauss</i>	<i>83</i>

Tabla de Anexos

<i>Anexo 1 Cuestionario de Control Interno.....</i>	<i>96</i>
<i>Anexo 2 Balanced Scored Card.....</i>	<i>96</i>
<i>Anexo 3 Evidencias FODA – Entrevistas e Imágenes</i>	<i>97</i>
<i>Anexo 4 Cruces estratégicos – FODA.....</i>	<i>100</i>
<i>Anexo 5 Literal C, remuneraciones por puesto.</i>	<i>101</i>
<i>Anexo 6 Proceso SERCOP 2020</i>	<i>102</i>
<i>Anexo 7 El Proveedor tiene inhabilitado su RUP y actualmente ya no existe en el sistema.....</i>	<i>103</i>
<i>Anexo 8 Cédulas Presupuestarias Ingresos 2020.....</i>	<i>103</i>
<i>Anexo 9 Cédula presupuestaria de Ingresos 2021.....</i>	<i>103</i>
<i>Anexo 10 Cédulas presupuestarias Gastos 2020.....</i>	<i>103</i>
<i>Anexo 11 Cédulas Presupuestarias Gastos 2021.....</i>	<i>104</i>
<i>Anexo 12 Presupuesto 2021 – Ingresos.....</i>	<i>104</i>
<i>Anexo 13 Presupuesto de ingresos devengado y recaudado 2021.....</i>	<i>104</i>

Índice De Siglas

RPI	Registro de la Propiedad de Ibarra
ISO	International Organization for Standardization
BSC	Balanced Scorecard (Cuadro de mando integral)
POA	Plan Operativo Anual
PAC	Plan Anual de Contratación
PAI	Plan Anual de Inversiones
PGE	Presupuesto General del Estado
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial
CGE	Contraloría General del Estado
NCICGE	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Publico

Unidad I Descripción Del Caso

1.1 Introducción

1.2 Antecedentes

El Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra (RPI) es una institución de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, desde el 17 de junio del 2011 conforme lo determina la Ordenanza Municipal. El propósito de la entidad es brindar servicio de inscripciones y certificaciones a la ciudadanía e instituciones públicas bajo los principios de legalidad, seguridad jurídica, autonomía, eficacia, eficiencia y transparencia.

Cabe mencionar que el RPI emprendió interesantes acciones para el progreso continuo de la empresa; tal es el caso, de la obtención de las certificaciones de normas ISO emitidas por la casa certificadora BUREAU VERITAS Holding SAS; la cual, ayuda con el seguimiento de auditoría, se monitorea que se realice la mejora en un cierto tiempo; la Norma ISO 45001:2018 brinda seguridad y salud laboral; inició el 13 de julio del 2020 y expira el 12 de julio del 2023, una vez terminado el plazo si no se renueva, se da de baja y se pierde la certificación. La segunda ISO fue obtenida el 22 de febrero del 2021 y expira el 21 de febrero del 2024, hace referencia a la gestión de la seguridad de información, dando una calidad del archivo; sin embargo, para continuar con esta gestión; el cambio de autoridades en el año 2021 no proporcionó la posible renovación de las mismas ni la obtención de nuevas ISO.

El Registro de la Propiedad dentro de sus procesos adjetivos determina dos niveles: asesoría y apoyo, dentro de esta última se encuentran las gestiones: administrativa, financiera, talento humano y TICS, estas unidades coadyuvan en el cumplimiento de los ejes estratégicos y misionales de la organización. La gestión financiera es la unidad encargada de administrar, controlar y supervisar los recursos económicos del Registro de la Propiedad de tal forma que el manejo de ingresos y egresos cumplan con la normativa técnica y legal, así como las disposiciones emitidas por los órganos rectores de control, tributación y contratación pública.

La Constitución de la República del Ecuador determina como organismos de control para instituciones públicas los siguientes: la Contraloría y Procuraduría General del Estado, Ministerio Público y de Finanzas, Comisión de Control Cívico de la Corrupción y la Superintendencia de Bancos Seguros y Valores; mismas que regulan su funcionamiento y ayudan a cumplir con la misión, visión, políticas, uso de recursos, custodia de bienes públicos, obligaciones de los servidores entre otros.

El Estatuto Orgánico vigente de noviembre 2021 pone a conocimiento de la sociedad los deberes, derechos, prohibiciones, atribuciones y organización funcional del RPI alineados a la normativa vigente que se enfoca en la gestión de procesos para proporcionar productos o servicios esenciales hacia el cliente y se dividen en:

- Proceso gobernante en el que se encuentra el Registrador de la Propiedad encargado de disponer lineamientos y estrategias para ser aplicadas en la institución, presenta información y rendición de cuentas al GAD Municipal, aprueba el plan anual de contratación, subscribe contratos, entre otros.
- Proceso habilitante que tiene como responsable a la asesoría jurídica que orienta a las autoridades y demás personal en lo referente a leyes, normativa y reglamentos.
- Procesos de apoyo encargados de administrar bienes y servicios; realizan el Plan Anual de Contratación (PAC, Plan Operativo Anual (POA), reformas presupuestarias, regulaciones de documentos económicos, toma decisiones de talento humano, contratación pública, tareas contables, negociaciones con otras entidades. Se especifica cuatro actividades importantes: la primera es la unidad financiera, que constituye el objeto de estudio de investigación, mientras que en la segunda actividad se encuentra talento humano mismo que vela por la seguridad laboral y atención ciudadana, luego está Tecnologías y Comunicación y por último compras públicas.

Analizando los antecedentes de la entidad, se da paso a reflexionar sobre actividades que repercuten en el departamento financiero y son los siguientes: el atraso en finalizar los procedimientos para el cierre de ejercicio fiscal 2021; en el periodo 2020 – 2021 las actividades desarrolladas dentro del RPI no cuentan con un responsable interno para la ejecución de las mismas; en cuanto, a la rotación de personal se asignan funciones que no necesariamente tienen el perfil para desempeñar su respectivo cargo; la plataforma virtual de esta institución no está siendo alimentada oportunamente; por lo tanto, está en continua desactualización; los proveedores se encuentran inconformes con los pagos realizados; se manipula fácilmente el sistema; mismo que, no permite la obtención de pistas de auditoría para registro de los procedimientos; manejo inadecuado del clasificador presupuestario de ingresos y gastos en las partidas de las cedula presupuestarias por no tener el apropiado entrenamiento.

1.3 Justificación

Pilaguano, Arellano & Vallejo (2021) mencionan que, la gestión financiera es una destreza para ser aplicada dentro de las decisiones administrativas, económicas; además, se enfoca en el cumplimiento de objetivos y la optimización de recursos. Por lo expuesto anteriormente, el autor Salamea & Álvarez (2020) coincide que, para tener un alto nivel de gestión es necesario conocer sobre productos financieros, sus destrezas y conductas con el objetivo de tomar decisiones efectivas en la que se brinde buen manejo al dinero y no sea una repercusión negativa. Del mismo modo, Díaz (2017) añade que, debe existir un director financiero que se encargue de las finanzas con funciones que se les otorgue a demás funcionarios y cumplan con la gestión de la entidad. Muñoz & Gómez (2021) aluden a la idea anterior explicando que, la máxima autoridad debe optimizar recursos y a la vez llevar al mercado el producto o servicio con compromiso, maximizar sus ganancias y convencer a los beneficiados. Por consiguiente, La gestión financiera permite observar con el tiempo el nivel de desarrollo que han tenido las empresas y su deseo de generar valor y maximizar ganancias; además, se puede a identificar si se llevan adecuadamente sus procesos y si se están realizando de manera efectiva y óptima; el RPI comprende temas que son indispensables a tratar dentro del

apartado como la administración, presupuesto, ejecución, tesorería entre otros, que son parte del cumplimiento de su objetivo misional y su apropiada dirección. Se examina la interrelación de los servicios que ofrece la institución bajo las políticas y procedimientos que ayuden a determinar la naturaleza, el alcance y el fortalecimiento de los controles implementados en sus procesos internos, que permiten un grado de seguridad razonable en la ejecución de las actividades y entrega de productos definidos en el estatuto. Su importancia radica en fortificar la capacidad de tomar decisiones, reconocer y corregir riesgos, emplear estrategias de mejora, optimizar recursos, ser más rentable y un ejemplo para otras entidades.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar la gestión financiera en el Registro de la Propiedad de Ibarra, Provincia de Imbabura en el periodo 2020-2021, mediante el uso de información administrativa, presupuestaria y demás.

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Desarrollar el diagnóstico situacional que permita determinar; fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades dentro de la organización.
2. Elaborar la fundamentación teórica que sustente técnica y científicamente el desarrollo del estudio de caso.
3. Establecer la fundamentación metodológica mediante herramientas e instrumentos que van a ser usados dentro de la organización del objeto de estudio.
4. Realizar el análisis del caso con información en aspectos financieros, administrativos, contables para interpretar la situación de la entidad y estructurar posibles soluciones de ser necesario.

Matriz Relación Diagnóstica

Objetivos	VARIABLES	Indicadores	Referencia	Técnicas	Fuentes de información
Analizar el marco filosófico del Registro de la Propiedad del cantón Ibarra.	Marco filosófico	-Existencia de un marco filosófico vigente para la entidad (Misión, visión, principios, valores, objetivos estratégicos).		Revisión documental / BSC	Portal web de la institución
Verificar si el RPI cuenta con una estructura organizacional con todos los funcionarios de la entidad.	Estructura organizacional	-Niveles de Gestión organizacional. -Distribución de funciones / separación de funciones incompatibles. -Mapas de procesos. -Certificaciones de normas ISO		FODA / BSC Revisión documental / BSC Ficha de observación / BSC Revisión documental / BSC	Estatuto Organizacional RPI
Conocer cómo se realizan los procesos de gestión financiera en el RPI.	Gestión financiera	-Nivel de Cumplimiento de la elaboración y presentación de los informes financieros ante el MEF en los plazos establecidos. -Procesos de análisis de resultados a los arqueos practicados en el área de recaudación. -Existencia de procesos para el control de cierres de caja. -Grado de coordinación del procedimiento para el pago de nómina con el área de talento humano. -Número de arqueos sorpresivos al año.		Entrevista / BSC Revisión documental Entrevista / BSC Revisión documental/ BSC Revisión documental/ BSC Entrevista BSC Revisión documental/ BSC	Analista Financiero Tesorería Informes de arqueos Manual de procesos Analista Financiero Analista TTHH. Informes de arqueos

		-Grado de cumplimiento de la programación de caja con la ejecución presupuestaria.	Entrevista/ BSC	Analista Tesorería
		-Porcentaje de recursos que se destinan a fondos rotativos.	Entrevista/ BSC	Analista financiero
Evaluar la composición del presupuesto y su gestión	Gestión presupuestaria	-Existencia y grado de aplicación de las Normas técnicas del presupuesto.	Revisión Documental/ BSC Entrevista/ BSC	Normas técnicas del presupuesto Analista financiero
		-Cumplimiento del cronograma de elaboración, presentación y aprobación de la proforma presupuestaria institucional anual.	Revisión documental Balanced Scored Card	Disposiciones del Ministerio de finanzas Analista financiero
		-Nivel de ejecución del presupuesto frente al codificado.	Revisión documental Balanced Scored Card	Cédulas presupuestarias RPI
		-Comparación de los valores comprometidos con lo devengado en el presupuesto.	Revisión documental/ BSC	Cédulas presupuestarias RPI
		-Nivel de variación entre asignación inicial y presupuesto vigente.	Revisión documental/ BSC	Cédulas presupuestarias RPI
		-Número de reformas presupuestarias realizadas en el ejercicio económico.	Revisión documental/ BSC	Cédulas presupuestarias RPI Analista financiero
		-Porcentaje de financiación del presupuesto del RPI con ingresos de autogestión.	Entrevista/ BSC	Cédulas presupuestarias
		-Recursos del presupuesto dedicados a remuneraciones.	Revisión documental/ BSC	Cédulas presupuestarias Presupuesto RPI. Normas técnicas del presupuesto y Manual del sistema presupuestario
		-Nivel de cumplimiento de lo planificado en el POA frente a lo ejecutado.	Revisión documental/ BSC	

Analizar la gestión administrativa, control y supervisión de los recursos económicos y financieros de la entidad.	Gestión Administrativa	-Existencia de un manual de funciones y responsabilidades bajo normativa vigente.	Entrevista FODA/ BSC	Analista Financiero
		-Aplicación de un sistema de control interno acorde a las actividades operativas de la entidad.	Balanced Scored Card FODA	Control Interno RPI
		-Cumplimiento de políticas internas de desarrollo institucional.	Balanced Scored Card Revisión documental Entrevista	Estatuto orgánico RPI Analista financiero
		-Nivel de cumplimiento del Estatuto Orgánico de la entidad.	Ficha de observación Revisión documental BSC	Regla técnica Nacional de Archivo
		-Tiempo de disponibilidad del ciclo vital de los documentos del RPI.	BSC Revisión documental	

Tabla 1. Matriz de Relación Diagnóstica. Autoría propia: Caicedo Vanesa Y Peña Angélica.

Balanced Scored Card

# Componente	Componente NCGE	Concepto	Riesgo	#	Descripción del Riesgo	Factores externos								Factores internos								Controles	Importancia	Probabilidad	Impacto	Riesgo inherente	Actividades	Responsables (Cargo)	Recursos	Cronograma			Indicadores
						6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21									22	23	24	
405		Administración financiera - CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	Atraso en finalizar los procesos para el cierre fiscal 2021.	Gestión financiera	El cambio de autoridades retraso la continuidad del proceso contable para cerrar el periodo fiscal, lo que se encontró desorganización en el archivo para continuar con el procedimiento.		X	X				X					4	3	2	MODERADO	Aplicar supervisión en cada uno de los procesos que se realicen para el cierre fiscal para el año 2022 y los siguientes años; con el fin de que no existan atrasos. Además, organizar toda la documentación e información financiera.	10	2	1	MEDIO	5	El responsable financiero debe verificar meses antes de finalizar el periodo fiscal que si se está avanzando el trabajo; fin de que al cerrar el proceso todos hayan realizado su trabajo y poder finalizar a tiempo.	Máxima autoridad y responsable financiero	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% periodo fiscal cerrado a tiempo. 100% información financiera completa y real del 2021.
402		Administración financiera - PRESUPUESTO	No cumple con una adecuada ejecución presupuestaria para velar la eficiencia y eficacia de la misma.	Gestión financiera	Las cédulas presupuestarias indican que la entidad no llega al 100% de su ejecución ya que muestra una gestión de calidad basada en la eficacia y eficiencia de los procesos de inicio a fin.		X	X				X					2	3	3	ALTO	Aplicar normativa del ciclo presupuestario y demás, con el fin de que la ejecución presupuestaria llegue correctamente a cumplir el 100% y cuenta con la gestión de calidad del RPI.	10	3	3	ALTO	1	Seguir con la normativa legal ecuatoriana para el manejo de las finanzas de las entidades; con el fin de que el presupuesto llegue al 100% al finalizar el año y se cumpla con la eficiencia y eficacia del proceso.	Responsable de presupuesto y financiero	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% Presentación del PCA ante la máxima autoridad. 100% difusión de la información en el portal web de la institución.
403	403-01	Determinación y recaudación de los ingresos - TESORERÍA	Existen errores en los reportes de recaudación que no permiten ser evidenciados en una auditoría	Gestión financiera	Una auditoría no podría evidenciar que existen errores en recaudación, ya que son corregidos en ese momento y eliminados los incorrectos; sin embargo retrasa el proceso para llegar a las conciliaciones bancarias en el departamento de gestión. Además, se manipula el sistema y no se evidencia claramente tales actos.		X	X				X	X	X			5	3	2	MODERADO	Supervisar al personal que se dedica a las funciones de tesorería y recaudación; capacitar al personal para que pueda desempeñar correctamente las funciones a su cargo. Verificar que no exista distracciones ni equivocaciones en la información.	10	2	1	MEDIO	7	Colocar personal según el perfil de cada personal y verificar que si se capacitó y está indicando en el cargo que se le asignó; a fin de que ya no existan distracciones y se realice el trabajo sin equivocaciones ni atrasos.	Tesorería y responsable financiera	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% informes de recaudación correctos para subir al sistema. 100% sistema con mayor seguridad para no tener manipulaciones. 100% información real financiera
400	401-01	Separación de funciones y rotación de labores	La dirección financiera no está separada de la dirección administrativa.	Gestión financiera	En la estructura organizacional se evidencia en los periodos 2020- 2021- 2022 que la administración general tiene potestad y mando de la gestión financiera y son cargos distintos que deben estar debidamente separados.		X	X				X	X	X			1	3	3	ALTO	Recomendar que se realice una nueva estructura organizacional en la que la dirección financiera esté fuera de la dirección de administración.	10	3	3	ALTO	3	Revisar en el organigrama organizacional para el año 2023 con el cambio realizado entre la dirección administrativa y financiera; a fin de que sean separados desde ahora en adelante.	Registrador, Responsable Financiero y administrativo	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% estructura organizacional con separación de direcciones. 100% división de funciones para cada área departamental.
402		Administración financiera - PRESUPUESTO	No existe una planificación adecuada ya que no concuerda la asignación inicial con lo ejecutado	Gestión administrativa	Se verifica en las cédulas presupuestarias que la asignación inicial no concuerda con lo ejecutado. Lo que se evidencia deficiencias en el gasto público.		X	X				X	X				3	3	3	MODERADO	Verificar que el personal asignado para planificación realice las actividades de forma correcta; y el responsable de ejecutar la planificación lo realice tomando en cuenta la asignación inicial para que finalmente se ejecute lo mismo con lo que inició.	10	3	3	ALTO	4	Verificar que las partidas presupuestarias a usar lleven la información correcta acorde al clasificador presupuestario; y se tome en cuenta desde la partida de asignación inicial para cumplir con lo ejecutado en un porcentaje del 100% y que su gestión sea de calidad.	Responsable de planificación, de presupuesto, tesorería y finanzas	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% catálogo de partidas presupuestarias. 100% corrección de las partidas e identificadas correctamente. 100% presupuesto cumplido
200	200-04 200-06	-Estructura Organizativa -Competencia profesional	Se asignan funciones al personal que no necesariamente cumple con el perfil para desempeñar su cargo	Gestión administrativa	No existe la correcta división de funciones; ya que eligen personal que no está debidamente listo ni capacitado para su cargo.			X				X	X				6	3	2	ALTO	Verificar que las funciones que ejecute cada persona de la entidad, lo realice acorde a su perfil y tomar en cuenta el estado organizacional del 2022 para mantener las actividades actualizadas según normativa.	10	2	1	MEDIO	6	Dividir correctamente las funciones a cada personal acorde a su perfil profesional y realizar las capacitaciones según la actividad que realice cada uno.	Responsable administrativo, TTH	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% presentación del estado organizacional hasta el año actual. 50% recibir evidencia de capacitaciones y evaluaciones realizadas al personal capacitado. 50% verificar en el área que está desempeñando la función con los conocimientos adquiridos.
500	500-02	Canales de comunicación abiertos	Desactualización de la información en la página web.	Gestión administrativa	No se publica en el sitio web la información que es obligatoriamente compartida para todo el público; es decir, no sigue la normativa y legal.		X	X				X	X	X			8	2	2	MODERADO	Comprobar que se está subiendo la información al portal web antes del 15 de cada mes con el fin de que se publique la información acorde a la normativa.	10	2	1	MEDIO	11	Observar continuamente que si se está publicando en el portal web la información necesaria acorde a la normativa LOTAIP que es de obligatoriedad compartir la información en el portal	TICs, TTH y responsable financiero	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% informes presentados del área financiero y 100% publicación de la información en el portal web. 100% seguimiento de normativa
400	406-02 (a) 406-03	Planificación Contratación	El RUP de sus proveedores de licencias computacionales se encuentra inhabilitado	Gestión financiera	El RUP de los proveedores SERINDEC S.A se encuentra inhabilitado hasta el 2021 y actualmente ya no existe en el sistema e información pública		X	X				X					10	3	3	ALTO	Antes de realizar la compra se debe controlar que todos los proveedores se encuentren debidamente registrados y tener habilitado su RUP para autorizar toda compra.	10	2	1	MEDIO	8	Verificar que todos los proveedores del RPI cuenten con su RUP habilitado y se evidencie mediante documentos que sean la fuente real del hecho.	Máxima autoridad, TTH, Responsable Financiera y de contratación pública	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% verificar el rup habilitado. 100% que se realice la compra con legalidad y legitimidad.
402		Administración financiera - PRESUPUESTO	Algunas partidas presupuestarias no se encuentran registradas dentro del PCA y PAC	Gestión financiera	La partida 84.04.02 no se encuentra registrada en el PCA ni PCA.		X	X				X	X				10	3	3	ALTO	Aplicar normativa del ciclo presupuestario y demás, con el fin de que la ejecución presupuestaria llegue correctamente a cumplir el 100% y cuenta con la gestión de calidad del RPI.	10	2	2	ALTO	9	Tomar en cuenta la importancia y naturaleza de todas las partidas, controlando que si se está cumpliendo con el registro correcto de las mismas.	Máxima autoridad, TTH, Responsable Financiera y de contratación pública	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% inclusión de todas las partidas presupuestarias 100% registro adecuado de cada valor en las partidas
400	403-08 403-12 405-04	Previo al pago Control y custodia de garantías Documentación de respaldo y archivo	Contratos incumplidos a la fecha en el SERCOP	Gestión financiera	No se encuentra registrados las multas en los estados financieros y demás; por los contratos incumplidos del SERCOP		X	X				X					8	2	2	MODERADO	Registrar las deudas multas en los EEF acorde a la normativa y observar que la contadora y responsable del contratación pública realice adecuadamente su actividad.	10	2	2	ALTO	10	Tomar medidas altas en las que ambas partes quede en un acuerdo y se cumpla cada cláusula del contrato, se de cumplimiento a las mismas.	Máxima autoridad, TTH, Responsable Financiera y de contratación pública	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% cumplimiento al registro de multas. 100% tomar en cuenta cláusulas. 100% carga correcta del sercog en cuanto a información pública
400	400-09 405-04	Pago a beneficiarios Documentación de respaldo y archivo	No se calcula de manera correcta y adecuada los beneficios sociales	Gestión financiera	El cálculo de la remuneración - décimo tercero y décimo cuarto es incorrecto para el año 2020 y 2021.		X	X				X	X				10	3	3	ALTO	Realizar el cálculo según la normativa, específicamente Código de Trabajo art 111 al 114 y LOSEP art 97 y 98	10	2	2	ALTO	2	Verificar el portal web del RPI - LOTAIP 2020 - 2021 en el literal C de remuneraciones mensuales por puesto	Máxima autoridad, TTH, Responsable Financiera	humanos y materiales	195	10/6/2022	31/12/2022	100% del cumplimiento de la normativa mencionada (CT- LOSEP) 100% remuneraciones por puesto calculado correctamente.

Ilustración 1. Balanced Scored Card realizado en la entidad de estudio de caso.
Elaborado por las autoras

Capítulo II Fundamentación Teórica

2.1 Desarrollo Del Marco Teórico

Al elaborar la fundamentación teórica a través de información recopilada de distintos autores que validen sus conceptos e ideas en relación con el tema elegido ayudará a comprender con mayor claridad la lectura; esta unidad se encuentra dividida en dos partes: la primera es el marco teórico en el cual se establecen términos generales, específicos y técnicos; y la fundamentación legal y normativa.

2.1.1 La Gestión Financiera En Las Empresas De Servicios

Es importante la aplicación de este proceso para tratar aquellos egresos que no sean mayor que los ingresos de la organización para esto debe estar sujeto bajo un presupuesto, para anticipar el coste de un servicio prestado tomando en cuenta las horas empleadas, los consumibles gastados y los equipos usados para que genere un beneficio determinado el precio del servicio. Los autores Pérez & Carballo (2017) aseguran que, la experiencia de la actividad mercantil fomenta un sentido positivo y un crecimiento rentable, gracias a los criterios, herramientas e instrumentos que llevan al éxito. El RPI mediante indicadores financieros siendo objeto básico puesto en práctica en cualquier organismo para pretender asegurara su supervivencia y progreso.

2.1.2 La Gestión Financiera En Las Empresas Públicas

Es el resultado económico o presupuestal que ayuda a corregir desequilibrios; y para ello existe los objetivos financieros y misionales que permiten ser cumplidos o darles seguimiento gracias a las actividades diarias que se hacen en una empresa. Parte de la gestión es procesar y proveer información oportuna, relevante para soportar la toma de decisiones de los administradores y máximas autoridades. Gonzáles, Seco, Campero & Guardiola (2018) contribuyen que, es un sistema basado en el ciclo presupuestario bajo planificación de corto y mediano plazo; la programación, formulación seguimiento y control de la ejecución presupuestaria ayudan a asegurar la calidad del gasto público. El RPI es una entidad del sector público que sigue normativas y un marco legal para llevar correctamente sus acciones diarias; de

la misma forma, aplica el ciclo presupuestario que COPLAFYP lo indica para distribuir correctamente sus ingresos y gastos por medio de las cédulas presupuestarias.

2.1.3 ¿Qué Comprende La Gestión Financiera?

El tema de gestión financiera es de suma importancia ya que permite que las empresas se desarrollen y crezcan de mejor manera; por consiguiente, es necesario del control, supervisión, organización a los recursos financieros con el fin de cumplir los objetivos empresariales y satisfacer un servicio de calidad a los clientes y usuarios. En el artículo científico escrito por Cabrera, Fuentes & Cerezo (2017) indica que la gestión financiera ayuda que una organización se maneje de forma eficiente y eficaz ya que los procesos de administración y finanzas son los que producen bienes y servicios para trazar una guía integral que ayude a la toma de decisiones; por lo tanto, es necesario seguir una secuencia de lineamientos junto con la planificación, ejecución y demás que son parte del control en cualquier institución. En el Registro de la Propiedad de Ibarra existen métodos, políticas, estrategias y normativa que ayuda a que la gestión financiera se la lleve de manera correcta ya que sus actividades son las que lleva a la institución a su crecimiento y a tener un alto nivel en el mercado; además, cuenta con ayuda de un orden, una organización que permiten cumplir los objetivos misionales de la empresa.

2.1.4 Gestión Del Presupuesto En Las Empresas Públicas

Gestionar el presupuesto es parte de las funciones de la máxima autoridad de cualquier empresa sea pública o privada, su función es cumplir con los objetivos institucionales y alcanzar al máximo el control en todas sus actividades y más aún la planificación del presupuesto, optimizar los recursos y distribuirlos de manera adecuada. Mogrovejo (2022) coincide con lo expuesto anteriormente e indica que, el proceso del presupuesto no es nada fácil distribuirlo en la entidad; es necesario tener orden, planificación y aplicar la normativa, de modo que se torne beneficioso tanto para empleados como empleadores sea a corto o largo plazo. En la actualidad, en el RPI existe cierta persona y su equipo de trabajo que se encargan de una planificación para llevar a cabo el presupuesto acorde al ciclo presupuestario que indica el COPLAFYP y lo realizan previo al año actual

a fin de que cada área indique lo que se necesita para cumplir con los objetivos misionales de la entidad.

2.1.5 Empresa Pública

Se enfoca a las instituciones que son parte del Estado que como propósito tienen velar por el bien social, así como brindar bienes y servicios ciudadanos; además, son reguladas por otros organismos que se encargan de su control y verificar si cumplen con la normativa dada para el sector público. Soto (2020) en su artículo indica “Las modernas economías capitalistas han sido y siguen siendo una combinación de Estado y mercado, en donde las empresas públicas cumplen un papel fundamental en la provisión de infraestructura, energía y movilidad, y de una manera más secundaria en las manufacturas y en el sector de defensa” (pág.12). El Registro de la Propiedad es una entidad pública autónoma adscrita al Gobierno Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra; además, tiene un patrimonio propio, independencia presupuestaria, financiera, administrativa y económica y cuenta con sesenta y dos funcionarios públicos.

2.1.6 Presupuesto

Es vital llevar el proceso del ciclo presupuestario de forma organizada y correcta para efectuar todas las acciones que un plan conlleva. Pacheco (2020) coincide y aclara que existen bases que funcionan en un presupuesto y se enumera de la siguiente manera: forma de administrar al personal y recursos, el monitoreo de su alrededor, la correcta estructura organizacional, los planes deben ser desarrollados con tiempo. Mendoza, Villacreses, Cevallos, & Parrales (2018) agregan que el conocer los hechos económicos permite que se los planifique mediante un presupuesto, que en el aspecto público es concedido y aprobado por Planifica Ecuador, Ministerio de Finanzas, Asamblea y presidente del país; por lo tanto, es sustancial registrarlo y ejecutarlo para cumplir la actividad generada. El RPI al igual que ciertas instituciones, entidades y empresas públicas cuentan con un presupuesto aprobado por el ente rector que es el Ministerio de Finanzas, está estructurado por programas, subprogramas, proyectos, actividades e ítems presupuestarios que contienen los recursos asignados para cada una de las funciones operativas que realiza.

2.1.7 Cédulas Presupuestarias.

Una cédula presupuestal es una hoja de control, que ayuda a verificar periódicamente el avance, ejecución y cumplimiento de los proyectos de la empresa, según el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador (2019) afirma que es importante ejecutar de manera formal las partidas de ingresos, gastos mediante la asignación inicial, reformas, codificado, devengado, pagado que expone una cedula de este tipo. El Registro de la Propiedad de Ibarra, cuenta con cédulas presupuestarias que se estructuran con códigos e información de ingresos y gastos que son realizadas de forma mensual y anual para conocer en lo que se ha gastado, se ha comprado y que necesidades han tenido los empleados que se haya ejecutado.

2.1.8 Ciclo Presupuestario.

Según el COOPLAFYP en el artículo 95 indica los componentes del presupuesto que son métodos importantes para cumplir las metas del Plan Nacional de desarrollo y demás; por lo tanto, será útil para analizar el presupuesto del Registro de la Propiedad está debe estar conforme a los artículos que señala el Código de Planificación y Finanzas Públicas del Ecuador que son: Programación, Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación; y, Clausura y Liquidación Presupuestaria.

2.1.8.1 Programación.

Esta etapa funciona bajo los objetivos, metas propuestos por el estado donde las entidades proponen programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto; según Calán & Moreira García (2018) menciona que los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto para la identificación las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución, el ciclo presupuestario se debe permiten vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. En el RPI está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Planificación Institucional siendo el primer paso hacia la ejecución presupuestaria; comienza del año anterior para que se dé inicio al siguiente periodo del ejercicio fiscal, manejando su propia naturaleza mismo que

según su secuencia debe ser evaluado por Planifica Ecuador para todas las entidades del Estado y luego ser aprobado por el Ministerio de Finanzas que debe estar vinculado los objetivos y metas de la institución.

2.1.8.2 Formulación.

En esta etapa el MEF consolida y genera las proformas presupuestarias General del Estado con proyecciones del escenario macroeconómico del país: inflación, crecimiento económico, precio del petróleo, producción de crudo, entre otros. Según Calán & García aluden (2018) afirman que, las instituciones deben elaborar las proformas anuales en la que se expresan los resultados de la programación presupuestaria, aquí se utilizan catálogos y clasificadores presupuestarios, que facilitarán su exposición y permitirán un fácil manejo, comprensión de la información. El RPI, en el departamento financiero se encargan de enviar a los organismos que controla esta fase alineada al ente rector de las Finanzas públicas como entidad del sector público donde se da la fijación presupuestaria previa, se deben elaborar las proformas anuales donde se expresa los resultados de la programación presupuestaria.

2.1.8.3 Aprobación.

La proforma del PGE es remitida a la Asamblea Nacional para su aprobación y convertirse así en Inicial Aprobado; también, lo indican los autores Calán & García (2018) que esta actividad está bajo la responsabilidad de la Asamblea Nacional quién revisará y validará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo; esta podrá realizar observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos sin alterar el monto total de dicha proforma. Aprobada la proforma presupuestaria por la Asamblea Nacional, esta se convierte en el Presupuesto Inicial que entrará en vigencia el 01 de enero del siguiente año. El Registro de la propiedad en esta recibe la autorización de los gastos y aquellos recursos estimados que la entidad pública necesite bajo la responsabilidad de las Asamblea Nacional quién revisará y validará la proforma anual elaborada según la Constitución; luego de ser aprobada la proforma presupuestaria.

2.1.8.4 Ejecución Presupuestaria.

Una vez la Asamblea Nacional y el presidente; aprueban el Presupuesto General del Estado, las instituciones deben elaborar la programación financiera anual de la ejecución la que se denomina Programación Indicativa Anual (PIA), cuyo objetivo es guiar la ejecución financiera institucional. Según COPLAFYP (2010) en el artículo 113 hasta el 118 indican que se debe usar de forma óptima los recursos humanos, materiales y financieros; además, señala que sin la emisión de la certificación presupuestaria no se puede contraer ni autorizar compromisos y demás. El RPI aplica la ejecución parte del ciclo presupuestario con el objetivo de cumplir y seguir el proceso al que todas las empresas públicas llegan; es decir, desempeñar un solo objetivo. Tal institución debe seguir la normativa en la que indica ejecutar mensualmente el 8,33% para llegar a los 12 meses del año al 100%; se comprendería que solo ahí se cumplió con la gestión de calidad en efectividad y eficiencia.

2.1.8.5 Seguimiento y Evaluación.

Comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. Dicha evaluación se realiza simultáneamente a la ejecución presupuestaria cuyos resultados para que exista control del presupuesto y determinar se ha determinado 100% del presupuesto anual, bajo la regulación del ente rector del Sistema Nacional de la Finanzas Públicas de la misma manera, el COPLAFYP (2010) en el artículo 119 donde refleja que este proceso mide los resultados obtenidos y efectuados para poder tomar las medidas necesarias.

2.1.8.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria.

Clausurado el presupuesto el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal se procede al cierre contable y liquidación presupuestaria, proceso que se realiza hasta el 31 de marzo del año siguiente, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas según lo menciona el COPLAFYP (2010) en el artículo 121, que por esta razón el RPI, debe clausurar el presupuesto el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal y cierre contable y liquidación presupuestaria, proceso que se realiza hasta el 31 de marzo del año

siguiente, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas con el objetivo de contraer compromisos y obligaciones; además, la liquidación presupuestaria corresponde a la elaboración y exposición al nivel consolidado de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual, con el fin de que se dé resultados esperados, mejorar la calidad del gasto y que cumpla con la calidad de gestión.

2.1.9 Procesos Y Procedimientos En Las Empresas De Servicios

Es importante los proceso y procedimientos en toda empresa de servicios ya que sus operaciones son la posición sólida de la entidad, es un ciclo o una serie que debe ser llevada a cabo de forma efectiva con el fin de cumplir con los objetivos de la organización; además, es necesario obtener de cada procedimiento una efectividad y eficacia que se vincule con el servicio y llegue al usuario o cliente de forma óptima. De acuerdo con Carrera, Bedor, & Borja (2020) indican que los procesos y procedimientos son necesarias en las actividades realizadas en áreas tanto administrativas como financieras y para ello es correcto realizar una auditoría que permita evaluar el control interno, recolectar datos, medir eficiencia y eficacia con el fin de mitigar riesgos y aplicar métodos que permitan colaborar a la entidad. Los informes de auditoría son esenciales para indicar un plan de mejora que ayude a la institución a cumplir con la misión y visión para realizar correctamente las funciones en cada uno de los departamentos.

En el RPI, se observa que en todas las áreas existe un proceso que se realiza de forma cíclica en la cual no se puede saltar procedimientos ya que las actividades no serían correctas ni llevadas acordes a la misión de la organización. Parte de su gestión y procesos fue obtener normas ISO que fueron vigentes por un año y ayudaron a evaluar los procesos y procedimientos que lleva a cabo cada departamento de modo que exista control y mejorar su desempeño.

2.1.10 Capacitación y entrenamiento en las Empresas de Servicios

Que transcendental es capacitar y entrenar al personal en las empresas de servicio y en los demás sectores; ya que, recursos humanos es la base de

toda organización y es óptimo invertir en los conocimientos de los mismos; por lo tanto, permite que todos se encuentren actualizados con información global y puedan manejar las actividades con mayor facilidad y comprensión de modo que sea más ágil su labor. Según Cordero, Córdova, Moreira, & Quevedo (2020) añaden que existe dos habilidades en el ambiente laboral que sirve para ser más competitivos y por ende el mejor desarrollo de la entidad; entre ellas indica: conocimiento académico que proviene de lo profesional y el de habilidades blandas que conlleva valores, personalidad entre otros. La escritora Velarde (2021) coincide con los anteriores autores y muestra que, en el sector público retroalimentar al personal es igual de importante que realizar una planificación, ya que el cambio y el desarrollo de las empresas es gracias a las personas que la integran; además es importante profundizar en sus habilidades, conocimientos, destrezas, estrategias y su forma de liderar para observar que son capaces en sus funciones y realizar una estructura jerárquica de sus cargos.

En el Registro de la propiedad de Ibarra existe varias capacitaciones y entrenamientos que pretenden formar al personal tanto en lo profesional como en lo personal; por ende, se observa que varias instituciones les brindan las enseñanzas necesarias en temas que para muchos son desconocidos o que necesitan perfeccionar; de modo que, sepan cómo actuar o manejarse en distintas actividades y acciones que puedan ocurrir más adelante; así como también, aumentar su rendimiento, crear un buen ambiente laboral y tener a recursos humanos con mayor energía para laborar.

2.1.11 Gestión

Gestión es importante porque es un encargo, un mandato o una misión con el objetivo de realizar o resolver una actividad o acción para controlar, administrar y tomar decisiones en las empresas. En el artículo de Acosta & Jiménez (2020) expresan que toda organización tiene un modelo de gestión; no obstante, las empresas privadas contienen uno distinto al de las empresas públicas. Lo que indica que en el ámbito privado se juega por obtener una rentabilidad o ganancia; mientras que, en el público se garantiza el bien social. El RPI, es una institución que labora con varios procesos de gestión para el manejo de sus funciones y del servicio a sus usuarios, obtuvieron certificaciones

ISO en distintos años hasta la actualidad, tratamientos especiales de archivos, asesorías internacionales, capacitaciones para talento humano, auditorías internas, entre otros; todo esto forma el conjunto de acciones que logra la gestión del RPI.

2.1.11.1 Gestión Administrativa.

Es trascendental porque ayudan a dirigir, controlar la entidad para alcanzar las metas propuestas a base de actividades para el desarrollo y éxito de la misma; además, se requiere de planeación de funciones, uso de herramientas, materiales, y lo principal es el personal para demostrar a la sociedad la buena organización y su éxito empresarial. Viteri, González, Izquierdo, & Verdezoto (2020) coinciden en decir que es un aspecto primordial en la administración, un soporte y sostén para el crecimiento de la empresa en aspectos tales como: tecnológicos, sociales, económicos, financieros, culturales. Parte de la gestión administrativa del indican que algunos del personal asistieron a un curso para auditoría interna de la certificación ISO 45001:2018 en la que aprobaron su auditoría, existe reuniones con administradores del RPI y presidentes de juntas parroquiales para brindar seguridad jurídica de la información y mejorar las herramientas tecnológicas en la institución con el fin de brindar un mejor servicio a sus usuarios.

2.1.12 Riesgo

Se comprende que riesgo es todo aquello negativo que se encuentra en las organizaciones que provoca un bajo rendimiento, desorganización hasta la pérdida completa de la misma entidad según sea el tipo de riesgo que lleve. Por lo que es muy importante conocer cómo evitar este tipo de casos y realizar las actividades de modo correcto. Orozco & Loya (2019) aluden el término de riesgo como la fragilidad, perjuicio para personas, operaciones, instituciones, entidades; entre más grande es el daño más lo es el riesgo, corriendo el peligro de daños en distintas situaciones o contextos. Es el hecho de que suceda algo imprevisto con un resultado negativo, lo cual se vuelve preocupante y difícil de controlar en muchos de sus casos. En el RPI actualmente se desconoce que tal entidad pase por un riesgo, lo que se diría que se encuentra estable.

2.1.12.1 Riesgo Operativo.

Al hablar de riesgo operativo es comprender los peligros y fallos que se pueden dar en las actividades y operaciones de la entidad causando pérdidas para la organización; la tecnología, sistemas, personas, distribución, precios, procesos y áreas relacionadas serían afectadas por causa de la mala dirección. Por lo expuesto, el autor Pereira (2019) desde su punto de vista añade que esta palabra tiene conexión íntima con la planeación, es importante cuidar de ella, de su eficiencia operativa. Es decir, existen este tipo de riesgos cuando hay debilidades en dichas áreas que son amenazas que deben ser tomadas en cuenta y aplicar la debida precaución. El RPI, cuenta con la normativa y personal capacitado para dar respuesta a este tipo de riesgo con la ayuda de herramientas e instrumento que dan seguridad a cada uno de sus procesos en los distintos departamentos.

2.1.12.2 Riesgo Financiero.

Es importante conocer este tipo de riesgo porque afecta económicamente a las entidades al punto que pueden quedar en quiebra o sin fondos; por lo tanto, es necesario administrar los recursos financieros de manera correcta ya que su efecto radica en el incumplimiento de obligaciones financieras o con otras entidades, así como también no tener suficiente efectivo para sostener el negocio y su entorno interno. En el artículo escrito por Gaytán (2018) agrega que el riesgo financiero es la pérdida o falta de liquidez y ganancias; privando el ingreso de recursos, que afecta las actividades económicas de toda entidad. Gracias a los estados financieros, ratios y demás instrumentos se permite conocer la situación empresarial y observar en donde se encuentra el riesgo. El RPI, como resultado de la ejecución de sus actividades operativas, no se enfrenta a un nivel significativo de riesgo financiero.

2.1.13 Planificación

Al ser el primer eslabón en el proceso de administración permite alcanzar los objetivos mediante estrategias y políticas; para ello, es ineludible realizar un plan y un diagnóstico con todas las necesidades y proyecciones a corto y largo plazo para ser llevadas a cabo. Los escritores, López, Mata & Becerra (2018) agregan que es la unión de varias decisiones y no de algo real u oficial; este

sistema, está conformado por aspectos que dependen el uno del otro y que coordinan con el objetivo de alcanzar los propósitos determinados. De acuerdo con Farfán & Mosquera (2020) alude que, es el vínculo entre instrumentos, actividades, acciones que facilitan la planeación y el control de proyecciones futuras para que sean favorables y tengan sostenibilidad económica como resultado exitoso. Planificar es el punto más importante para abordar una acción; sea en el aspecto empresarial o personal, todas las personas necesitan planificar o planear con el objetivo de obtener al final un resultado esperado. El RPI realiza la formulación de la proforma de presupuesto y es importante que se presente esta información dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Finanzas como ente rector de la planificación de los recursos del Estado.

2.1.13.1 Planificación Operativa.

Se ocupa de las operaciones o actividades que tienen que ver con recursos humanos, procesos, distribución, clientes, legalidades, entre otros; y es importante aplicarla en el corto plazo para mostrar las necesidades más urgentes de la entidad que conlleva a poner en práctica la eficiencia y eficacia de la institución. Los escritores Chuquiyauri & Garay (2020) que indican el siguiente concepto “*Los Planes Operativos Institucionales reflejan las actividades y proyectos que se esperan realizar en cada año fiscal y constituyen instrumentos operativos que contienen indicadores, metas, tareas y recursos en el periodo de un año*” (pág. 3). En la institución de estudio se trabaja con el Plan Operativo Anual conocido como POA mismo que se planifica y se ejecuta cada año acorde a la normativa legal; plan que será útil para llevar consigo la lista de actividades de la empresa.

2.1.13.2 Planificación Estratégica.

Se aplica desde el segundo año al quinto, es parte de las necesidades empresariales que pueden esperar y no son tan urgentes a diferencia de las operativas o de corto plazo. Son decisiones que se pueden tomar a largo plazo acorde al entorno o área en el que se encuentren. Dicho término es validado por los autores Macías & Mero (2022) aluden que accede a la preparación para los incesantes cambios funcionales y estructurales como consecuencia de los conocimientos de cada uno de sus miembros a base de la evolución proactiva.

Las acciones que aplican en el RPI para el desempeño de sus directrices conllevan a comprender el significado de dicha planificación de acuerdo con el estatuto de la organización que debe tener concordancia con el reglamento interno y con el Plan Operativo Anual conocido con las siglas POA.

2.1.13.3 Planificación Financiera.

Se enfoca en el análisis y diagnóstico de un plan que lleva principalmente recursos económicos que serán usados para llevar a cabo las acciones diarias de la empresa. Ramírez, Berrones, & Calderón (2021) en la que comparten su idea como la aprobación y control de las disposiciones, siendo una herramienta que se adecúa a constantes cambios. Se comprende como un tema de finanzas, en donde la institución toma en cuenta el dinero para manejarlo convenientemente; sea para invertir, financiar o para necesidades de la entidad, así como ver que es lo más conveniente para la misma. El Registro de la Propiedad deberá ajustar la programación financiera de caja a los tres cuatrimestres de cada año, para la ejecución presupuestaria según lo establecido en el presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas para el ejercicio económico vigente.

2.1.14 La Gestión Financiera En Las Empresas Públicas

2.1.14.1 Análisis De Gestión Financiera Del RPI.

Según el estatuto del registro de la Propiedad Ibarra en el art. 19 detalla la conformación del área de gestión financiera: contabilidad, tesorería y recaudación; además, cuenta con una responsable financiera quien ayuda a administrar los recursos económicos, financieros del RPI; misma que, tiene atribuciones y responsabilidades, con el fin de dirigir y controlar las actividades financieras, presupuestarias y contables de la entidad de conformidad con las políticas emanadas por la máxima autoridad y con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes para garantizar la ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto institucional para que se desarrolle con eficacia y eficiencia. La gestión financiera involucra la administración de los recursos que posee la empresa, cuya responsabilidad se asigna a una persona conocida como gestor o contralor, el cual es el encargado de administrar financieramente la

empresa, llevando un control adecuado de los ingresos y los egresos que concurre en la organización, teniendo como contraparte la maximización de los recursos económicos de la misma.

2.1.14.1.1 Tesorería

Es valioso realizar procesos de tesorería ya que, requiere del cuidado y la concentración de quien lo lleva a cabo y es óptimo contar con una persona encargada de la parte monetaria para actuar responsablemente con las finanzas; según sea, el tamaño de la entidad requiere de mayor compromiso porque la recaudación, cobros y pagos es mucho más grande y sus movimientos contables demandan de un alto nivel de disciplina y concentración. Montaña (2018) expone su punto de vista indicando que es de vital importancia en toda actividad empresarial ya que un error podría agredir la misión y poner en peligro a la organización, este es el punto principal de la gestión de corto y largo plazo.

De acuerdo con Canales, Rodríguez, Flores, Garay & Carlo (2021) manifiestan que, se puede dirigir la tesorería según el buen manejo de fondos; son parte de la administración de economía en la que juega un papel fundamental los ingresos y egresos; que primero entran mediante recaudación y uno de los casos que ejemplifica es el egreso como pago a proveedores. El RPI en su estatuto indica actividades de cobros, pagos, optimización de la liquidez, vigilar que los responsables de caja realicen correctamente su trabajo, que los registros del efectivo estén al día, comunican a sus usuarios los pagos que deben hacer en la entidad, realizan los depósitos diarios de lo recaudado, entre otras que sirven para financiar cada una de sus operaciones.

2.1.14.1.2 Contabilidad

La contabilidad es está constituida por una serie de pasos o acciones que llevan a conocer la situación empresarial mediante los resultados que se obtengan en un periodo fiscal o en un cierto tiempo; cabe destacar, que toda transacción y registro debe manejarse de modo organizado, limpio y con concentración a fin de cumplir las estrategias institucionales y mejorar el desarrollo de la entidad. Berrones (2022) señala que, estudiar contabilidad y sus hechos económicos ayudan a resolver un sinnúmero de operaciones en las

áreas de finanzas y administración con el fin de cumplir las decisiones que el alto mando toma para resolver situaciones en el corto y largo plazo. Vargas Moreno (2020) coincide con lo anterior y expresa que es la técnica que permite el registro, clasificación, y resumen del ámbito monetario y transacciones financieras para dar interpretación a los resultados obtenidos. Este tema es muy importante en todas las empresas ya que los más interesados en ella son: accionistas, proveedores, prestamistas, inversionistas, empleados y el Estado.

En el Registro de la Propiedad de Ibarra la contabilidad se realiza a través del sistema contable YUPAK; el mismo que, tiene una estructura similar a la del sistema digital eSIGEF que el Ministerio de Finanzas a puesto al alcance de las entidades públicas y es de uso obligatorio; permite organizar cada una de las cuentas y movimientos de manera que se registren de forma ordenada.

2.1.15 Contabilidad Gubernamental

Es importante para las empresas del sector público porque contiene sistemas, procesos, operaciones y actividades que le competen a la administración pública y son controladas, manejadas por el Gobierno. Rico (2018) aclara que, el término es usado para las transacciones del ámbito público donde existen movimientos que se cuantifican, aunque aún no hayan ocurrido como es el ejemplo del presupuesto, la planeación, erogaciones a corto plazo, gasto público entre otros. Por lo expuesto, se comprende que es un proceso de registro de ingresos y gastos, ayuda a controlar y dirigir las transacciones para proporcionar resultados mediante la rendición de cuentas a la sociedad entre otras políticas.

El RPI es una entidad parte de éste sector que sigue la normativa de la contabilidad gubernamental dada por el Ministerio de Finanzas, la Contraloría General del Estado y la LOEP; indican el manejo de los registros y los recursos públicos; además, los servicios que ofrece como institución son: seguridad jurídica inmobiliaria, entrega de certificaciones de gravamen, búsqueda de documentos de propiedad de los bienes, inscripciones de compra ventas, donaciones, adjudicaciones, cancelación de hipoteca abierta, prescripción adquisitiva de dominio, derechos y acciones entre otros.

2.1.16 Clasificador Presupuestario

Este término indica la naturaleza y origen de las partidas presupuestarias en las que se muestra en orden la identificación de los bienes y servicios requeridos en la entidad. La administración financiera incluye fundamentalmente los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos. Según lo menciona el Ministerio de Finanzas del Ecuador en el año 2019 que el clasificador es obligatorio para todas las organizaciones del sector público no financiero y que es parte de la normativa que da comienzo a las fuentes de ingresos y egresos para que se lleve ordenadamente las cuentas y se logre una rendición apropiada de esta información. Esta herramienta sirve en el RPI para mejorar su gestión, organiza las asignaciones presupuestarias con el fin de que el proceso se lleve de manera ordenada y clara, ayuda a identificar ingresos y gastos, direcciona un mejor panorama financiero para dar facilidad en la toma de decisiones y conocimiento económico.

2.1.17 Control Interno

Es una herramienta de gestión que promueve y optimiza operaciones con eficiencia, eficacia, transparencia y economía de la entidad cuidando y salvaguardando los recursos, bienes del Estado en cuanto al deterioro, pérdida, uso indebido y actos ilegales con el fin de que se realice eficientemente reduciendo los riesgos, vaya acorde a los objetivos institucionales, protegiendo y promoviendo rendición de cuentas. Los autores Mendoza, García, Delgado, & Chávez (2018) muestran que *“es un mecanismo para proteger los activos de una institución y para garantizar la eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información financiera, el control interno se ha fortalecido hasta llegar a convertirse en un ingrediente esencial en la gestión de toda organización, pues se ha reconocido su importancia en el cumplimiento de los objetivos a todo nivel operativo, táctico, estratégico”* (pág.209).

Sirve para proteger los activos de una institución y para garantizar la eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información financiera, el control interno se ha fortalecido hasta llegar a convertirse en un ingrediente esencial en la gestión de toda organización, pues se ha reconocido su

importancia en el cumplimiento de los objetivos a todo nivel operativo, tático, estratégico y es lo que expresa el RPI en cada una de sus actividades.

2.1.18 Índices Financieros

Los ratios o índices financieros ayudan a conocer las anomalías que puede existir en la entidad y conseguir las debidas correcciones para observar fallas y mejorar; se dividen en: liquidez, rentabilidad, apalancamiento, rentabilidad entre otros; mismos que permiten analizar cada uno de los rubros, cuentas y evidenciar posibles problemas o efectividad de las mismas.

De acuerdo con la opinión de Pinelo (2020) señala que un índice financiero no es otra cosa que el resultado de la comparación entre dos cuentas de los Estados Financieros, lo cual brindará justamente la información relativa de una cuenta con respecto a otra, dependiendo de lo que se quiera medir; además, puede interpretarse en unidades monetarias o en término porcentuales, mismo que, están relacionados dentro del ámbito financiero. Aplicar en el RPI permite analizar la situación empresarial por medio de sus estados financieros y tomar decisiones para solventar las necesidades de la institución a través de los resultados que se obtengan en los mismos.

2.1.19 Ingresos Y Gastos

Los ingresos financieros ayudan a observar resultados de rentabilidad procedente de las tramitaciones en actividades financieras en una empresa o institución, este flujo e importe de estos ingresos se apoya en gran medida en una efectiva administración financiera de una empresa y los gastos son aquellos que emanan de la prestación de financiamiento de cualquier adeudo financiero en una entidad de la misma forma los autores: García, Vico y Ponce (2021) menciona que los ingresos y gastos se refieren a cambios en los activos financieros de una empresa causados por las operaciones.

El ingreso aumenta la riqueza, el gasto la reduce, aunque también importa saber la naturaleza de ambas. El Registro de la Propiedad de Ibarra es una entidad pública en la que todos los gastos son efectuados con sujeción al presupuesto aprobado para el ejercicio económico conforme el Ministerio de Finanzas de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

2.2 Marco Legal E Institucional

El marco legal y normativo está conformado según la pirámide de Kelsen por lo siguiente: Constitución del Ecuador, tratados, convenios, leyes orgánicas, leyes ordinarias, normas y ordenanzas distritales, decretos y reglamentos, ordenanzas, acuerdos y resoluciones. Se entiende como el conjunto de políticas, guías o manuales para llevar en orden y fundamentar el lineamiento correcto de toda institución.

2.2.1 Constitución De La República Del Ecuador.

En la Constitución del Ecuador capítulo séptimo menciona la administración del sector público en la sección primera del artículo 225; que es el conjunto de organismos que cumplen las funciones ejecutiva, legal, judicial, electora y de transparencia son parte de los entes públicos, así como los GAD, personas jurídicas bajo normativa de gobiernos autónomos y las instituciones creadas por el Estado. Varios artículos trabajan por el desarrollo y cumplimiento de objetivos institucionales y metas del país, así como también por sus deberes y derechos. El RPI al ser una entidad pública se acopla a la normativa y temas que brinda tal Constitución a fin de cumplir con los deberes y obligaciones dados para la misma.

2.2.2 Ley Orgánica De La Contraloría General Del Estado.

El RPI al ser parte del sector público maneja la contabilidad gubernamental como una de sus herramientas para el registro de sus transacciones de ingresos y egresos entre otro tipo de movimientos. La Ley de la Contraloría General del Estado (2017) manifiesta en el artículo 13 el sistema que existe de control interno para las entidades públicas en la que el responsable principal es la máxima autoridad quien establece y mantiene de forma íntegra su entidad en aspectos como operaciones financieras, patrimoniales, costos, presupuesto, contables que tienen la meta de cumplir con las normas del MEF. En el RPI fue aplicado el cuestionario de control interno dado por la CGE para conocer fortalezas y debilidades que se encuentran en cada departamento y como darles una mejora.

2.2.3 Ley Orgánica De Empresas Públicas LOEP.

La LOEP es una ley orgánica que tiene artículos muy semejantes a los de la Constitución y a otras normativas, se encarga de la parte pública de las instituciones y su administración; en resumen, dicha ley expone temas sobre principios, valores, objetivos, constitución, integración, atribuciones, derechos y prohibiciones, gestión de talento humano, régimen tributario, mecanismos de desarrollo entre otros. De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la misma normativa expresa que el patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos, activos, pasivos, entre otros que son propiedad de la institución y es de gran importancia en el presente y futuro para tener una utilidad, liquidez o ganancia para accionistas, socios o propietarios. El agente financiero principal en Ecuador es el Banco Central del Ecuador BCE, mismo que se encarga del funcionamiento monetario y el desarrollo del país.

2.2.4 Ley del Régimen Tributario Interno LRTI.

Esta ley prioriza los impuestos, según este reglamento el artículo tercero menciona la obligatoriedad de distribuir los dividendos y obligación de llevar la contabilidad, el RPI bajo rectoría de las políticas del Estado estará sujeto a la normativa establecida por el Servicio de Rentas Internas; además, el artículo 10 hace referencia a la determinación de la base imponible sujeta al impuesto, los rubros que se deducirán para el cálculo del impuesto a la renta. Siendo el RPI una entidad del sector público esta exonerado del pago de impuesto a la renta y al valor agregado; sin embargo, debe realizar sus declaraciones de acuerdo con lo mencionado en el Registro Único de Contribuyentes; además, se constituye en agente de retención de impuestos que deben ser cancelados al Estado dentro de los plazos establecidos para el efecto.

2.2.5 Ley Orgánica Del Servicio Público, LOSEP.

Esta normativa rige para toda institución pública y es de estricto cumplimiento por parte de los trabajadores y el empleador que en este caso está representada por los directivos del RPI, en la LOSEP se establecen las funciones que tiene el sector público y los empleados en la parte judicial, ejecutiva, legislativa, electoral y transparente así como todas las empresas de autonomía descentralizada; menciona temas como los requisitos para ingresar al servicio

público, sus remuneraciones, obligaciones y derechos, responsabilidades y prohibiciones, licencias, permisos, cambios administrativos, sanciones, capacitaciones, selección del personal entre otros lo que permite observar las actividades a cumplir y su manera de realizar sus labores. Además, se puede analizar las disposiciones que existe para organizar, coordinar y dirigir en las personas que trabajan en el sector público y su modo de laborar. En el Registro de la Propiedad se encuentran sesenta y cuatro personas que se sus funciones se encuentran bajo la normativa dada por la LOSEP.

2.2.6 Ley Orgánica Del Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social.

Dicha Ley se encuentra vigente desde el año 2011 y establece su normativa sobre las aportaciones y remuneraciones mínimas que debe percibir los trabajadores del estado; además, presenta temas como: principios, sujetos de protección, riesgos cubiertos, asegurados, reglas de protección y exclusión, base de aportación, exenciones, misión, estructura orgánica y normas, órgano máximo de gobierno, integración del consejo directivo, remuneraciones, prohibiciones, destituciones, ejecución presupuestaria y los fondos anuales por seguros, normas generales de inversión, adquisición de inmuebles, recaudación y mora patronal, pensiones, derechos, debido cálculo para algunos aspectos; entre otros temas que son de suma importancia para profundizar en el estudio de caso y su análisis.

2.2.7 Código Orgánico De Trabajo.

El Código de Trabajo en Ecuador es la normativa aprobada por el Consejo nacional en el año 2012 y actualizada por la asamblea nacional, en el que se menciona el trabajo de todos los ciudadanos para cumplimiento de obligaciones, artículos que señalan disposiciones, derechos, tipos de contratos entre trabajador y empleador, formas de remunerar, sueldos, contenido de estatutos y funciones, examen de aptitud, sanciones, licencias, representantes de las asociaciones, enfermedades y demás. Indica las condiciones laborales para todos los trabajadores, desde su protección, seguridad, así como sus obligaciones y prohibiciones. Los trabajadores que se encuentran bajo dicha normativa son 3 personas del RPI.

2.2.8 Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización COOTAD.

Este código fue creado para tener una relación política y administrativa con el Estado ecuatoriano y sus distintas instituciones para fomentar el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado del presupuesto en todo el territorio nacional para autonomía política a través del Sistema Nacional con el fin de gestionar y mejorar el progreso territorial para evitar discriminación en los derechos y prestación de servicios públicos; en el artículo 151 indica el fortalecimiento institucional y el ejercer sus competencias con eficiencia y transparencia a través de planes en áreas de planificación finanzas públicas, servicio públicos, tecnologías, entre otras. Es importante este código para el RPI, ya que sus empleados siguen la normativa tanto de Código de Trabajo como del COOTAD para evitar desigualdades y cumplir con lo que menciona el Ministerio de Gobierno.

2.2.9 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFYP.

Se toma en cuenta principalmente la división en dos libros; uno administrativo y otro financiero. En resumen se menciona la información que presenta dicho código es en bienestar del sector público y sus lineamientos, indicando lo siguiente: ámbito, principios, temas de presupuesto como programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, liquidación; la debida planificación y tipos de la misma, responsabilidades de la entidad y de sus funcionarios, clasificación del sector público, políticas públicas, generalidades, funciones de coordinación y planificación participativa, planes de desarrollo entre otros. El Registro de la Propiedad tiene como guía el mencionado código ya que se acopla a realizar anualmente una planificación que debe ser revisada, aprobada y ejecutada según las fases del ciclo presupuestario con el fin de llevar la gestión financiera de toda la institución de manera organizada cumpliendo con los objetivos, planes y políticas de la misma.

2.2.10 Normas De Control Interno De La Contraloría General Del Estado.

La Contraloría muestra el acuerdo de las Normas de Control interno publicado en el año 2014 donde indica cada componente que es aplicado por las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que tengan recursos públicos; su estructura contiene 100 Normas generales del Control interno, 200 Ambiente de control, 300 Evaluación del riesgo, 400 Actividades de control, 500 Información y comunicación, 600 Seguimiento; son los elementos para llevar en orden las acciones de la empresa y a sus funcionarios; de manera que influye en el desarrollo del tema de trabajo para dar fundamento a la investigación en cuanto a la participación política y sus alcances.

Se destaca que entorno a la evaluación de control interno y gestión de riesgo la CGE, en el ejercicio de control posterior gubernamental no identificó los hallazgos que se ha delimitado en esta investigación en sus exámenes especiales publicado en la página institucional.

Para el RPI es de suma importancia la aplicación de las normas de control interno, emitidas por la CGE; por cuanto permiten efectuar una acción procesal cotidiana orientada a cumplir los objetivos institucionales, y a desarrollar una gestión de calidad.

2.2.11 Regla Técnica Nacional Para La Organización Y Mantenimiento De Los Archivo Públicos.

Permite conocer las categorías del archivo que se divide en: archivo de gestión, archivos centrales, archivo intermedio, archivo histórico, muestra las atribuciones de la dirección de gestión documental, de su archivo central, la producción y registros, tramites, gestión archivística, clasificación y orden de la información mismos que deben ser estructurados en base a un formato y guía para llevar de manera ordenada cada uno de los documentos con sus respectivas copias, y respaldos para seguridad de la entidad. El RPI trabaja con su organizado archivo en la cual se encuentran documentos importantes que cumplen con la misión y visión de la institución; además, cuentan con un espacio para colocar archivo físico el mismo que será almacenado de forma virtual a fin de tener su respaldo en orden, limpio y en perfecto estado.

2.2.13 Ordenanza Municipal para la Organización, Administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra.

La mencionada Ordenanza es expuesta por el Consejo Municipal de Ibarra que hasta la actualidad continua vigente junto a los artículos que indican la manera de administrar y de proceder de dicha institución; además los capítulos indican principios, ámbito, objetivo, normas generales, funciones del registrador de la propiedad, concurso de méritos y oposición para la designación de este; así como deberes, atribuciones, obligaciones y la sustentabilidad de la entidad. Esta ordenanza permite conocer el manejo de la institución RPI para garantizar el control de cada uno de sus procesos y actividades con la finalidad de que exista bienestar del trabajador y del usuario.

2.2.14 Resolución Administrativa N° 025-RPI-RES-2021.

La resolución mencionada tiene que ver con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del registro de la Propiedad del Cantón Ibarra donde se considera varios artículos de la Constitución, Normas y reglamentos, Ordenanzas entre otras; para indicar las funciones de cada uno de los funcionarios; comenzando desde la autoridad principal el Registrador de la Propiedad seguido de asesores jurídicos, cada una de las áreas en las que se divide la empresa para cumplir con una estructura organizacional que indique cada una de las responsabilidades de Talento humano.

Unidad III Fundamentación Metodológica

En esta unidad se describe: enfoque, tipo, metodología, técnicas, instrumentos de la investigación; así como también, población y muestra. Su objetivo es establecer la fundamentación metodológica mediante herramientas e instrumentos que van a ser usados dentro del objeto de estudio.

3.1 Enfoque De Investigación

Existen varios tipos de enfoque como: descriptivo, exploratorio, correlacional o explicativo; a continuación, se presentan los que se usó en el caso.

3.1.1 Enfoque Exploratorio.

Se toma en cuenta el enfoque exploratorio por que no existe información abundante y profunda sobre el objeto de estudio que se realizó; a fin de que, esta investigación sirva para la comunidad científica que pueda seguir desarrollando a profundidad más casos en este tipo de empresas.

3.1.2 Enfoque Descriptivo.

La investigación tiene este tipo de enfoque por que se utilizó en el análisis de la aplicación del cuestionario de control interno y en la matriz FODA donde se describió los factores internos y externos, estudio institucional, proceso administrativo y financiero, la representación de la razonabilidad de los saldos de las cuentas (de las cédulas presupuestarias) y por último con el BSC para detallar cada uno de los hallazgos encontrados.

3.2 Tipos De Investigación

El estudio de caso es desarrollado mediante la investigación cualitativa y cuantitativa en vista de que se usó factores que abordan cualidades de las variables y análisis matemáticos que se realizaron para sustentar el caso de estudio.

3.2.1 Investigación Cualitativa.

Tal investigación se valida a través de una cualidad que se tomó de entrevistas realizadas a las siguientes personas: máxima autoridad, tesorero, administrador, contador, responsable financiero y demás. Además, se maneja un instrumento financiero como la medición estratégica que se apoya en los componentes del Coso I, Coso II y la ISO 31000:2009; se determinó en el ambiente de control un ámbito cualitativo en factores internos y externos que afectan a la organización para hacer énfasis a los riesgos más importantes.

3.2.2 Investigación Cuantitativa.

Se define esta investigación cuantitativa en vista de que se realizó un análisis de la situación presupuestaria, financiera en la entidad; a través del manejo de las cédulas presupuestarias, revisión de estados financieros del objeto de estudio y la medición de las variaciones que existen entre uno y otro.

Una vez que ya se determinó factores internos y externos específicamente en los componentes de ambiente de control (Coso I, II) y establecimiento de contexto (ISO31000:2009); se pasa a lo cuantitativo al momento de valorar impacto- importancia de los riesgos estimándolos con una valoración de la probabilidad de impacto de 1,2,3 e importancia 1,5,10 especificándole al mismo en alto, medio o bajo.

3.3 Métodos De Investigación

Los métodos que fueron aplicados en el estudio de caso fueron los siguientes: investigación de campo, deductivo, inductivo y por último el BSC; a continuación, se brinda más detalles de cada uno de ellos.

3.3.1 Investigación De Campo.

La investigación de campo fue aplicada al momento de visitar las instalaciones del RPI para tener toda la información necesaria requerida en el estudio; además se interactuó con ciertas personas, por ejemplo: los responsables del área financiera, la máxima autoridad que es el registrador, el administrador e investigaciones documentales que compartieron sobre la satisfacción del cliente.

3.3.2 Método Deductivo.

El desarrollo de este método fue usado para deducir una conclusión que tenga validez con la información adquirida tanto documental como la investigación en la misma entidad. Al respecto dentro del estudio se pudo aplicar el método deductivo en el momento que se analizó las cédulas presupuestarias midiendo el gasto con eficiencia y eficacia, desagregando por partidas con el propósito de conocer el porcentaje de ejecución presupuestaria para determinar deficiencias, carencias, mala administración pública y falta de control interno.

3.3.3 Método Inductivo.

Tal método fue aplicado en el momento que se obtuvo la parte específica como es el ejemplo del análisis de cédulas presupuestarias y demás resultados; estimuló a obtener una premisa particular; es decir, se conoció los hallazgos para dar posibles soluciones. Se pudo observar que no existe una planificación adecuada para optimizar los gastos que priorizan las necesidades de la

institución ya que lo que se planifica no se ejecuta ni se paga al 100% según la normativa para el sector gubernamental.

3.3.4 *Balanced Score Card.*

Se aplicó el BSC para levantar información del caso; primeramente, se describió y analizó riesgos diagnosticando la situación del mismo; se conoció la fuerza de los clientes, proveedores, parte interna y externa; amenazas como tal, competencias, entre otros. Por lo tanto, fue de gran importancia ya que se puede describir los hallazgos y verificar que sean correctos o ciertos evidenciando con la debida documentación; así como también, tiene su parte cuantitativa representada numéricamente para conocer su nivel de riesgo, impacto y demás.

3.4 *Técnicas De Investigación*

Las técnicas aplicadas y desarrolladas a lo largo del estudio de caso son los siguientes:

3.4.1 *Observación Directa.*

La observación fue trascendental para el trabajo ya que se verificó las actividades que realizan diariamente cada departamento del RPI y si lo hacen de manera correcta o incorrecta; se realizó una ficha de observación que toma en cuenta la amabilidad y comunicación del personal frente a sus usuarios, el trabajo en equipo que existe en el área de gestión financiera, la labor realizada por el registrador entre otros; también se toma en cuenta la información del portal web temas de transparencia según normativa de la LOSEP.

3.4.2 *Entrevista.*

La entrevista fue un conversatorio aplicado a varias personas del Registro de la propiedad, se manifestó una variedad de preguntas sobre el tema en específico; es decir, la gestión financiera y su análisis del mismo. Se preguntó cómo era el trabajo en cada área, que funciones tenía cada uno, se implantó dudas sobre el manejo del control interno, normativas, certificaciones y demás. Específicamente se tomó en cuenta al registrador, contadora, responsable financiero, tesorería, administrador.

3.4.3 Encuesta.

Es importante tomar en cuenta la encuesta; sin embargo, al ser una empresa que maneja un sinnúmero de usuarios; se optó por analizar documentos mensuales sobre la satisfacción del cliente.

3.5 Instrumentos De Investigación

3.5.1 Cuestionario.

El cuestionario fue un gran apoyo al estudio de caso al aplicar el control interno; con un listado de actividades que compete a casa caso de la normativa de la CGE; es decir, de las 100 a la 600 se tomó ciertas preguntas que ayuden a verificar y analizar cómo se manejan los procesos, procedimientos y actividades en la empresa de estudio a fin de realizar una pequeña suma y se observe en donde existe menor control y poder aplicar una recomendación más adelante.

3.6 Variables de investigación

Las variables que fueron aplicadas en el estudio de caso son las siguientes:

3.6.1 Variable Dependiente.

Es el eje principal de todo el estudio de caso; y se tomó como variable dependiente a la gestión financiera por que de ella depende que se lleve adecuada o inadecuadamente las funciones el RPI; más aún, el tema elegido es importante y pende de el para obtener la continua información para determinar una opinión basada en el conocimiento y la evidencia.

3.6.2 Variable Independiente.

Las variables independientes tomadas en cuenta están directamente relacionadas con la gestión financiera que se analizaron son: información administrativa, variaciones presupuestarias, financieras, marco filosófico, estructura organizacional, funcionamiento del talento humano.

3.7 Población y Muestra

La población objeto de estudio son:

- Técnico financiero

- Analista de tesorería
 - o Recaudación
- Analista de Contabilidad
- Atención Ciudadanía

Son el total de 5 personas que integran el área financiera; en vista de que son menos de 100 unidades de medición; no se necesita realizar una muestra sino base de un censo. Sin embargo, al mencionar el total de personal que tiene el Registro de la propiedad; actualmente son 61 trabajadores según el portal web del RPI de naturaleza obligatoria mencionado en el art 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Unidad IV. Diseño Del Estudio De Caso

4.1 Recolección De Información

Esta unidad se desarrolla a través de la recolección de datos tanto de fuentes primarias como secundarias junto a la investigación en el Registro de la Propiedad; funcionará con la ayuda de técnicas, herramientas como balanced scored card, FODA, cuestionario de control interno; que servirán para recopilar datos, analizarlos y como resultado final presentar un informe con las incidencias encontradas y sus posibles medidas de mitigación, lo que contribuirá a una adecuada toma de decisiones.

4.1.1 Objetivo

Realizar el análisis del caso mediante el uso de técnicas y herramientas de misión estratégica, financieras, administrativas, contables con el fin de contar con un conocimiento global e interpretar la situación de la entidad y estructurar posibles soluciones de ser necesario.

Objetivos Específicos Del Capítulo.

- Analizar el marco filosófico del Registro de la Propiedad del cantón Ibarra.
- Verificar si el RPI cuenta con una estructura organizacional acorde a las actividades desarrolladas por los funcionarios de la entidad.
- Calcular estadísticamente la hipótesis de cédulas presupuestarias, POA o PAC.
- Conocer cómo se realizan los procesos de gestión financiera en el RPI.
- Evaluar la composición del presupuesto y su gestión.
- Analizar la gestión administrativa, control y supervisión de los recursos económicos y financieros de la entidad.

Marco filosófico.

- Existencia de un marco filosófico vigentes para la entidad (Misión, visión, principios, valores, objetivos estratégicos).

Estructura Organizacional.

- Niveles de Gestión organizacional.

- Distribución de funciones / separación de funciones incompatibles.
- Certificaciones de norma ISO.

Gestión Financiera.

- Nivel de Cumplimiento de la elaboración y presentación de los informes financieros ante el MEF en los plazos establecidos.
- Procesos de análisis de resultados a los arqueos practicados en el área de recaudación.
- Existencia de procesos para el control de cierres de caja.
- Grado de coordinación del procedimiento para el pago de nómina con el área de talento humano.
- Número de arqueos sorpresivos al año.
- Grado de cumplimiento de la programación de caja con la ejecución presupuestaria.

Gestión Presupuestaria.

- Existencia y grado de aplicación de las Normas técnicas del presupuesto.
- Cumplimiento del cronograma de elaboración, presentación y aprobación de la proforma presupuestaria institucional anual.
- Nivel de ejecución del presupuesto frente al codificado.
- Comparación de los valores comprometidos con lo devengado en el presupuesto.
- Nivel de variación entre asignación inicial y presupuesto vigente.
- Número de reformas presupuestarias realizadas en el ejercicio económico.
- Cantidad de recursos del presupuesto dedicados a remuneraciones.
- Nivel de cumplimiento de lo planificado en el POA frente a lo ejecutado.
- Número de modificaciones que se realizaron al presupuesto aprobado.

Gestión Administrativa.

- Existencia de un manual de funciones y responsabilidades bajo normativa vigente.
- Aplicación de un sistema de control interno acorde a las actividades operativas de la entidad.

- Cumplimiento de políticas internas de desarrollo institucional.
- Nivel de cumplimiento del Estatuto Orgánico de la entidad.
- Tiempo de disponibilidad del ciclo vital de los documentos del RPI.

4.4 Filosofía Empresarial

Misión.

Es una institución autónoma adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra y forma parte de la Dirección Nacional de Registros Públicos; brinda a la ciudadanía e instituciones públicas, servicios registrales de calidad con seguridad jurídica inmobiliaria, contribuyendo al desarrollo económico sostenible del cantón.

Visión.

En el 2025, el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, será un referente a nivel nacional en materia registral, mediante la automatización de sus procesos, lo que beneficiará para tener altos índices de calidad.

Valores Y Principios.

Los principios son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos. Estos principios son manifestados de acuerdo a la administración pública, se encuentra estipulado en la Constitución del Ecuador en el Título I Capítulo primero en la que menciona los principios fundamentales para garantizar justicia y democracia. (Constitución del Ecuador , 2008) y son los siguientes:

Legalidad. El personal está obligado a conocer y cumplir con la Constitución de la República, las leyes, reglamentos, y demás disposiciones que regulan la actividad institucional en cualquier área en la que se desempeñe.

Autonomía. Actúa de modo objetivo, siguiendo la normativa legal que le rige, en el cumplimiento de su labor social con responsabilidad para con sus usuarios internos y externos.

Eficacia. En la capacidad administrativa y operativa para alcanzar las metas o resultados propuestos.

Eficiencia. Cumple con los objetivos planteados dando uso adecuado, racional y/u óptimo de los recursos.

Transparencia. Reconoce el derecho a la información que puedan solicitar los ciudadanos enmarcada en el libre acceso a la información y proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de acción, sus fuentes de datos y sobre lo que puede ser considerado responsable frente a la ciudadanía.

Respeto. Consideración y valoración al accionar de los funcionarios en el servicio para los demás usuarios, respeta la normativa nacional, municipal, y las disposiciones emitidas por las autoridades.

Responsabilidad. Actuar con cultura de responsabilidad respecto a los actos humanos y los efectos en el entorno, cumpliendo sus funciones, encargos y delegaciones con sujeción a los procedimientos institucionales, jurídicos y sociales de rendición de cuentas.

Honestidad. Convicción y valor institucional, con los cuales se muestra en su obrar ante la ciudadanía, de manera justa, recta e íntegra

Disciplina. Es la realización de la labor acorde con características de responsabilidad y cumplimiento de las actividades de los procesos institucionales que han sido designados.

Colaboración. Construir relaciones beneficiosas para los usuarios y la institución para el alcance de los objetivos institucionales.

Integridad. Los funcionarios y servidores del Registro de la Propiedad del cantón Ibarra serán profesionales y coherentes en lo que actúen, piensen y expresen. No se aprovecharán de los demás, ni de sus recursos. No solicitarán a terceras prestaciones de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros.

Igualdad y Equidad. No se discriminará a nadie por su condición, religión, oficio o cualquier otra razón, en el ejercicio de sus funciones y actividades.

Publicidad registral. Permite que cualquier persona, natural o jurídica, consulte la información contenida en los registros públicos por medio de la certificación registral, la misma que viene investida de fe pública.

Trabajo en Equipo. Se promueve la colaboración entre los distintos integrantes de la institución para crear un buen clima laboral, mantiene una actitud de cooperación, contribuye con sus esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes institucionales.

Seguridad Jurídica. Se sujetará en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

Orientación de Servicio. Demostrar interés para atender a los usuarios internos y externos para el cumplimiento y satisfacción de sus necesidades, manteniendo entre todos los servidores y servidoras registrales un trato cortés y educado, que le permita brindar un servicio de calidad, óptimo y oportuno a los usuarios y ciudadanos.

Organigrama Estructural Año 2020

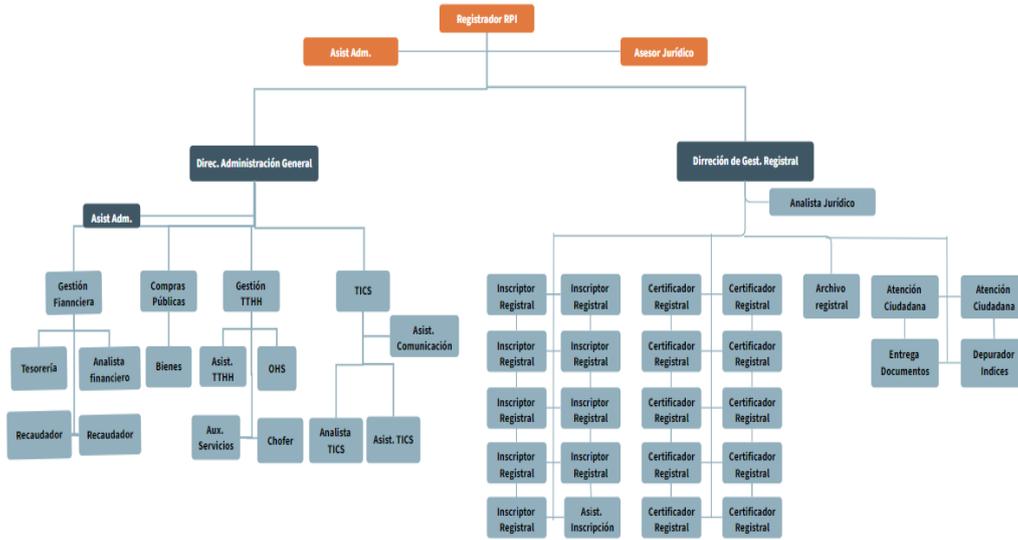


Ilustración 2. Organigrama Estructural hasta el mes de diciembre del 2020.

Fuente: Obtenido del portal web del RPI; literal a1.

Organigrama Estructural Año 2021

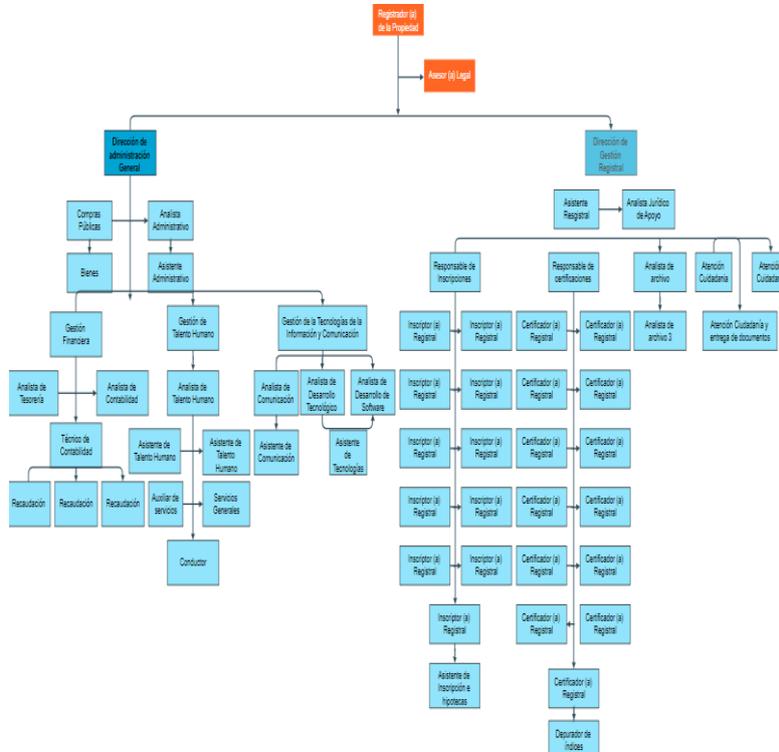


Ilustración 3. Organigrama estructural hasta el mes de noviembre del 2021.

Fuente: Obtenido del portal web del RPI, literal a1 hasta el mes de octubre del 2021.

Organigrama Estructural Año 2022

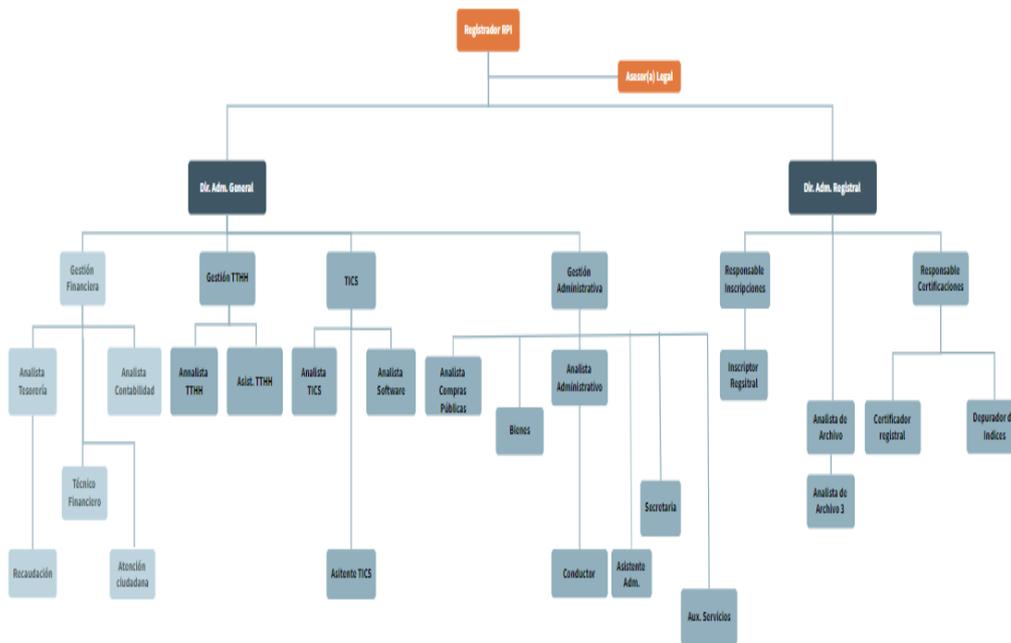


Ilustración 4. Organigrama estructural RPI año 2022.

Fuente: Obtenido del portal del RPI 2022 hasta agosto del presente año. Literal a1.

4.5 Análisis FODA

El FODA permitió evaluar y diagnosticar la situación de la entidad en aspectos fuertes, débiles; que son parte interna de la misma; mientras que, la evaluación externa forma amenazas y oportunidades. A continuación, se realizó una matriz para evidenciar y medir los cruces estratégicos con el objetivo de conocer los hallazgos más trascendentales; mismos que, se dividen en cuatro como, por ejemplo: FO que indica los objetivos estratégicos ofensivos, FA son los defensivos, DO indica reorientación y DA son de adaptación. De acuerdo a lo indicado anteriormente, la información que se presenta es del periodo comprendido del año 2020 y 2021.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1. El RPI tiene autonomía propia financiera y administrativa.</p> <p>F2. Existe buena comunicación entre directivos, jefes de área y demás personal.</p> <p>F3. Se brinda capacitaciones al personal para mejorar el servicio a los usuarios.</p> <p>F4. Cuenta con personal altamente calificado por concurso de méritos.</p> <p>F5. En el periodo 2020-2021 contó con certificaciones ISO que dan ciertas mejoras a la institución.</p> <p>F6. RPI cuenta con sistema contable YUPAK.</p> <p>F7. Ampliación de edificio RPI con nueva ubicación.</p>	<p>O1. El Estado ha formulado Políticas administrativas y financieras para la correcta gestión de las instituciones públicas.</p> <p>O2. Encuentro con Comité Latinoamericano de Consulta Registral.</p> <p>O3. Apoyo administrativo del Municipio de Ibarra.</p> <p>O4. Sus certificaciones de procesos fueron entregadas por Bureau Veritas.</p> <p>O5. RPI cuenta con avances tecnológicos.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1. Atraso en finalizar los procesos para el cierre fiscal.</p> <p>D2. No cumplir con la normativa general y la independencia de funciones.</p> <p>D3. Desactualización de la información en la página web.</p> <p>D4. Cuentan con una planificación, pero no se ejecuta.</p> <p>D5. La dirección administrativa se encuentra conjunta con la dirección financiera.</p> <p>D6. No existe una adecuada ejecución presupuestaria para valorar la eficacia y eficiencia.</p> <p>D7. Errores en los reportes de recaudación, no existe la debida auditoría que lo evidencie (manipulación del sistema).</p> <p>D8. No existe una planificación adecuada porque no concuerda con la asignación inicial y lo efectivamente ejecutado.</p> <p>D9. Se asigna funciones al personal que no necesariamente cumplen con el perfil para desempeñar su cargo.</p> <p>D10. No existe la división correcta de funciones.</p>	<p>A1. Recesión económica del país por la emergencia sanitaria, causó contracción en las actividades registrales.</p> <p>A2. No se trabaja con procesos y procedimientos adecuados en cada área departamental.</p>

Tabla 2. Matriz FODA de la Institución del estudio de caso.

Elaborado por: Los autores Caicedo Vanesa y Peña Angélica

FO= Objetivos ofensivos

FA= Objetivos defensivos

DO= Objetivos de reorientación

DA= Objetivos adaptación

FO - Ofensivos	FA - Defensivos
Brindar capacitaciones al personal para mejorar el servicio a los usuarios ha sido parte de las políticas administrativas y financieras para la correcta gestión de las instituciones públicas. F3-O1	La buena comunicación entre directivos, jefes de área y demás personal no es suficiente para cumplir con los procesos y procedimientos adecuados en cada área departamental del RPI. F2-A2
DO Reorientación o suspensivos	DA - Adaptación
Atraso en finalizar los procesos para el cierre fiscal fue un incumplimiento a la normativa y políticas formuladas por el Estado para la buena gestión de toda institución pública. D1 – O1	El atraso en finalizar los procesos para el cierre fiscal fue parte del incumplimiento a los procesos y procedimientos llevados a cabo en el área departamental. D1-A2

Tabla 3 Cruces estratégicos del RPI.

Elaborado por las autoras: Caicedo Vanesa Y Peña Angélica.

Simbología de un Flujograma

SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Se lo conoce con el nombre de "Terminal" y muestra el inicio o el final del flujo grama o proceso.
	Es conocido con el nombre de documento o impresora e indica los documentos que existen o existirán en el proceso.
	Indica una decisión el cuál existirá la opción del si y no, es decir, muestra los caminos para elegir o toma de decisión.
	Se conoce con el nombre de "Actividad" y se interpreta como el signo que muestra las funciones que realiza el personal implicado.
	Es conocido como conector por los enlaces que conectan o unen al flujograma o la continuación del mismo.
	Sirve para crear base de datos.
	Sirve para crear carpeta o archivo que haya nacido en el proceso.

	Indica la dirección en la que va el flujo, es lo que da conexión a los otros símbolos.
	Indica las páginas en las que va a continuar el diagrama de flujo.
	Es conocido como subproceso o auditoría
	Conocido como almacenamiento de datos.

Tabla 4. Simbología de un flujograma para la entidad de estudio de caso.

4.6 Proceso del ciclo presupuestario para el RPI

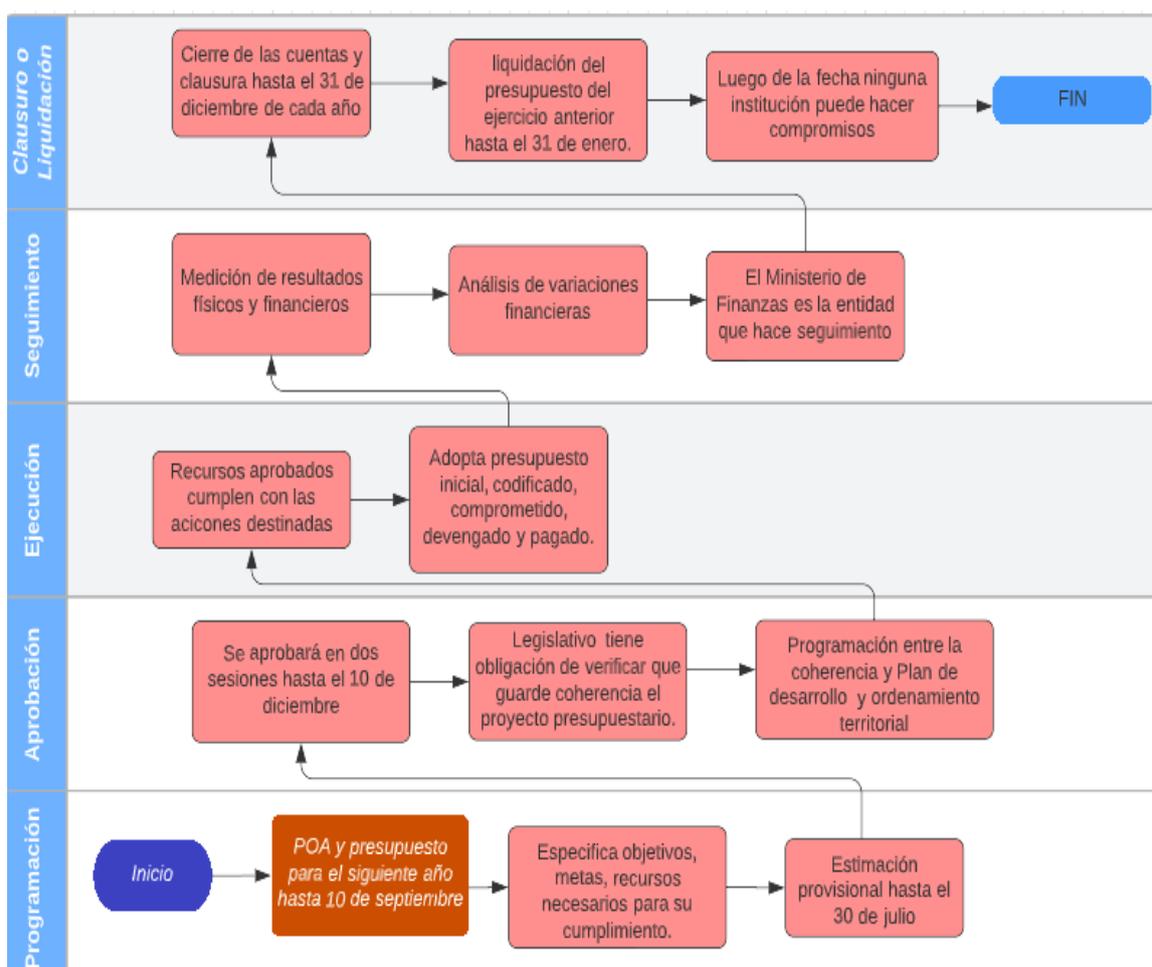


Ilustración 5. Mapa por procesos del ciclo presupuestario del RPI.

Elaborado por las autoras: Caicedo Vanesa y Peña Rosa

El siguiente flujograma indica el ciclo presupuestario que sería óptimo en el sector público; específicamente en el Registro de la Propiedad del cantón

Ibarra; el mismo es expresado con la finalidad de dar a conocer las fases del presupuesto del COOTAD que tiene relación con la entidad de estudio.

4.7 Evaluación del Control Interno

A continuación, se presenta cada componente del control interno con el cálculo que demuestra el nivel de confianza y riesgo para analizar cada uno de ellos y evidenciar la situación en el Registro de la Propiedad de Ibarra; cabe recalcar que es necesario utilizar una fórmula que indica los datos a obtener:

$$CP = (CT * 100) / PT$$

CP= calificación porcentual

CT= calificación total

PT= ponderación total (total de preguntas)

Para ello se acude a la tabla que demuestra la calificación de riesgo y nivel de confianza:

Nivel de Confianza		
Bajo	Medio/Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
Nivel de Riesgo		
Alto	Medio/ moderado	Bajo
76% - 95%	61% - 75%	15% - 50

Tabla 5. Nivel de confianza y de riesgo para el cuestionario de control interno.

A continuación, se presenta el siguiente cuestionario de control interno, con el objetivo de conocer si se está ejecutando acorde a la normativa las actividades y operaciones dadas por la entidad; mismo que, debe ser realizado por la alta gerencia y directivos; en tal caso, por el registrador y su equipo de trabajo. A continuación, se presenta el cuestionario de control interno realizado a base de las Normas de la CGE con el fin de dar a conocer la eficacia y eficiencia de cada una de las operaciones de la institución:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DE IBARRA ÁREA FINANCIERA REGISTRADOR – RESPONSABLE FINANCIERO CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO - BASADO EN LOS COMPONENTES DE LAS NORMAS DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO			
NORM A	CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	SI	NO
100	NORMAS GENERALES		
100-01 Párr. 2	¿El registrador de la propiedad como máxima autoridad o su delegado se encarga del control interno que proporcione la seguridad razonable para el logro de objetivos institucionales y protección de recursos públicos?	si	
100-01 Párr. 3	¿El jefe financiero promueve la eficacia y eficiencia de las operaciones financieras de la entidad y contribuye con la confiabilidad y oportunidad de la información?	si	
100-03 Párr. 3	¿La gestión financiera fortalece las operaciones por medio de los componentes de control interno sustentada en la normativa legal y técnica vigente?	si	
100-04 Párr. 1	¿El equipo que conforma el RPI ejecuta dentro de los plazos establecidos la rendición de cuentas a la ciudadanía?	si	
100-04 Párr. 2	¿La entidad lleva a cabo el proceso continuo que incluye una planificación, asignación de recursos, establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado?		no
100-04 Párr. 3	¿Las servidoras y servidores del RPI, presentan informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado?		no
TOTAL		4	2
ANÁLISIS: Con respecto al análisis de la norma 100 "Normas Generales", el nivel de confianza total de los 6 controles mínimos es de 66,67% mientras que su riesgo es del 33,33%, se recomienda colocar mayor atención en el proceso de planificación y en la presentación de informes periódicos a la máxima autoridad; al ser el porcentaje mayor al 50% indica que las actividades si están siendo efectivos y se sugiere mejorar en algunos aspectos.			
200	AMBIENTE DE CONTROL		
200-01 Párr. 3	¿La entidad cuenta con un código de ética basado en sus principios y valores para combatir la corrupción?	SI	
200-01 Párr. 4	¿La entidad establece mecanismos que promueve la selección de personal teniendo presente la formación académica, experiencia y cualidades para su reclutamiento?	SI	
200-01 Párr. 4	¿El área de gestión financiera cumple con los valores éticos y debida conducta para administrar la información?	SI	
200-02 Párr. 2	¿El estatuto se encuentra vigente con el debido proceso de funciones, productos, políticas y objetivos empresariales?	SI	
200-02 Párr. 4	¿El RPI al formular el plan operativo anual coordina con los procesos y políticas establecidas por el Sistema Nacional de Planificación, Contratación y el Sistema Nacional de Inversión Pública?	SI	
200-02 Párr. 4	¿El personal del área administrativa, financiera y presupuestaria cumplen con lo estipulado en las directrices del sistema presupuestario y análisis pormenorizado de la situación y entorno en la entidad?	SI	
200-02 Párr. 5	¿El RPI analiza el entorno y la situación considerando los resultados logrados o hechos que implicaron desviaciones a las programaciones precedentes y futuras de los usuarios internos y externos y recursos disponibles de la entidad?		NO
200-02 Párr. 6	¿El RPI plasma los productos de todas las actividades en documentos oficiales a difundirse en la organización y en la comunidad en base a formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación de los mismos?		NO

200-03 Párr. 1	¿El personal directivo de la entidad incluye políticas y prácticas establecidas en el control interno para asegurar una planificación y administración del talento humano de la institución garantizando el desarrollo profesional con transparencia, eficacia y vocación de servicio?	SI	
200-04 Párr. 2	¿La estructura organizativa del RPI presenta en una forma sencilla, clara y entendible los procesos, labores y aplicación de funciones?	SI	
200-04 Párr. 3	¿La entidad presenta su estructura organizacional acorde con un manual de puestos y funciones actualizado en el cual se asignen responsabilidades y acciones para cada cargo?	SI	
200-05 Párr. 1	¿El área financiera cuenta con un responsable o delegado para el manejo y cumplimiento de sus actividades financieras y administrativas?	SI	
200-05 Párr. 2	¿El RPI delega funciones o tareas para el cumplimiento de las actividades correspondientes a cada cargo en base a la delegación realizada por la autoridad de cada área?	SI	
200-05 Párr. 2	¿Las autoridades del RPI toman en cuenta la separación de funciones incompatibles para la delegación de actividades y responsabilidades que debe asumir cada persona del área administrativa, financiera y presupuestaria?	SI	
200-06 Párr. 1	¿La máxima autoridad y los directivos del RPI reconocen como elemento esencial las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acorde con las funciones y responsabilidades asignadas?	SI	
200-06 Párr. 2	¿El responsable financiero cuenta con experiencia, competencia y habilidades para el manejo de sus responsabilidades?	SI	
200-06 Párr. 2	¿Los responsables de cada área del Registro de la Propiedad Ibarra aseguran su actuación ordenada, eficaz, ética en las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno?	SI	
200-06 Párr. 4	¿Los directivos de la entidad, especifican los requerimientos de personal, el nivel de competencias necesario para los distintos puestos y tareas a desarrollarse en cada área correspondiente?	SI	
200-06 Párr. 4	¿El RPI cuenta con programas de capacitación dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos?	SI	
TOTAL		17	2
<p>ANÁLISIS: El componente muestra un nivel de confianza del 89, 47% mientras que el nivel de riesgo representa el 10,53% lo que indica que efectivamente se está cumpliendo la mayor parte de las actividades operativas para esta norma; sin embargo, aún existe un porcentaje que requiere mayor atención y se tome las medidas necesarias para mejorar.</p>			
400	ACTIVIDADES DE CONTROL		
401-01 Párr. 03	¿La máxima autoridad y los jefes de área toman en cuenta las características y perfil profesional de los empleados para realizar periódicamente procesos de rotación?	SI	
401-02 Párr. 1	¿La máxima autoridad o los jefes de área realizan procesos de aprobación de las transacciones y operaciones financieras y actúan con legitimidad y legalidad?	SI	
401-02 Párr. 03	¿Las servidoras y servidores reciben autorizaciones en el caso de asumir y efectuar tareas que no les corresponda?		NO
401-03 Párr. 01	¿En el RPI se establecen procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones para asegurar el cumplimiento de normas y regulaciones y medición de eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?	SI	
402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO			
402-01 Párr. 2	¿Los ingresos y gastos están debidamente presupuestados bajo la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto?	SI	
402-01 Párr. 2	¿Todos los ingresos y gastos están debidamente presupuestados en la información de la entidad?	SI	

402-01 Párr. 4	¿En la entidad existe programación para la ejecución presupuestaria con orden de asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades que serán ejecutados?	SI	
402-02 Párr. 02	¿Las operaciones financieras de la entidad están directamente relacionadas con la misión de la entidad y reúne los requisitos legales y necesarios para llevarlos a cabo?	SI	
402-02 Párr. 02	¿El compromiso del presupuesto está relacionado con la misión, actividades aprobadas POA y el PAC con el fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias?	SI	
402-03 Párr. 02	¿Las transacciones financieras reúnen los requisitos en la fase de control previo con su debida autorización y razonabilidad?	SI	
402-03 Párr. 02	¿En el área de presupuesto se diagnóstica y evalúa de forma preliminar la planificación y programación de los presupuestos de ingresos y gastos con la debida documentación clasificada y archivada de respaldo?	SI	
402-04 Párr. 02	¿En el área financiera las evaluaciones presupuestarias comprenden la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas?	SI	
402-04 Párr. 05	¿La evaluación presupuestaria realizada en el RPI proporciona información a los niveles responsables del financiamiento, autorización, y ejecución de los programas, proyectos sobre el rendimiento en comparación con lo planificado?	SI	
402-04 Párr. 06	¿La máxima autoridad de la entidad dispone de responsables para la ejecución presupuestaria efectuando un seguimiento para el cumplimiento y logro de objetivos frente a los niveles de recaudación óptima?	SI	
402-04 Párr. 08	¿El RPI mantiene procedimientos adecuados de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario?	SI	
403-01 Párr. 04	¿El registrador y el administrador de recursos, según disposiciones legales para el financiamiento del presupuesto designa responsables para la recaudación de ingresos en concordancia con el ordenamiento vigente?	SI	
403-01 Párr. 04	¿La recaudación de recursos públicos dada por el área financiera se hace de manera directa o por medio de la red bancaria privada con el objetivo de canalizar a través de las cuentas rotativas de ingresos la apertura en los bancos corresponsales?	SI	
403-01 Párr. 05	¿Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras son depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente?	SI	
403-02 Párr. 02	¿El área financiera y ventanilla de caja por cada recaudación que se realice otorgan al usuario el comprobante original de ingreso cumpliendo con los requisitos establecidos por el control de recursos?	SI	
403-02 Párr. 04	¿La recaudación y sus movimientos se justifican documentalmente mediante controles administrativos?	SI	
403-04 Párr. 01	¿En el RPI las cajas recaudadoras efectúan la verificación diaria para comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean igual con los valores recibidos?	SI	
403-04 Párr. 02	¿La verificación la realiza una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable?	SI	
403-07 Párr. 02	¿Al realizar conciliaciones bancarias en la entidad se verificó la conformidad y determinación de operaciones pendientes de registro o diferencias entre el banco y los registros de la entidad?	SI	
403-07 Párr. 03	¿El proceso de conciliación es efectuado por servidores de varias unidades para garantizar la efectividad de sus operaciones?		NO
403-07 Párr. 04	¿Las conciliaciones en la entidad son efectuadas en sistemas computarizados y en tiempo real?	SI	
403-07 Párr. 04	¿Existe control de carga y validación de la información que permita ajustar las diferencias y respaldos de las operaciones de conciliaciones bancarias?	SI	
403-10 Párr. 02	¿Las obligaciones contraídas por la entidad son canceladas en la fecha convenida en el compromiso y controladas mediante conciliaciones y registros detallados?	SI	

405-01 Párr. 1	¿La información contable gubernamental del RPI es sustentada por la normativa vigente en base a planificación y organización contable, procedimientos, registros, y demás información gerencial?	SI	
405-01 Párr. 2	¿El área financiera y contable cumple la misión de registrar todos los hechos económicos que representen derechos a percibir recursos monetarios mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables?	SI	
405-01 Párr. 3	¿Las operaciones financieras se efectúan de acuerdo con la organización establecida en la entidad?	SI	
405-04 Párr. 1	¿La máxima autoridad aplica políticas y procedimientos de archivo para su conservación y mantenimiento en medios físicos y magnéticos en base a disposición técnica y jurídica vigente?	SI	
405-04 Párr. 2	¿La institución dispone de evidencia documental suficiente y legal de sus operaciones financieras y administrativas?	SI	
405-04 Párr. 5	¿La entidad establece procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentada?	SI	
405-09 Párr. 2	¿Los arqueos se realizan con la frecuencia necesaria para su debido control y registro?	SI	
406-03 Párr. 3	¿La entidad cuenta con una certificación de disponibilidad presupuestaria, así como la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación?	SI	
406-05 Párr. 1	¿La entidad lleva sus registros en concordancia con el Catálogo General de Cuentas del Sector Público que contiene los conceptos contables que permitan el control, identificación, destino y ubicación de las existencias y los bienes de larga duración?	SI	
TOTAL		34	2
ANÁLISIS: Se observa un nivel de confianza del 94, 44% que fue el resultado de dividir las respuestas positivas y negativas para multiplicar por 100; por lo tanto el nivel de riesgo es bajo con un porcentaje del 5,56% lo que indica que tal componente tiene alta efectividad en cada una de sus operaciones; sin embargo, se toma en cuenta las respuestas negativas que indican la norma 402 y 407; por ejemplo en correcciones sobre conciliaciones bancarias y funcionarios con actividades que no son de su competencia laboral.			
500	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
500-01 Párr. 1	¿En el área de TICS se han implementado los controles suficientes para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles de la entidad?	SI	
500-01 Párr. 4	¿El área de Tics junto con las demás áreas facilitaran la transmisión de información para poder cumplir con las responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento?	SI	
TOTAL		2	0
ANÁLISIS: En tal componente se encuentra de manera correcta la aplicación de actividades; es decir, es efectivo el manejo de la norma y de las operaciones registrales y su riesgo es mínimo.			
600	SEGUIMIENTO		
600 párr. 1	¿La máxima autoridad y directivos establecen procedimientos de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas para asegurar la eficacia del sistema de control interno?		NO
600-01 Párr. 3	¿En la entidad se analiza hasta qué punto el personal, en el desarrollo de sus actividades normales obtienen evidencia de que el control interno está funcionando adecuadamente?		NO
600-02 Párr. 1	¿En la entidad el personal y sus directivos participan en la promoción y establecimiento de un sistema de autoevaluación periódica de gestión y de control interno?		NO
600-02 Párr. 2	¿En la entidad se identifican fortalezas y debilidades con respecto al sistema de control interno con el fin de propiciar una mayor eficacia de sus componentes?		NO
TOTAL		0	4
ANÁLISIS: Es necesario poner mayor atención a la norma de seguimiento para evaluar y controlar que cada área del RPI realice sus actividades de manera correcta y acorde con el cumplimiento de los objetivos			

de la institución ya que su nivel de confianza es un nivel bajo y el riesgo con alto porcentaje por no efectuar el seguimiento adecuadamente.

Tabla 6. Cuestionario de control interno realizado en la entidad del estudio de caso.

Elaborado por las autoras: Caicedo Vanesa y Peña Angélica.

Evaluación General de Componentes

Norma	Componente	%Nivel de confianza	% Nivel de riesgo	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
100	Normas Generales	66,67%	33,33%	Bajo	Alto
200	Ambiente de control	89,47%	10,53%	Alto	Bajo
400	Actividades de control	89,47%	10,53%	Alto	Bajo
500	Información y comunicación	100%	0%	Alto	Bajo
600	Seguimiento	0%	100%	Bajo	Alto
		100%	100%		

Tabla 7. Evaluación de componentes de Control interno según CGE.

Gráfica %Nivel de Confianza

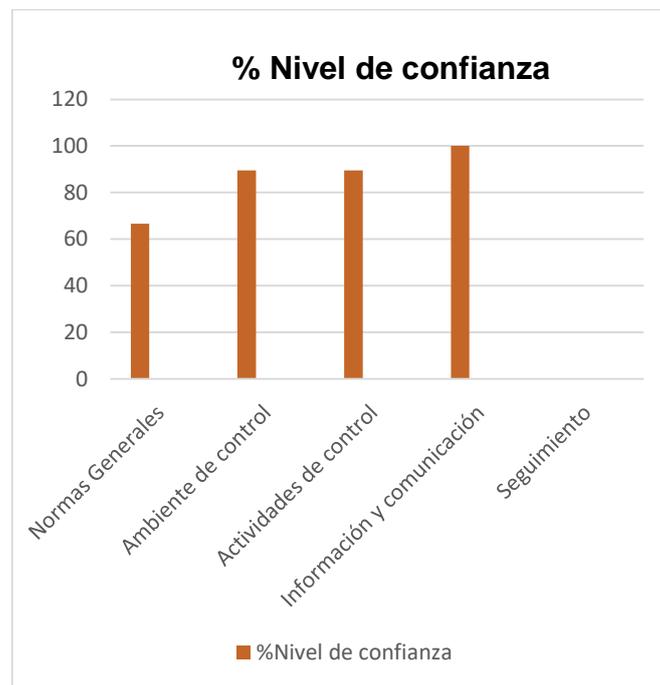


Ilustración 6. Nivel de confianza realizado en el control interno del RPI.

Elaborado por las autoras: Caicedo Vanesa y Peña Rosa

Gráfica % del Nivel de Riesgo

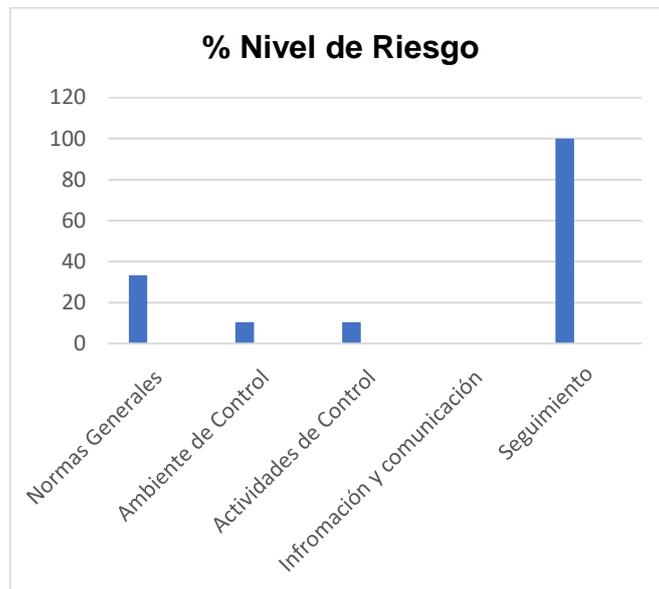


Ilustración 7. Nivel de riesgo de control interno en el RPI.

Elaborado por las autoras: Caicedo Vanesa y Peña Rosa.

4.8 Análisis De Información

Departamento Jurídico

Dr. Registrador De La Propiedad

En la entrevista realizada al Sr. Registrador de Ibarra, señaló que es una empresa con autonomía propia, tiene el apoyo del Municipio ya que trabajan conjuntamente; además, es se ocupa del control interno como máxima autoridad, él se encarga de tales acciones como supervisión de todos los servidores, que se brinde correctamente los servicios al cliente, inspección del sistema registral y de firmas pendientes; que se encuentre en perfecto orden; en la que, el control tenga estrecha conexión con cada uno de los procedimientos registrales influyendo eficaz y eficientemente a las respuestas de sus usuarios. El tema principal mencionado está diseñado en el RPI para brindar seguridad ante errores que se pueden cometer y que como consecuencia grave sea la afectación del producto a entregar; por ende, es importante revisiones previas y controles en cada fase y desempeño de labores. Es indispensable indicar que en la entidad todo el personal se comunica de forma amable y cortés con sus

compañeros de trabajo y de ser necesario envían correos, informes y demás para indicar cualquier situación. El Sr registrador menciona que si se cumple con las metas y objetivos propuestos por la institución y por la ejecución anual del POA, Plan estratégico plurianual y PAC que será realizado para inicios del año que viene. Cabe destacar que las planificaciones realizadas se verifican cuatrimestralmente. El ordenamiento jurídico también es parte de las actividades técnicas y administrativas para que el control se lleve a cabo y este interrelacionado con todos los servidores y sus actividades.

Departamento De Administración

Ing. Director Administrativo

La directora administrativa mencionó en la entrevista que sus funciones principales en la institución son: dirigir y controlar las actividades de las diferentes gestiones administrativas como Talento humano, financiero y tecnología de la información y comunicación; además, elabora las autorizaciones de pago a proveedores, revisa y coordina la aprobación del presupuesto, POA y PAC de la entidad. Por otro lado, indicó que la aplicabilidad el control interno es al 100% ya que, todas las instancias cumplen con ser parte del control previo, de acuerdo a la ley. Recalca que, si existe dentro de la institución el manual de clasificación de puestos en donde se detalla la funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos de la institución, aunque no existe medición en cuanto al cumplimiento del Estatuto Orgánico.

En cuanto al archivo, menciona que tienen la información administrativa de hace 7 años; sin embargo, en el archivo registral se encuentra toda la vida del RPI; de acuerdo con, el proceso para coordinar la contratación pública indica que inicia desde la necesidad del área requirente, pasa por la emisión de certificaciones POA PAC CATE y Certificación Presupuestaria, continuar con la autorización de inicio de la contratación y proceso varía de acuerdo al tipo de contratación sea esta Infama Cuantía, Catalogo Electrónico, Subasta Inversa, Menor cuantía, Cotización y Licitación. Todo lo establecido en la ley y en las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado son seguidas por toda la empresa con el fin de desarrollar actividades con legalidad.

Departamento Financiero

Responsable Financiera

La entrevista realizada a la responsable financiera del RPI, inicia mencionando que es la encargada de supervisar el trabajo de sus tres compañeras de oficina entre otras funciones importantes; señala que, años anteriores la entidad carecía de un manual de control interno y de una persona que se encargue exclusivamente de la planificación, y actualmente con el cambio de instalaciones y de autoridades ya existe mejoras de control de cada proceso para llevar eficaz y eficientemente los servicios a su usuario.

Ahora se corrigen con mayor facilidad las fallas y logran perfeccionarlas señala que el RPI tiene solo ingresos en la venta de sus servicios y son de autogestión al 100% del presupuesto ya que no tienen asignaciones del Gobierno; por consiguiente, el fondo rotativo es mínimo ya que se asignan \$200 por cada caja recaudadora para cambios y \$200 para caja chica; al hablar de presupuesto también menciona que tienen el 61,33% dedicado a remuneraciones y que las estadísticas indican el nivel de ejecución en años anteriores es del 80 % y 85% contando con POA Y PAC ya que no realizan inversiones. El RPI no tiene proyectos, pero tiene tres programas: Despacho registral, Dirección de administración general, Direcciones Registral. La responsable además mencionó que el sistema contable con el que registra las transacciones es llamado Yupak de la Compañía limitada que lleva el mismo nombre de la aplicación.

Responsable Tesorería

La Ingeniera que proporcionó tiempo para entrevistarle menciona que son nueve años trabajando en el RPI y que en el año 2022 cambian sus funciones como tesorera de la institución y que en sus actividades diarias se encuentra el cierre correcto de caja que lleva lineamientos de control interno y de normativa vigente, así como la supervisión de arqueos que se realizan de forma esporádica dos veces por mes o cuando sea conveniente. Además, indica que los valores recaudados tienen una cuenta rotativa inmediata la cual debe ser verificada a

diario y cumplida al 100%; la custodia la realiza tesorería para luego tales ingresos ser enviados a una institución financiera; por consiguiente, el responsable de tesorería no maneja flujos de caja, pero trabaja en coordinación con contabilidad y responsable financiera que son parte del departamento financiero.

4.9 Análisis De Cédulas Presupuestarias De Ingresos Y Gastos Del RPI.

Análisis de Cedula de Ingresos 2020

Del 2 de enero al 31 de diciembre

PARTIDA	NOMBRE	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar	Variación absoluta	Variación relativa
TOTAL, INGRESOS		3.480.154,12		3.480.154,12	1.161.509,38	1.152.914,64	2.318.644,74	2.327.239,48	67%
1	INGRESOS CORRIENTES	2.126.417,07		2.126.417,07	1.151.154,61	1.142.559,87	975.262,46	983.857,20	46%
11	IMPUESTOS	2.126.417,07	(500,00)	2.125.917,07	1.150.969,20	1.142.374,46	974.947,87	983.542,61	46%
19	OTROS INGRESOS		500,00	500,00	185,41	185,41	314,59	314,59	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.353.737,05		1.353.737,05	10.354,77	10.354,77	1.343.382,28	1.343.382,28	99%
37	SALDOS DISPONIBLES	1.353.737,05		1.353.737,05			1.353.737,05	1.353.737,05	100%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				10.354,77	10.354,77	(10.354,77)	-10.354,77	

Tabla 8. Cédula Presupuestaria de Ingresos 2020 del RPI.

Obtenido del departamento financiero del RPI.

Análisis de Cedula de Gasto 2020
Del 2 de enero al 31 de diciembre

PARTIDA	NOMBRE	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromiso	Devengado	Pago	Salida a Compromiso	Saldo por Devengar	Variación Absoluta	Variación Relativa
TOTAL GASTOS		3.480.154,12		3.480.154,12	1.096.345,60	1.096.345,60	1.096.345,60	2.383.808,52	2.383.808,52	2.383.808,52	68%
51	EGRESOS EN PERSONAL	1.067.111,14		1.067.111,14	885.611,38	885.611,38	885.611,38	181.499,76	181.499,76	181.499,76	17%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	405.317,44	(18.016,80)	387.300,64	151.543,28	151.543,28	151.543,28	235.757,36	235.757,36	235.757,36	58%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	18.712,00	500,00	19.212,00	1.137,92	1.137,92	1.137,92	18.074,08	18.074,08	18.074,08	97%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	14.400,00		14.400,00	9.868,25	9.868,25	9.868,25	4.531,75	4.531,75	4.531,75	31%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	146.160,00		146.160,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	143.160,00	143.160,00	143.160,00	98%
73	OBRAS PÚBLICAS	219.903,05	1.403.797,1	1.623.700,24				1.623.700,24	1.623.700,24	1.623.700,24	738%
73	EGRESOS DE CAPITAL	119.122,08	17.516,80	136.638,88	41.370,91	41.370,91	41.370,91	95.267,97	95.267,97	95.267,97	80%
73	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y	119.122,08	17.516,80	136.638,88	41.370,91	41.370,91	41.370,91	95.267,97	95.267,97	95.267,97	80%
73	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.489.428,41	1.403.797,1	85.631,22	3.813,86	3.813,86	3.813,86	81.817,36	81.817,36	81.817,36	5%
73	PASIVO CIRCULANTE	21.532,06		21.532,06	1.584,19	1.584,19	1.584,19	19.947,87	19.947,87	19.947,87	93%
73	OTROS PASIVOS	1.467.896,35	1.403.797,1	64.099,16	2.229,67	2.229,67	2.229,67	61.869,49	61.869,49	61.869,49	4%
TOTAL		8.568.858,73	4228908,1	7.182.578,34	2.237.875,97	2.237.875,97	2.237.875,97	4.944.702,37	4.944.702,37		

Tabla 9. Cédula Presupuestaria de gastos del 2020 del RPI.

Obtenido del departamento financiero del RPI.

Análisis de Cedula de Ingresos 2021

Del 1 de enero al 31 de diciembre

Código	nombre	inicial	reforma	codificado	devengado	cobrado	saldodev	Variación absoluta	Variación relativa
TOTAL INGRESOS		\$3.448.432,36	\$0,00	\$3.448.432,36	\$1.900.929,79	\$1.900.053,62	\$1.547.502,57	\$1.548.378,74	44,90%
1	INGRESOS CORRIENTES	\$2.044.502,49	\$0,00	\$2.044.502,49	\$1.874.722,67	\$1.873.846,50	\$169.779,82	\$170.655,99	8,35%
11	IMPUESTOS	\$2.044.002,49	\$0,00	\$2.044.002,49	\$1.874.350,45	\$1.873.474,28	\$169.652,04	\$170.528,21	8,34%
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	\$2.044.002,49	\$0,00	\$2.044.002,49	\$1.874.350,45	\$1.873.474,28	\$169.652,04	\$170.528,21	8,34%
A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL									
110203		\$2.044.002,49	\$0,00	\$2.044.002,49	\$1.874.350,45	\$1.873.474,28	\$169.652,04	\$170.528,21	8,34%
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	\$2.044.002,49	\$0,00	\$2.044.002,49	\$1.874.350,45	\$1.873.474,28	\$169.652,04	\$170.528,21	8,34%
19	OTROS INGRESOS	\$500,00	\$0,00	\$500,00	\$372,22	\$372,22	\$127,78	\$127,78	25,56%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	\$500,00	\$0,00	\$500,00	\$372,22	\$372,22	\$127,78	\$127,78	25,56%
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$500,00	\$0,00	\$500,00	\$372,22	\$372,22	\$127,78	\$127,78	25,56%
190499	Otros no Especificados	\$500,00	\$0,00	\$500,00	\$372,22	\$372,22	\$127,78	\$127,78	25,56%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$1.403.929,87	\$0,00	\$1.403.929,87	\$26.207,12	\$26.207,12	\$1.377.722,75	\$1.377.722,75	98,13%
37	SALDOS DISPONIBLES	\$1.403.929,87	\$0,00	\$1.403.929,87	\$0,00	\$0,00	\$1.403.929,87	\$1.403.929,87	100,00%
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	\$1.403.929,87	\$0,00	\$1.403.929,87	\$0,00	\$0,00	\$1.403.929,87	\$1.403.929,87	100,00%
370102	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	\$1.403.929,87	\$0,00	\$1.403.929,87	\$0,00	\$0,00	\$1.403.929,87	\$1.403.929,87	100,00%
370102	De Fondos de Autogestión	\$1.403.929,87	\$0,00	\$1.403.929,87	\$0,00	\$0,00	\$1.403.929,87	\$1.403.929,87	100,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$26.207,12	\$26.207,12	-\$26.207,12	-\$26.207,12	0,00%
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$26.207,12	\$26.207,12	-\$26.207,12	-\$26.207,12	0,00%
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$26.207,12	\$26.207,12	-\$26.207,12	-\$26.207,12	0,00%
380101	De Cuentas por Cobrar	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$26.207,12	\$26.207,12	-\$26.207,12	-\$26.207,12	0,00%

Tabla 10. Cédula Presupuestaria RPI del año 2021 de Ingresos.

Análisis De Cedula De Gastos 2021
Del 2 de enero al 31 de diciembre

PARTIDA	NOMBRE	Asignación Inicial	REFORMAS	Asignación Codificada	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGO	SALDO POR DEVENGAR	Valor Absoluto	Valor Relativo
TOTAL GASTOS		\$ 3.448.432,36		\$ 3.448.432,36	\$2.533.565,03	\$ 2.532.849,56	\$ 914.867,33	\$ 915.582,80	\$ 2.533.565,03	73%
51	EGRESO EN PERSONAL	\$ 1.098.797,51	\$ -3.218,20	\$ 1.095.579,31	\$ 939.736,74	\$ 939.736,72	\$ 155.842,57	\$ 155.842,59	\$ 939.736,74	86%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 402.134,76	\$ 1.581,20	\$ 403.715,96	\$ 170.966,40	\$ 170.366,99	\$ 232.749,56	\$ 233.348,97	\$ 170.966,40	43%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 19.440,00	\$ 1.392,14	\$ 20.832,14	\$ 2.442,85	\$ 2.326,81	\$ 18.389,29	\$ 18.505,33	\$ 2.442,85	13%
58	TRANSFERENCIAS DONACIONES CORRIENTES	\$ 14.400,00	\$ 249.781,44	\$ 264.181,44	\$ 259.214,80	\$ 259.214,80	\$ 4.966,64	\$ 4.966,64	\$ 259.214,80	1800%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 14.544,00	\$ 1.637,00	\$ 16.181,00	\$ 9.696,00	\$ 9.696,00	\$ 6.485,00	\$ 6.485,00	\$ 9.696,00	67%
73	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 112.560,00		\$ 112.560,00	\$ 52.737,11	\$ 52.737,11	\$ 59.822,89	\$ 59.822,89	\$ 52.737,11	47%
75	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 210.569,58	\$ 912.908,70	\$ 1.123.478,28	\$1.042.908,70	\$ 1.042.908,70	\$ 80.569,58	\$ 80.569,58	\$ 1.042.908,70	495%
84	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 131.619,49	\$ 145.004,64	\$ 276.624,13	\$ 27.263,75	\$ 27.263,75	\$ 249.360,38	\$ 249.360,38	\$ 27.263,75	21%
99	OTROS PASIVOS	\$ 1.444.367,02	\$-1.309.086,90	\$ 135.280,12	\$ 23.598,68	\$ 23.598,68	\$ 111.681,44	\$ 111.681,44	\$ 23.598,68	2%

Tabla 11. Cédula Presupuestaria de Gastos 2021 del RPI.

Obtenida del RPI departamento financiero

Análisis partida 51

Código	Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Pago	Variación absoluta	% Relativa
TOTAL GASTOS		\$3.448.432,36	\$0,00	\$3.448.432,36	\$2.532.849,56	-\$915.582,80	-26,55%
5	EGRESOS CORRIENTES	\$1.534.772,27	\$249.536,58	\$1.784.308,85	\$1.371.645,32	-\$412.663,53	-23,13%
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$1.098.797,51	-\$3.218,20	\$1.095.579,31	\$939.736,72	-\$155.842,59	-14,22%
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$678.882,00	-\$55.901,13	\$622.980,87	\$599.191,02	-\$23.789,85	-3,82%
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$665.478,00	-\$58.009,13	\$607.468,87	\$585.491,02	-\$21.977,85	-3,62%
510105	Remuneraciones Unificadas	\$665.478,00	-\$58.009,13	\$607.468,87	\$585.491,02	-\$21.977,85	-3,62%
510106	SALARIOS UNIFICADOS	\$13.404,00	\$2.108,00	\$15.512,00	\$13.700,00	-\$1.812,00	-11,68%
510106	Salarios Unificados	\$13.404,00	\$2.108,00	\$15.512,00	\$13.700,00	-\$1.812,00	-11,68%
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$93.444,00	\$6.120,25	\$99.564,25	\$88.456,29	-\$11.107,96	-11,16%
510203	DECIMO TERCER SUELDO	\$67.094,00	-\$490,30	\$66.603,70	\$57.708,68	-\$8.895,02	-13,36%
510203	Décimo Tercer Sueldo	\$67.094,00	-\$490,30	\$66.603,70	\$57.708,68	-\$8.895,02	-13,36%
510204	DECIMO CUARTO SUELDO	\$26.350,00	\$6.610,55	\$32.960,55	\$30.747,61	-\$2.212,94	-6,71%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$26.350,00	\$6.610,55	\$32.960,55	\$30.747,61	-\$2.212,94	-6,71%
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$83.136,00	\$55.901,13	\$139.037,13	\$98.037,73	-\$40.999,40	-29,49%
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$3.000,00	\$0,00	\$3.000,00	\$1.602,39	-\$1.397,61	-46,59%
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$3.000,00	\$0,00	\$3.000,00	\$1.602,39	-\$1.397,61	-46,59%
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$61.536,00	\$54.501,13	\$116.037,13	\$82.174,23	-\$33.862,90	-29,18%
510510	Servicios Personales por Contrato	\$61.536,00	\$54.501,13	\$116.037,13	\$82.174,23	-\$33.862,90	-29,18%
510512	SUBROGACIÓN	\$6.600,00	\$0,00	\$6.600,00	\$1.037,13	-\$5.562,87	-84,29%
510512	Subrogación	\$6.600,00	\$0,00	\$6.600,00	\$1.037,13	-\$5.562,87	-84,29%
510513	ENCARGOS	\$12.000,00	\$1.400,00	\$13.400,00	\$13.223,98	-\$176,02	-1,31%
510513	Encargos	\$12.000,00	\$1.400,00	\$13.400,00	\$13.223,98	-\$176,02	-1,31%
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$154.985,51	\$0,00	\$154.985,51	\$137.273,89	-\$17.711,62	-11,43%
510601	APORTE PATRONAL	\$87.917,51	\$0,00	\$87.917,51	\$82.596,03	-\$5.321,48	-6,05%
510601	Aporte Patronal	\$87.917,51	\$0,00	\$87.917,51	\$82.596,03	-\$5.321,48	-6,05%
510602	FONDO DE RESERVA	\$67.068,00	\$0,00	\$67.068,00	\$54.677,86	-\$12.390,14	-18,47%
510602	Fondo de Reserva	\$67.068,00	\$0,00	\$67.068,00	\$54.677,86	-\$12.390,14	-18,47%
5107	INDEMNIZACIONES	\$88.350,00	-\$9.338,45	\$79.011,55	\$16.777,79	-\$62.233,76	-78,77%
510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$17.350,00	\$0,00	\$17.350,00	\$16.777,79	-\$572,21	-3,30%
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$17.350,00	\$0,00	\$17.350,00	\$16.777,79	-\$572,21	-3,30%
510710	POR COMPRA DE RENUNCIA	\$66.000,00	-\$9.338,45	\$56.661,55	\$0,00	-\$56.661,55	-100,00%
510710	Por Compra de Renuncia	\$66.000,00	-\$9.338,45	\$56.661,55	\$0,00	-\$56.661,55	-100,00%
510711	INDEMNIZACIONES LABORALES	\$5.000,00	\$0,00	\$5.000,00	\$0,00	-\$5.000,00	-100,00%
510711	Indemnizaciones Laborales	\$5.000,00	\$0,00	\$5.000,00	\$0,00	-\$5.000,00	-100,00%

Tabla 12. Análisis de la partida 51 obtenida del RPI 2021

# Elementos	5	Promedio de muestra	1098797,71
Total (valor)	1098797,51	Desviación estándar	258301,75
e= error muestral	5%	Nc= nivel de confianza	98%
Valor crítico	1,96	Ns= nivel de significancia	2%

Tabla 13. Datos obtenidos de la cédula presupuestaria de gastos 2021, resultados de las autoras: Caicedo y Peña.

Ho: μ 1098797,51

Hi: μ : 939736,72

Ho $\mu < 1098797,51$

$$Vp = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{939736,72 - 1098797,51}{258301,75/\sqrt{5}} = \frac{-159060,79}{104635,17} = -1,52$$

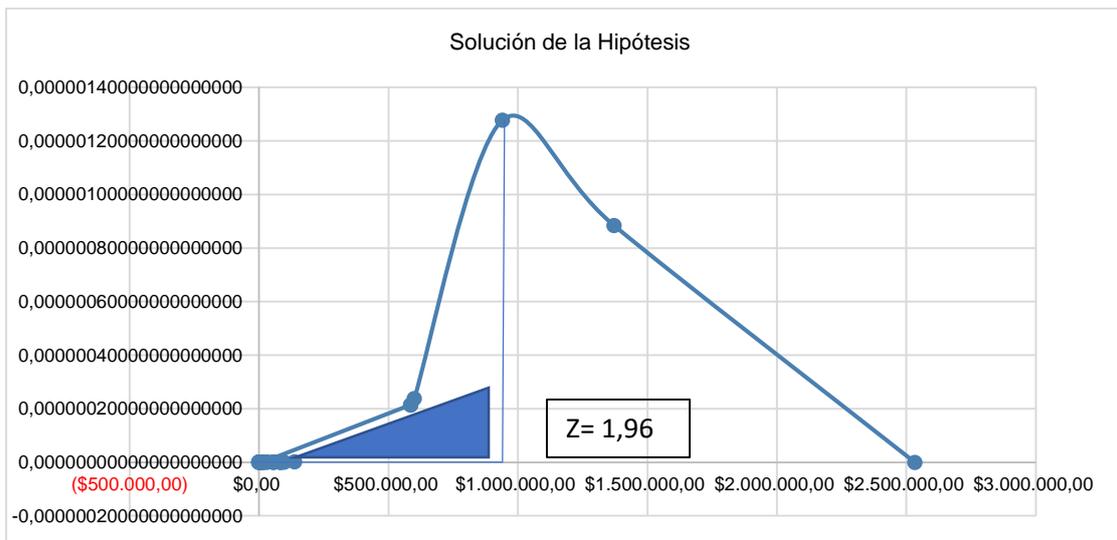


Ilustración 8 Campana de Gauss

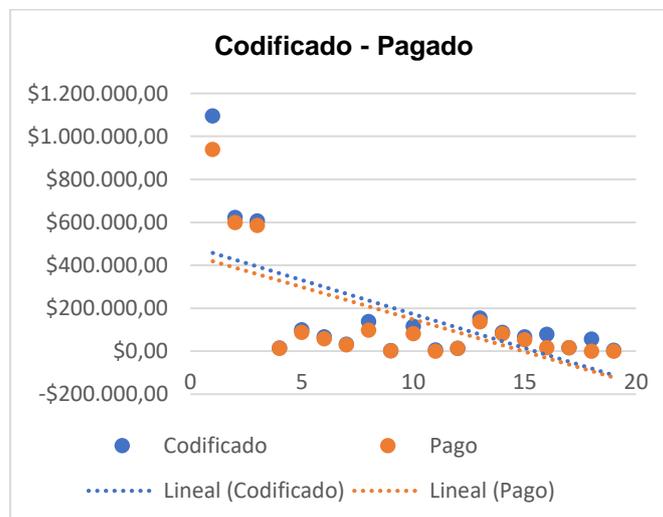


Ilustración 9 Función Lineal Codificado y pagado

Ilustración 10. Resultado obtenido del desglose de la partida 51 entre el codificado y pagado.

En la partida 51 egresos en personal se puede evidenciar que el RPI, se está enfocando en pagar sueldos y no a cumplir claramente con la misión y visión de la institución ya que, más gasto se encuentra en esta cuenta siendo su rubro más alto a diferencia de las demás partidas. La mayor incidencia de recurso

económico se va al ámbito de apoyo y no al misional; los cálculos demuestran, una zona de rechazo a la hipótesis nula con 1,96 de valor frontera y un valor de prueba de - 1,52; es decir, se acepta la hipótesis alternativa y se justifica que el RPI apenas cumple con un valor mínimo de lo planificado y no se optimizó los recursos del estado; queda inactivo o congelado. Además, al no ejecutar el 100% como lo indica la normativa; las partidas con mayor afectación son 5107 con un 0% de ejecución; se entiende que se planificó, pero no se dio uso al dinero para renuncias e indemnizaciones; la 510512 llega al 15,71% y demuestra que en el año 2021 no se traspasó derechos o acciones a terceros; sin embargo tal efectivo se congeló. La 510509 llega al 53,41% porque la mayor parte del personal solo trabajó sus 8 horas obligatorias y no tuvieron que quedarse por horas extras y demás. Al comprender la partida 51 en general se muestra que, no se gestionó una planificación adecuada; ya que, ninguna cumple el 100% por ende; las cuentas carecen de eficiencia.

Análisis partida 53

Código	Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Pago	Variación absoluta	% Relativa
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$402.134,76	\$1.581,20	\$403.715,96	\$170.366,99	-\$233.348,97	-57,80%
5301	SERVICIOS BÁSICOS	\$19.901,28	\$2.150,09	\$22.051,37	\$18.008,01	-\$4.043,36	-18,34%
530101	AGUA POTABLE	\$700,00	\$2.452,57	\$3.152,57	\$2.603,58	-\$548,99	-17,41%
530101	Agua Potable	\$700,00	\$2.452,57	\$3.152,57	\$2.603,58	-\$548,99	-17,41%
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6.048,00	-\$302,48	\$5.745,52	\$5.653,35	-\$92,17	-1,60%
530104	Energía Eléctrica	\$6.048,00	-\$302,48	\$5.745,52	\$5.653,35	-\$92,17	-1,60%
530105	TELECOMUNICACIONES	\$12.593,28	\$0,00	\$12.593,28	\$9.751,08	-\$2.842,20	-22,57%
530105	Telecomunicaciones	\$12.593,28	\$0,00	\$12.593,28	\$9.751,08	-\$2.842,20	-22,57%
530106	SERVICIO DE CORREO	\$560,00	\$0,00	\$560,00	\$0,00	-\$560,00	-100,00%
530106	Servicio de Correo	\$560,00	\$0,00	\$560,00	\$0,00	-\$560,00	-100,00%
5302	SERVICIOS GENERALES	\$68.159,54	\$5.022,48	\$73.182,02	\$22.841,92	-\$50.340,10	-68,79%
530202	FLETES Y MANIOBRAS	\$850,00	\$0,00	\$850,00	\$8,00	-\$842,00	-99,06%
530202	Fletes y Maniobras	\$850,00	\$0,00	\$850,00	\$8,00	-\$842,00	-99,06%
530203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$275,52	\$0,00	\$275,52	\$62,72	-\$212,80	-77,24%
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	\$275,52	\$0,00	\$275,52	\$62,72	-\$212,80	-77,24%
530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRA	\$6.365,80	-\$297,52	\$6.068,28	\$3.736,05	-\$2.332,23	-38,43%
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	\$6.365,80	-\$297,52	\$6.068,28	\$3.736,05	-\$2.332,23	-38,43%

	Suscripciones, Fotocopiado, Trad							
530207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	\$17.150,56	\$0,00	\$17.150,56	\$3.376,22	-\$13.774,34	-80,31%	
530207	Difusión, Información y Publicidad	\$17.150,56	\$0,00	\$17.150,56	\$3.376,22	-\$13.774,34	-80,31%	
530208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$19.460,06	\$0,00	\$19.460,06	\$9.078,33	-\$10.381,73	-53,35%	
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	\$19.460,06	\$0,00	\$19.460,06	\$9.078,33	-\$10.381,73	-53,35%	
530209	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, L	\$1.904,00	\$5.320,00	\$7.224,00	\$313,60	-\$6.910,40	-95,66%	
530209	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y L	\$1.904,00	\$5.320,00	\$7.224,00	\$313,60	-\$6.910,40	-95,66%	
530222	SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	\$14.112,00	\$0,00	\$14.112,00	\$3.360,00	-\$10.752,00	-76,19%	
530222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	\$14.112,00	\$0,00	\$14.112,00	\$3.360,00	-\$10.752,00	-76,19%	
530226	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	\$4.569,60	\$0,00	\$4.569,60	\$2.907,00	-\$1.662,60	-36,38%	
530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$4.569,60	\$0,00	\$4.569,60	\$2.907,00	-\$1.662,60	-36,38%	
530228	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTR	\$112,00	\$0,00	\$112,00	\$0,00	-\$112,00	-100,00%	
530228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digi	\$112,00	\$0,00	\$112,00	\$0,00	-\$112,00	-100,00%	
530248	EVENTOS OFICIALES	\$3.360,00	\$0,00	\$3.360,00	\$0,00	-\$3.360,00	-100,00%	
530248	Eventos Oficiales	\$3.360,00	\$0,00	\$3.360,00	\$0,00	-\$3.360,00	-100,00%	
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	\$13.840,00	- \$7.238,80	\$6.601,20	\$4.433,50	-\$2.167,70	-32,84%	
530301	PASAJES AL INTERIOR	\$2.240,00	\$0,00	\$2.240,00	\$1.425,90	-\$814,10	-36,34%	
530301	Pasajes al Interior	\$2.240,00	\$0,00	\$2.240,00	\$1.425,90	-\$814,10	-36,34%	
530302	PASAJES AL EXTERIOR	\$5.600,00	- \$5.320,00	\$280,00	\$0,00	-\$280,00	-100,00%	
530302	Pasajes al Exterior	\$5.600,00	- \$5.320,00	\$280,00	\$0,00	-\$280,00	-100,00%	
530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$2.000,00	\$0,00	\$2.000,00	\$1.450,00	-\$550,00	-27,50%	
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$2.000,00	\$0,00	\$2.000,00	\$1.450,00	-\$550,00	-27,50%	
530304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$4.000,00	- \$3.500,00	\$500,00	\$0,00	-\$500,00	-100,00%	
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	\$4.000,00	- \$3.500,00	\$500,00	\$0,00	-\$500,00	-100,00%	
530306	VIÁTICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	\$0,00	\$1.581,20	\$1.581,20	\$1.557,60	-\$23,60	-1,49%	
530306	Viáticos por Gastos de Residencia	\$0,00	\$1.581,20	\$1.581,20	\$1.557,60	-\$23,60	-1,49%	
5304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	\$16.643,20	\$0,00	\$16.643,20	\$2.721,60	-\$13.921,60	-83,65%	
530402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIE	\$6.160,00	\$0,00	\$6.160,00	\$0,00	-\$6.160,00	-100,00%	
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$6.160,00	\$0,00	\$6.160,00	\$0,00	-\$6.160,00	-100,00%	

	Estructurado (Instalación, Mantenimie							
530403	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	\$2.240,00	\$0,00	\$2.240,00	\$98,00	-\$2.142,00	-95,63%	
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	\$2.240,00	\$0,00	\$2.240,00	\$98,00	-\$2.142,00	-95,63%	
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	\$4.659,20	\$0,00	\$4.659,20	\$2.400,89	-\$2.258,31	-48,47%	
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	\$4.659,20	\$0,00	\$4.659,20	\$2.400,89	-\$2.258,31	-48,47%	
530405	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	\$3.584,00	\$0,00	\$3.584,00	\$222,71	-\$3.361,29	-93,79%	
530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	\$3.584,00	\$0,00	\$3.584,00	\$222,71	-\$3.361,29	-93,79%	
5305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$42.403,20	\$0,00	\$42.403,20	\$38.520,00	-\$3.883,20	-9,16%	
530502	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIO	\$42.403,20	\$0,00	\$42.403,20	\$38.520,00	-\$3.883,20	-9,16%	
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancario	\$42.403,20	\$0,00	\$42.403,20	\$38.520,00	-\$3.883,20	-9,16%	
5306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	\$83.272,00	\$3.500,00	\$86.772,00	\$17.243,80	-\$69.528,20	-80,13%	
530601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$29.680,00	\$3.500,00	\$33.180,00	\$2.396,80	-\$30.783,20	-92,78%	
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$29.680,00	\$3.500,00	\$33.180,00	\$2.396,80	-\$30.783,20	-92,78%	
530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$15.512,00	\$0,00	\$15.512,00	\$7.832,00	-\$7.680,00	-49,51%	
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$15.512,00	\$0,00	\$15.512,00	\$7.832,00	-\$7.680,00	-49,51%	
530612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$38.080,00	\$0,00	\$38.080,00	\$7.015,00	-\$31.065,00	-81,58%	
530612	Capacitación a Servidores Públicos	\$38.080,00	\$0,00	\$38.080,00	\$7.015,00	-\$31.065,00	-81,58%	
5307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	\$19.386,08	\$0,00	\$19.386,08	\$8.173,75	-\$11.212,33	-57,84%	
530701	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$1.041,60	\$0,00	\$1.041,60	\$291,93	-\$749,67	-71,97%	
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$1.041,60	\$0,00	\$1.041,60	\$291,93	-\$749,67	-71,97%	
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$12.275,20	\$0,00	\$12.275,20	\$6.475,10	-\$5.800,10	-47,25%	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$12.275,20	\$0,00	\$12.275,20	\$6.475,10	-\$5.800,10	-47,25%	
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$6.069,28	\$0,00	\$6.069,28	\$1.406,72	-\$4.662,56	-76,82%	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$6.069,28	\$0,00	\$6.069,28	\$1.406,72	-\$4.662,56	-76,82%	
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$133.002,26	-	\$131.149,69	\$57.844,11	-\$73.305,58	-55,89%	
			\$1.852,57					

530802	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES	\$17.517,92	\$0,00	\$17.517,92	\$7.401,16	-\$10.116,76	-57,75%
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militar	\$17.517,92	\$0,00	\$17.517,92	\$7.401,16	-\$10.116,76	-57,75%
530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$1.680,00	\$0,00	\$1.680,00	\$1.217,51	-\$462,49	-27,53%
530803	Combustibles y Lubricantes	\$1.680,00	\$0,00	\$1.680,00	\$1.217,51	-\$462,49	-27,53%
530804	MATERIALES DE OFICINA	\$11.237,44	\$0,00	\$11.237,44	\$7.987,03	-\$3.250,41	-28,92%
530804	Materiales de Oficina	\$11.237,44	\$0,00	\$11.237,44	\$7.987,03	-\$3.250,41	-28,92%
530805	MATERIALES DE ASEO	\$14.840,28	\$0,00	\$14.840,28	\$8.097,25	-\$6.743,03	-45,44%
530805	Materiales de Aseo	\$14.840,28	\$0,00	\$14.840,28	\$8.097,25	-\$6.743,03	-45,44%
530807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$65.413,41	\$0,00	\$65.413,41	\$30.898,23	-\$34.515,18	-52,76%
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$65.413,41	\$0,00	\$65.413,41	\$30.898,23	-\$34.515,18	-52,76%
530809	MEDICAMENTOS	\$336,00	\$0,00	\$336,00	\$0,00	-\$336,00	-100,00%
530809	Medicamentos	\$336,00	\$0,00	\$336,00	\$0,00	-\$336,00	-100,00%
530811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD,	\$12.475,34	- \$1.852,57	\$10.622,77	\$1.560,33	-\$9.062,44	-85,31%
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plom	\$12.475,34	- \$1.852,57	\$10.622,77	\$1.560,33	-\$9.062,44	-85,31%
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$9.501,87	\$0,00	\$9.501,87	\$682,60	-\$8.819,27	-92,82%
530813	Repuestos y Accesorios	\$9.501,87	\$0,00	\$9.501,87	\$682,60	-\$8.819,27	-92,82%
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$5.527,20	\$0,00	\$5.527,20	\$580,30	-\$4.946,90	-89,50%
531406	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	\$207,20	\$0,00	\$207,20	\$0,00	-\$207,20	-100,00%
531406	Herramientas y Equipos menores	\$207,20	\$0,00	\$207,20	\$0,00	-\$207,20	-100,00%
531411	PARTES Y REPUESTOS	\$5.320,00	\$0,00	\$5.320,00	\$580,30	-\$4.739,70	-89,09%
531411	Partes y Repuestos	\$5.320,00	\$0,00	\$5.320,00	\$580,30	-\$4.739,70	-89,09%

Tabla 14. Análisis de la partida 53 de la cédula de gastos del RPI 2021.

Resultados

# Elementos	9	Promedio de muestra	44681,64
Total (valor)	402134,76	Desviación estándar	42382,95
e= error muestral	5%	Nc= nivel de confianza	98%
Valor crítico	1,96	Ns= nivel de significancia	2%

Tabla 15. Datos realizados de la partida 53 por las autoras: Caicedo y Peña.

Ho: μ 402134,76

Hi: μ : 170366,99

Ho μ < 402134,76

Del 100% se ejecutó 42,37%

$$Vp = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{231.767,77}{18849,21/\sqrt{9}} = \frac{-231.767,77}{6283,07} = -36,89$$

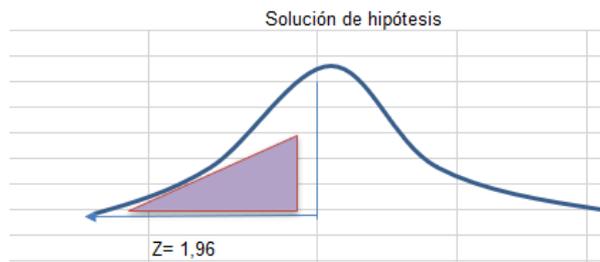


Ilustración 11 Campana de Gauss

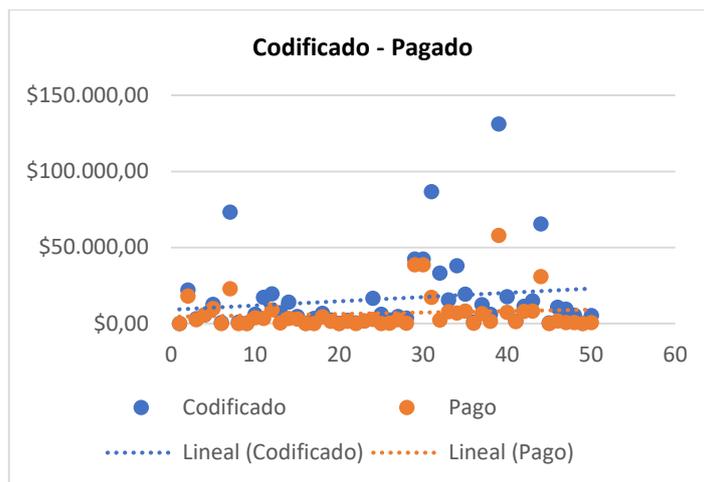


Ilustración 12. Función Lineal codificado y pagado.

La partida 53 bienes y servicios de consumo, muestra deficiencia en la mayoría de sus cuentas; denota que, todas tienen bajo porcentaje de ejecución y ninguna llega al 100% según lo indica la normativa vigente; por ejemplo, la 510202 fletes, 520203 recarga de extintores, se planificó pero no se dio uso al recurso más que un par de veces al año; la 530204 edición y publicidad contiene un alto rubro como asignación inicial; sin embargo, es muy poco el valor ejecutado por lo que todo el dinero se está quedando inhabilitado y no tendrá uso en otras necesidades. Existe una cuenta de medicamentos y hospitalarios que no es parte del objetivo misional de la institución y aun así lo planifican. En el 2021 no se dio mantenimiento regular a vehículos ni a equipos y maquinaria; el valor es alto para lo que se ejecutó 51%, no se realizó tantas consultorías al año por ello el porcentaje es mínimo; los suministros e insumos son mínimos lo que indica que no se está realizando las compras requeridas para cumplir con la misión del RPI.

Al hablar en general, es notorio que el mayor porcentaje es usado para personal más no para las necesidades más urgentes que requiere la institución para dar un buen servicio a la entidad; sus bajos niveles que se observa de ejecución indica la poca eficiencia de la planificación, su mala gestión y por ende mal uso de recursos públicos.

Análisis de la partida 57

Código	Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Devengado	Pago	Variación absoluta	% Relativa
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$19.440,00	\$1.392,14	\$20.832,14	\$2.326,81	\$2.326,81	-	-88,83%
							\$18.505,33	
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$960,00	\$1.392,14	\$2.352,14	\$1.852,05	\$1.852,05	-\$500,09	-21,26%
570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	\$960,00	\$1.392,14	\$2.352,14	\$1.852,05	\$1.852,05	-\$500,09	-21,26%
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$960,00	\$1.392,14	\$2.352,14	\$1.852,05	\$1.852,05	-\$500,09	-21,26%
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	\$18.480,00	\$0,00	\$18.480,00	\$474,76	\$474,76	-	-97,43%
							\$18.005,24	
570201	SEGUROS	\$14.560,00	\$0,00	\$14.560,00	\$0,00	\$0,00	-	-
							\$14.560,00	100,00%
570201	Seguros	\$14.560,00	\$0,00	\$14.560,00	\$0,00	\$0,00	-	-
							\$14.560,00	100,00%
570203	COMISIONES BANCARIAS	\$896,00	\$0,00	\$896,00	\$259,47	\$259,47	-\$636,53	-71,04%
570203	Comisiones Bancarias	\$896,00	\$0,00	\$896,00	\$259,47	\$259,47	-\$636,53	-71,04%
570206	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EX	\$3.024,00	\$0,00	\$3.024,00	\$215,29	\$215,29	-\$2.808,71	-92,88%
570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	\$3.024,00	\$0,00	\$3.024,00	\$215,29	\$215,29	-\$2.808,71	-92,88%

Tabla 16. Desglose de la partida 57 de la cédula de gastos del 2021.

Resultados

# Elementos	2	Promedio de muestra	9720,00
Total (valor)	18480,00	Desviación estándar	12388,510
e= error muestral	5%	Nc= nivel de confianza	99%
Valor crítico	2,16	Ns= nivel de significancia	1%

Tabla 17. Datos obtenidos de la partida 57 por las autoras Caicedo y Peña.

Ho: μ 19440,00

Hi: μ : 2326,81

Ho μ < 1944,00

Del 100% se ejecutó 11,97%

$$Vp = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{-17.113,19}{973,99/\sqrt{2}} = \frac{-17.113,99}{688,65} = -24,85$$

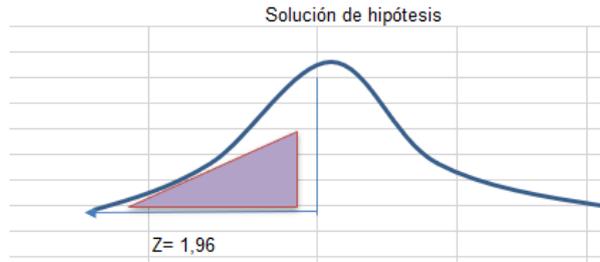


Ilustración 13 Campana de Gauss

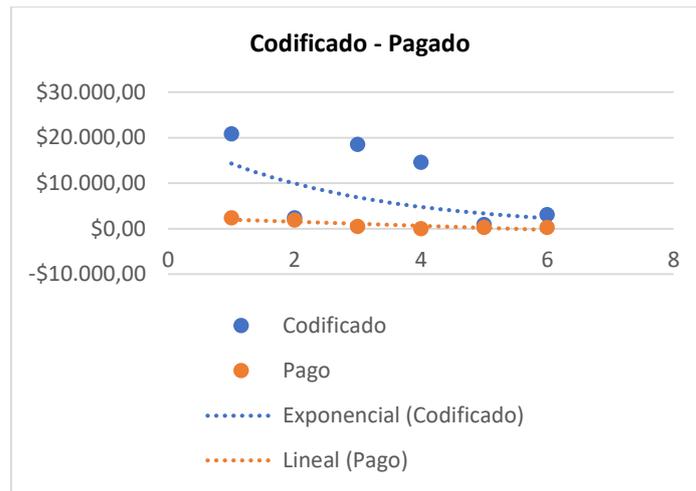


Ilustración 14. Función Lineal entre el codificado y pagado.

La partida 57 otros egresos corrientes, demuestran el rechazo a la hipótesis nula y se afirma la falta de eficiencia en la ejecución de recursos públicos con un valor de prueba negativo del -24,85; indicando el deficiente control interno y gestión administrativa que existe en el RPI; ya que, no se ejecuta en ninguna partida el 100% por ejemplo, la 570201 y 570203 muestra que se planifica el pago de seguros pero no cumple con lo requerido debido a que no se indemnizó según los requisitos de la aseguradora, no hubo el debido control en el pago de comisiones lo que causaría a futuro que las entidades financieras se nieguen abrir otra cuenta bancaria. Generalmente, no se toma valores reales ni se enfocan en las necesidades más urgentes y se evidencia la mala gestión de la planificación.

Análisis partida 58

Código	Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Devengado	Pago	Variación absoluta	% Relativa	Se ejecutó
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$14.400,00	\$249.781,44	\$264.181,44	\$259.214,80	\$259.214,80	\$4.966,64	-1,88%	98,12%

5801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	\$14.400,00	\$249.781,44	\$264.181,44	\$259.214,80	\$259.214,80	- \$4.966,64	-1,88%	98,12%
580101	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$14.400,00	-\$1.392,14	\$13.007,86	\$8.041,22	\$8.041,22	- \$4.966,64	-38,18%	61,82%
580101	Al Gobierno Central	\$14.400,00	-\$1.392,14	\$13.007,86	\$8.041,22	\$8.041,22	- \$4.966,64	-38,18%	61,82%
580102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	\$0,00	\$251.173,58	\$251.173,58	\$251.173,58	\$251.173,58	\$0,00	0,00%	100,00%
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencia corriente del año 2018)	\$0,00	\$251.173,58	\$251.173,58	\$251.173,58	\$251.173,58	\$0,00	0,00%	100,00%

Tabla 18. Partida 58 desglosada del año 2021 RPI.

Resultados

# Elementos	1	Promedio de muestra	7200,00
Total (valor)	14400,00	Desviación estándar	10182,34
e= error muestral	5%	Nc= nivel de confianza	99%
Valor crítico	2,16	Ns= nivel de significancia	1%

Tabla 19. Datos obtenidos por las autoras Caicedo y Peña de la partida 58.

Ho: $\mu > 14.400,00$

Hi: $\mu: 510.388,38$

Ho $\mu > 14.400,00$

$$Vp = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{495.988,38}{171920,54/\sqrt{1}} = \frac{455988,38}{171920,54} = 2,88$$

En la partida 58 que indica Transferencias o donaciones corrientes al sector público, evidencia un valor positivo que cumple con cierto porcentaje de ejecución y a pesar de la oportunidad de reformas; sigue existiendo un sobrante de dinero que no se está optimizando; lo que se entiende que se planifica un rubro que no será totalmente ejecutado.

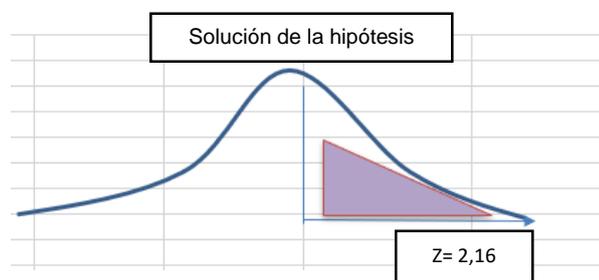


Ilustración 15 Campana de Gauss

Análisis de la partida 71

Código	Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Pago	Variación absoluta	% Relativa	Se ejecutó
--------	--------	---------	---------	------------	------	--------------------	------------	------------

7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$337.673,58	\$914.545,70	\$1.252.219,28	\$1.110.341,81	-	\$141.877,47	-11,33%	88,67%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$14.544,00	\$1.637,00	\$16.181,00	\$9.696,00		-\$6.485,00	-40,08%	59,92%
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	\$14.544,00	\$0,00	\$14.544,00	\$9.696,00		-\$4.848,00	-33,33%	66,67%
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$14.544,00	\$0,00	\$14.544,00	\$9.696,00		-\$4.848,00	-33,33%	66,67%
710105	Remuneraciones Unificadas	\$14.544,00	\$0,00	\$14.544,00	\$9.696,00		-\$4.848,00	-33,33%	66,67%
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$0,00	\$1.637,00	\$1.637,00	\$0,00		-\$1.637,00	-	0,00%
710203	DECIMO TERCER SUELDO	\$0,00	\$1.212,00	\$1.212,00	\$0,00		-\$1.212,00	-	0,00%
710203	Décimo Tercer Sueldo	\$0,00	\$1.212,00	\$1.212,00	\$0,00		-\$1.212,00	-	0,00%
710204	DECIMO CUARTO SUELDO	\$0,00	\$425,00	\$425,00	\$0,00		-\$425,00	-	0,00%
710204	Décimo Cuarto Sueldo	\$0,00	\$425,00	\$425,00	\$0,00		-\$425,00	-	0,00%
								100,00%	100,00%

Tabla 20. Desglose de la partida 71 de la cédula de gastos del 2021.

Resultados

# Elementos	2	Promedio de muestra	7272,00
Total (valor)	14544,00	Desviación estándar	10284,16
e= error muestral	5%	Nc= nivel de confianza	99%
Valor crítico	2,16	Ns= nivel de significancia	1%

Tabla 21. Resultados obtenidos por las autoras Caicedo y Peña de la partida 71.

Ho: μ 14.544,00

Hi: μ : 9696,00

Ho $\mu < 14.544,00$

Del 100% se ejecutó 66,67%

$$Vp = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{-4848,00}{6856,11/\sqrt{2}} = \frac{-4848,00}{4848} = -1,00$$

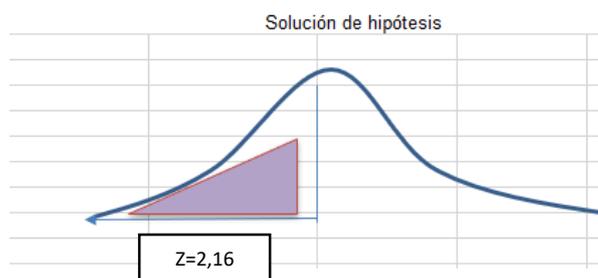


Ilustración 16 Campana de Gauss

La partida 71 es comparada con la partida 51; las dos sirve para pago de remuneraciones; sin embargo, cada una tiene algo de especial y diferente. La mayor incidencia de recursos económicos va al ámbito de apoyo y no al misional; además, no se encuentra un porcentaje alto ni siquiera de la masa salarial del personal de apoyo. Por tanto, es rechazada la hipótesis nula y se afirma el bajo

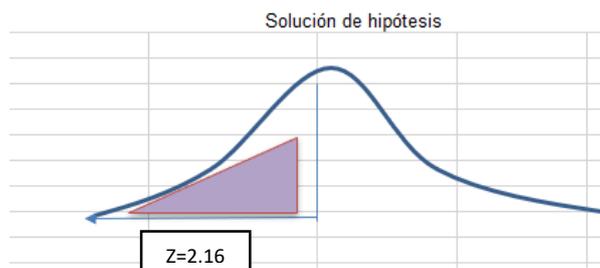


Ilustración 17 Campana de Gauss

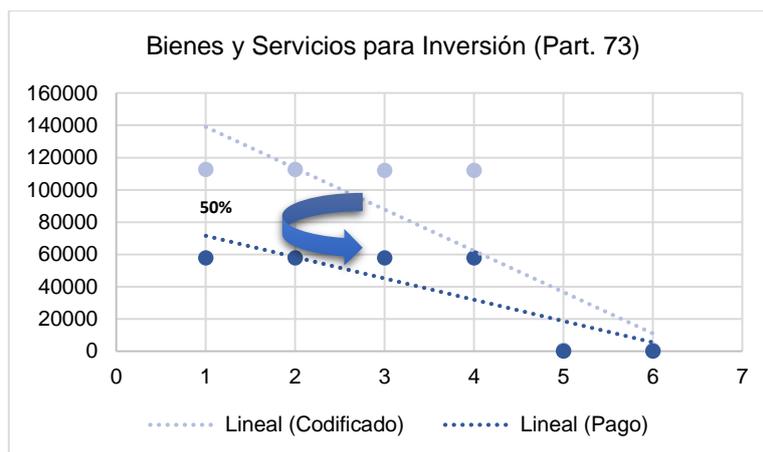


Ilustración 18. Función Lineal

Esta partida de bienes y servicios para la inversión estos gastos representan el 36.31% del presupuesto general del RPI, al 31 de diciembre de 2021, se ha llegado a una ejecución del 51%, considerando que este se encuentra el proyecto de construcción del nuevo edificio, este porcentaje de cumplimiento se debe precisamente a que aún no se finiquita el contrato objeto de la contratación; sin embargo, se evidencia no ejecutarse la partida de estudios y diseño de proyectos aun cuando se presupuestó pero no se paga presenciando una bajo control de los gastos y ausencia de una planificación con fines eficientes y eficaces.

Análisis partida 75

Código	Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Pago	Variación absoluta	% Relativa	Se ejecutó
75	OBRAS PÚBLICAS	210569,58	912908,7	1123478,28	1042908,7	-80569,58	-7%	93%
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	210569,58	912908,7	1123478,28	1042908,7	-80569,58	-7%	93%
750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	210569,58	912908,7	1123478,28	1042908,7	-80569,58	-7%	93%
750107	Construcción Edificio del Registro de la	210569,58	912908,7	1123478,28	1042908,7	-80569,58	-7%	93%

Tabla 24. Desglose de partida 75 de la cédula de gastos RPI 2021.

# Elementos	2	Promedio de muestra	1042908,7
Total (valor)	1042908,7	Desviación estándar	737447,8139

N= tamaño de población	2	e= error muestral	5%
Z α^2 = valor frontera	(1,96) ²	Nc= nivel de confianza	98%
p= probabilidad de éxito	0,50	Ns=nivel de significancia	2%
q= probabilidad de fracaso	0,50	Valor critico	1,96

Tabla 25. Datos obtenidos por las autoras Caicedo y Peña de la partida 75

Ho: μ \$ 1.123.478,28 1.042.908,70

Hi: $\mu <$ \$ 1.123.478,28

Valor crítico del valor de prueba:

$$Vp = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{-80569,58}{521454,35} = -0,15$$

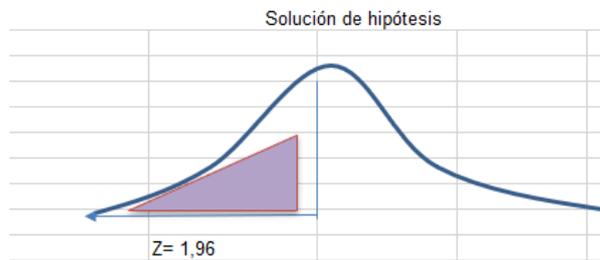


Ilustración 19 Campana de Gauss

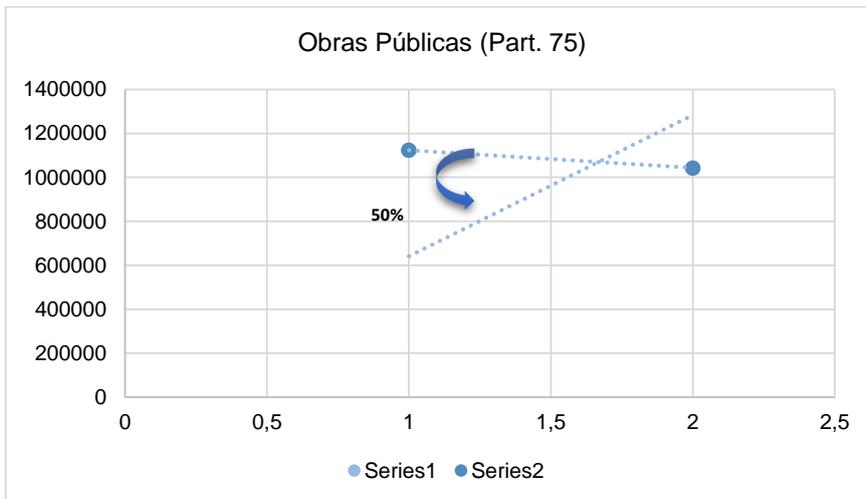


Ilustración 20. Función Lineal

Esta partida de obras públicas, uno de los recientes es rehabilitación y construcción de obra nueva en zona patrimonial del inmueble perteneciente al registro de la Propiedad del cantón Ibarra, la obra se encuentra ejecutada en un 100% y se levantó el acta entrega provisional con fecha 16 de marzo del 2022, por esta razón es uno de los porcentajes de ejecución más altos con un 93%, pero lo realizaron con el fin de mejorar la infraestructura, el equipamiento y la tecnología de la institución para brindar una atención y servicio al cliente tanto interno como externo de calidad y calidez; se orienta a brindar el servicio garantizando el derecho del usuario de acceder a bienes y servicios públicos con eficiencia y eficacia por lo que antes no se adaptaba a la visión de crecimiento de la ciudad y por ende de la misma institución; de todas formas existe un 7% que no se ejecutó se evidencia incumplimiento o la desviación de las reglas de normativas vigentes para entidades públicas, para este caso objeto de estudio.

Análisis partida 84

Código	Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Pago	Variación absoluta	% Relativa	Se ejecutó
8	EGRESOS DE CAPITAL	131619,49	145004,64	276624,13	27263,75	-249360,38	-90%	10%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	131619,49	145004,64	276624,13	27263,75	-249360,38	-90%	10%
8401	BIENES MUEBLES	113587,49	146000	259587,49	10759,11	-248828,38	-96%	4%
840103	MOBILIARIOS	14795,2	51000	65795,2	1056,6	-64738,6	-98%	2%
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	14795,2	51000	65795,2	1056,6	-64738,6	-98%	2%
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9497,6	67000	76497,6	7501,57	-68996,03	-90%	10%
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	9497,6	67000	76497,6	7501,57	-68996,03	-90%	10%
840105	VEHÍCULOS	44800	-41097,02	3702,98	0	-3702,98	-100%	0%
840105	Vehículos	44800	-41097,02	3702,98	0	-3702,98	-100%	0%
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	43934,69	69097,02	113031,71	1995,8	-111035,91	-98%	2%
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	43934,69	69097,02	113031,71	1995,8	-111035,91	-98%	2%
840113	EQUIPOS MÉDICOS	560	0	560	205,14	-354,86	-63%	37%
840113	Equipos Médicos	560	0	560	205,14	-354,86	-63%	37%
8404	INTANGIBLES	18032	-995,36	17036,64	16504,64	-532	-3%	97%
840402	LICENCIAS COMPUTACIONALES	18032	-995,36	17036,64	16504,64	-532	-3%	97%
840402	Licencias Computacionales	18032	-995,36	17036,64	16504,64	-532	-3%	97%

Tabla 26. Desglose de la partida 84 de la cédula de gastos del 2021 RPI.

# Elementos	2	Promedio de muestra	13631,875
-------------	---	---------------------	-----------

este gasto haciendo énfasis a solo una partida pero existe mucha deficiencia de ejecución en todas las subpartidas presupuestarias porque no llegan a más del 10%, que quiere decir que no existe una buena administración, manejo de los gastos públicos, solo los activos intangibles llegan 97%; sin embargo, no llega a cumplir el 100% que es un porcentaje óptimo y se evidencia marcos normativos inadecuados, programas mal diseñados, recursos que llegan de forma inoportuna, entre otras. Asimismo, detecta riesgos de carácter interno, como las pocas capacidades de planeación y gestión, la carente transparencia en los distintos procesos.

Análisis partida 97

Código	Nombre	Inicial	Reforma	Codificado	Pago	Variación absoluta	% Relativa	Se ejecutó
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1444367,02	-1309086,92	135280,1	23598,68	-111681,42	-83%	17%
97	PASIVO CIRCULANTE	0	0	0	0	0	0	0
9701	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0
970101	DE CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
970101	Obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes de pago en el sector público	0	0	0	0	0	0	0
99	OTROS PASIVOS	1444367,02	-1309086,92	135280,1	23598,68	-111681,42	-83%	17%
9901	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS NI PAGADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1444367,02	-1309086,92	135280,1	23598,68	-111681,42	-83%	17%
990101	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EGRESOS DE PERSONAL	0	4198,52	4198,52	4198,52	0	0%	100%
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	0	4198,52	4198,52	4198,52	0	0%	100%
990102	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EGRESOS EN BIENES Y SERVICIOS	1444367,02	-1313285,44	131081,58	19400,16	-111681,42	-85%	15%
990102	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios	1444367,02	-1313285,44	131081,58	19400,16	-111681,42	-85%	15%

Tabla 28. Desglose de la partida 97 de la cédula de gastos del 2021.

# Elementos	2	Promedio de muestra	11799,34
Total (valor)	23598,68	Desviación estándar	16686,78666

N= tamaño de población	2	e= error muestral	5%
Z α^2 = valor frontera	(1,96) ²	Nc= nivel de confianza	98%
p= probabilidad de éxito	0,50	Ns=nivel de significancia	2%
q= probabilidad de fracaso	0,50	Valor crítico	1,96

Tabla 29. Información obtenida de la partida 99 realizado por las autoras Caicedo y Peña.

Ho: $\mu \leq 135.280,10 - 23.598,68$

Hi: $\mu < 135.280,10$

$$Vp = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{-111681,42}{11799,34} = -9,465$$

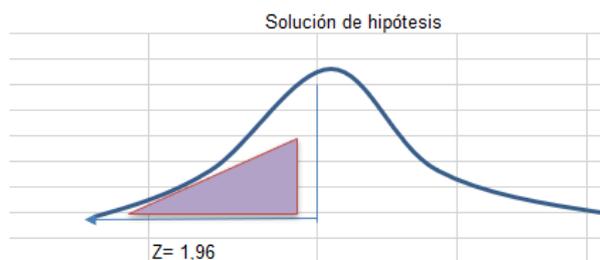


Ilustración 23 Campana de Gauss

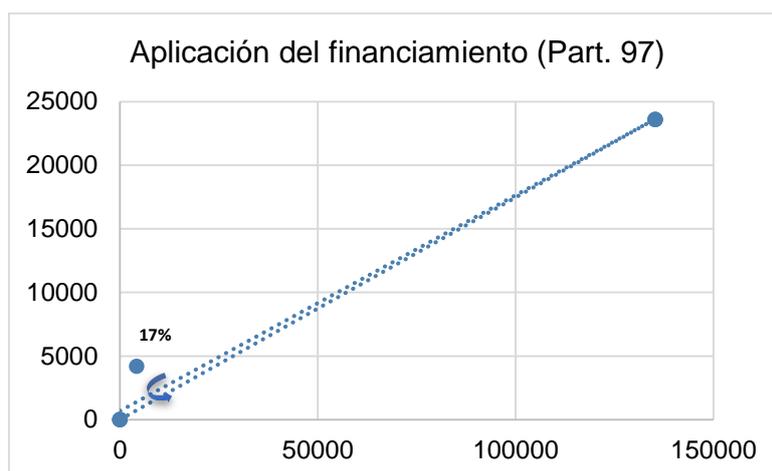


Ilustración 24. Función Lineal

Esta partida de aplicación del financiamiento un rubro muy importante en los egresos públicos, porque tiene un 3.92% de peso dentro del presupuesto de la Institución, sin embargo, estos gastos se presupuestaron en \$ 85 631,22 y comprende el pago de la deuda contraída para la ejecución del proyecto de construcción del edificio del RPI y las obligaciones pendientes, mismo que se han ejecutado en un monto \$3813,86 lo que equivale al 2% de ejecución, no se ha ejecutado en su totalidad debido que se encontraba presupuestado en otros pasivos sin que el primer trimestre de haya ejecutado estos valores, en términos generales la ejecución este gasto del año 2021 se encuentra en un 17%.

El RPI a partir del 23 de julio de 2021 tuvo un cambio de autoridades que hasta cierto punto siempre limita la ejecución del gasto hasta alinearse dentro de las directrices nueva. Sin embargo, las contrataciones que se quedaron pendientes se han comprometido de tal manera que permitan presentarse como arrastre para el ejercicio 2022 y no tenga afectación ejercicio futuro. También se puede observar un 0% de ejecución subpartidas que hacen que el dinero se congele y todo pueda ser utilizado para beneficio en entidades públicas con el fin de cubrir necesidades prioritarias.

Análisis de Hallazgos

Resultado 1 eficiencia

Se toma en cuenta el Proceso de Contratación de forma anual desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 del Registro de la Propiedad junto a su cédula de gastos del mismo año; mismo que, el número de elementos sumados por partidas fueron 14, que constan en el SERCOP y PAC; demostrando lo siguiente a través de una prueba de hipótesis:

# Elementos	14	Promedio de muestra	\$96.000,70
Total (valor)	\$1.344.009,85	Desviación estándar	333206,4697
e= error muestral	5%	Nc= nivel de confianza	98%
Valor crítico	1,96	Ns= nivel de significancia	2%

Tabla 30. Información para medir la eficiencia de las partidas. Año 2020.

Ho: μ \$ 1.344.009,85 \$1.344.009,85

Hi: $\mu <$ \$ 1.344.009,85

Valor crítico del valor de prueba:

$$Vp = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{-1133275,63}{89053,17} = -12,73$$

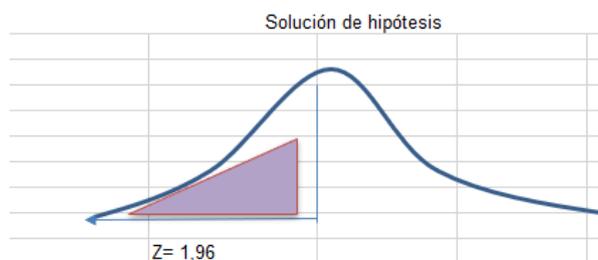


Ilustración 25 Campana de Gauss

Se observa en la campana de gauss que el resultado se encuentra fuera del nivel de aceptación; es decir, a 1,96 de valor de frontera, tomo un valor de prueba del - 12,73; es toda la zona de rechazo de la hipótesis nula, en donde se afirma a que el resultado obtenido es la teoría es correcta; es decir, lo que se planifica y se ejecuta es falso. La evidencia es que no gastan todo el recurso del estado y queda inactivo; mismos que pudieron ser utilizados en otras instituciones o en la misma con optimización de recursos.

Resultado 2 – Análisis de Eficacia

Para probar la eficacia en las partidas, se tomó la asignación inicial de la cédula del gasto del RPI; en este caso la del año 2020 con y sin la partida 51. En caso de tener información del POA, se toma el valor del mismo. Sumando las partidas dio un total de nueve elementos. La hipótesis deberá afirmar o rechazar la eficacia de la planificación y ejecución; a continuación, se obtiene lo siguiente:

Sin partida 51

# Elementos	9	Promedio de muestra	28435,44
Total (valor)	2413042,98	Desviación estándar	274978,086
e= error muestral	5%	Nc= nivel de confianza	98%
Valor crítico	1,96	Ns= nivel de significancia	2%

Tabla 31. Información realizada por las autoras Caicedo y Peña, obtenido de la cédula de gastos 2020.

Ho: μ \$ 2413042,98 210.734,22

Hi: μ < \$ 2413042,98

Valor crítico del valor de prueba:

$$V_p = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{210734,22 - 2413042,98}{274978,09 / \sqrt{9}} = \frac{-2202308,76}{91659,36} = -24,03$$

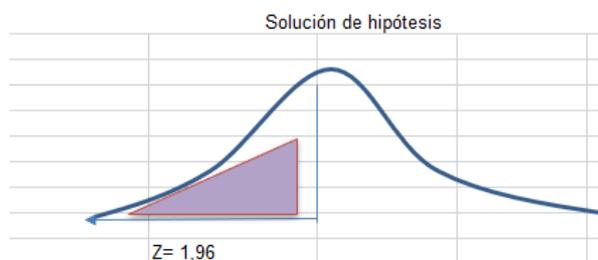


Ilustración 26 Campana de Gauss

Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la teoría de que definitivamente se planifica necesidades que no tiene nada que ver con la realidad; por tanto, al no existir una planificación adecuada tampoco es correcta su ejecución; mucho menos cumple el 8,33% que por obligatoriedad cada mes debe efectuar.

Con partida 51

Al incluir los egresos del personal se obtiene los siguientes resultados.

# Elementos	9	Promedio de muestra	114.153,04
-------------	---	---------------------	------------

N°	Apellidos y Nombres del servidor/a	Régimen Laboral al que pertenece	Remuneración unificada	Décimo Tercero Remuneración	Décimo Cuarto Remuneración	Real 3mo	Real 4to
1	Arias Camacho Jennifer Khaterine	Inscriptor Registral	\$1212	\$1111,00	\$366,67	\$101	33,33
2	De la Cruz Irene	Analista Financiera	\$1086	\$ 995,50	\$366,67	\$90,50	33,33

Tabla 33. Información obtenida del sitio web del RPI, con cálculos agregados por las autoras Caicedo Vanesa y Peña Angélica.

Año 2021

N°	Apellidos y Nombres del servidor/a	Régimen Laboral al que pertenece	Remuneración unificada	Décimo Tercero Remuneración	Décimo Cuarto Remuneración	Real 3mo	Real 4to
1	Narváez Norma Cecilia	Técnico Financiero	\$986	\$95,98	\$33,33	\$82,16	33,33
2	Arias Camacho Jennifer Katherine	Inscriptor Registral	\$1212	\$ 101	\$33,33	\$101	33,33

Tabla 34. Información obtenida del sitio web del RPI, con cálculos agregados por las autoras Caicedo Vanesa y Peña Angélica.

Una vez registrado los resultados; se tomó en cuenta la normativa que debe ser aplicada; es decir, el Código de Trabajo artículos 111 al 113 y LOSEP art 97 al 98. Por lo tanto, se procede a realizar una prueba de hipótesis para revisar si los resultados son positivos o negativos específicamente en el décimo tercero remuneración.

# Elementos	61	Promedio de muestra	91,263
Total (valor)	\$5567,05	Desviación estándar	32,795

$$n = \frac{N * Z\alpha^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z\alpha^2 * p * q}$$

N= tamaño de población	61	e= error muestral	5%
Z α²= valor frontera	(1,96)²	Nc= nivel de confianza	98%
p= probabilidad de éxito	0,50	Ns=nivel de significancia	2%
q= probabilidad de fracaso	0,50	Valor critico	1,96

$$n = \frac{61 * (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}{(0,05)^2 * (61 - 1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 52,76$$

Ho: μ \$3.567,05 \$5.330,08

Hi: $\mu < \$3.567,05$

Valor crítico del valor de prueba:

$$Vp = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}} = \frac{5330,08 - 5567,05}{32,795 / \sqrt{52,76}} = \frac{-\$ 236,97}{451} = -52,485$$

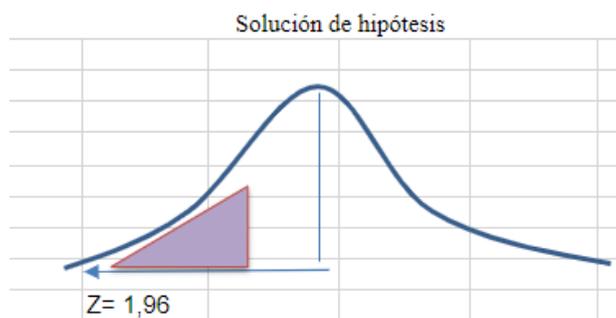


Ilustración 28 Campana de Gauss

Mediante el presente se rechaza la hipótesis ya que la prueba fue de $-52,49$ ubicada en la zona de rechazo con un dos por ciento de valor de significancia. Claramente se puede evidenciar que los cálculos realizados en la décima tercera remuneración no fue la adecuada; ya que, en cierto personal del RPI se pagaron altos valores a diferencia de otros; además, se encuentran registrados de forma incorrecta; por lo tanto, como resultado se obtuvo un número negativo que indica la inadecuada gestión de los recursos y manejo de sus actividades que en este caso fue en el año 2021.

Resultado 4

Fechas, contratos, pliegos SERCOP (estadística al azar) 2020.

Se tomó en cuenta el Proceso de Contratación Anual del 2020; se eligió al azar la partida 84.04.02 Licencias Computacionales, por una compra de subasta inversa electrónica con contrato al 9 de septiembre del 2020; sin embargo, se encontró las evidencias anexadas con las siguientes observaciones:

- Se registra en el SERCOP un presupuesto referencial de \$15.492,99 (sin IVA) no obstante, en el contrato indica un pago de \$13.397,00 (sin IVA) y la factura contiene un valor de \$ 14.287,90 que le registra al Debe y Haber.

- La fecha de suscripción del contrato fue el 9 de septiembre del 2020 con 90 días de vigencia de oferta; es decir, culmina el 7 de diciembre del mismo año; sin embargo, es firmado y finalizado el 28 de enero del 2021; indicando el paso de 37 días que tienen como multa el 1 por mil por cada día; dando un valor de pago de \$52.000,00 que debe estar registrado en los Estados financieros del 2020 y no es así.
- Los precios unitarios y totales de la descripción del servicio en el SERCOP no coinciden con la factura, ni con contrato, mucho menos de registro.
- No se encuentra en el PAC ni en el POA la partida 84.04.02 Licencias Computacionales.
- De acuerdo a las condiciones del pliego de subasta inversa electrónica; en el cronograma, específicamente en la fecha límite para efectuar preguntas es un máximo de 3 días; sin embargo, cuenta con 4 días más dos horas.
- El RUP del proveedor se encuentra inhabilitado a nombre de Servicios de Ingeniería del Ecuador S.A SERINDEC con RUC 1714255120001.

4.11 Presentación Del Informe

Ibarra,

Señor

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CANTÓN IBARRA

De nuestra consideración:

Las estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Técnica del Norte, realizaron el análisis de la gestión financiera en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, Provincia Imbabura en los periodos comprendidos del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2021.

La operación de control se ejecutó acorde con las Normas Ecuatorianas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Tales normas requieren que el análisis sea planeado y ejecutado para dar seguridad que la información investigada y desarrollada no contiene exposición errónea y que es de suma importancia tomar en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados mediante comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe y al final del estudio de caso realizado.

Atentamente

Caicedo Vanesa
Estudiante UTN
Contabilidad y Auditoría

Angélica Peña
Estudiante UTN
Contabilidad y Auditoría

4.11.1 Información Introductoria

4.11.2 Motivo Del Examen

El análisis de la gestión financiera en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, Provincia de Imbabura se elaboró conforme a la orden de trabajo con resolución N° 173-SE-33CACES-2020 con Oficio CCA-0161; el objetivo de analizar la gestión financiera en la empresa pública RPI correspondiente a los años 2020 – 2021 es comprobar el desempeño y cumplimiento de la estandarización de sus procesos, que permitan establecer recomendaciones y posibles medidas de mejora en los hallazgos encontrados.

4.11.3 Objetivos Del Análisis

Los objetivos generales son los siguientes:

- Verificar el desempeño del marco legal y normativo aplicado en los procesos del área financiera y presupuestaria.
- Demostrar la confiabilidad, comunicación, transparencia de toda la información ejecutada en el área financiera.

4.11.4 Alcance Del Examen

Se realizó el análisis de la gestión administrativa, presupuestaria y financiera del Registro de la Propiedad de Ibarra en los años comprendidos de 2020 – 2021.

4.11.5 Conocimiento de la Entidad

4.11.5.1 Base Legal

Mediante Ordenanza Municipal s/n de fecha 17 de junio del 2011, suscrita por el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ibarra, en el Art. 10, declara al Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra como órgano adscrito a la Municipalidad, con autonomía administrativa, financiera, económica y registral, en conformidad con el Art. 265 de la Constitución de la república del Ecuador y Art. 142 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Por lo cual se llama a concurso de méritos y oposición para elegir al nuevo Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, ahora como una Entidad Pública.

4.11.5.2 Estructura Orgánica

De acuerdo con la estructura orgánica y el estatuto organizacional por procesos 2021 del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, RPI con resolución administrativa Nro. 025-RPI-RES-2021 designa el 19 de julio del 2021 al con el cargo de Registrador de la propiedad Ibarra con un nombramiento de 4 años. El 12 de diciembre del mismo año se realiza la entrega del informe técnico Nro. 0071A-RPI-GTH-2021 para la reestructuración Institucional del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional.

4.11.5.3 Niveles De Gestión

Procesos Gobernantes

Nivel Directivo

Direccionamiento y Gestión Estratégica

Responsable: Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra

Procesos Sustantivos

Nivel Operativo

Dirección de Gestión Registral

Responsable: director de Gestión Registral

Gestión de Inscripciones Registrales

Responsable: Responsable de Inscripciones

Gestión de Certificaciones Registrales

Responsable: Responsable de Certificaciones

Procesos Adjetivos

Nivel de Asesoría

Gestión de Asesoría Jurídica

Responsable: Asesor Jurídico

Gestión de Planificación y Seguimiento

Responsable: Planificador

Nivel de Apoyo

Dirección de Administración General

Responsable de Administración General

Gestión Financiera

Responsable: responsable Financiero

Gestión Administrativa

Responsable: responsable Administrativo

Gestión de Talento Humano

Responsable: Responsable de Talento Humano

Gestión de Tecnologías de la información y comunicaciones

Responsable: Responsable de TICS.

4.11.5.4 Objetivos Estratégicos De La Entidad

Para alcanzar la excelencia como institución registral, se trazaron objetivos estratégicos que son la base fundamental para el desarrollo de los servicios que se brindan, netamente relacionados con la misión, visión, principios y valores que se practican día a día, para lo cual se plantean los siguientes:

- Implementar en su totalidad los procesos registrales y administrativos con capital humano, sistemas e infraestructura, clima organizacional.
- Incrementar y mantener en altos niveles de eficiencia la prestación de servicios registrales.
- Incrementar el índice de satisfacción en la prestación de servicios registrales optimizando el tiempo en cada servicio brindado.
- Fortalecer la estructura de la institución y la cultura organizacional priorizando al talento humano de la misma.

Monto De Recurso Examinados

AÑO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO %
2020	INGRESOS	\$ 3.480.154,12	1.161.509,38	33%
	GASTOS		1.096.345,60	32%
	SUPERTAVIT		\$ 65.163,78	
2021	INGRESOS	\$ 3.448.432,36	\$ 3.304.859,66	96,78%
	GASTOS		\$ 2.532.849,56	73,45%
	SUPERTAVIT		\$ 772.010,10	

Tabla 35. Monto de recursos examinados en la institución de estudio de caso.

4.12. Resultados Del Análisis

Las cédulas presupuestarias del año 2020 – 2021 carecen de eficiencia y eficacia.

En las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del año 2020 – 2021 programadas y ejecutadas por la entidad se evidenció que estas no cuentan con la correspondiente eficiencia y eficacia. Es notorio el mal uso de recursos públicos por su porcentaje analizado que no llega al 100% y la cantidad de reformas que existe en cada una de ellas; lo que denota, que no se realizó la debida coordinación ni planificación operativa y estratégica para priorizar las necesidades institucionales y la optimización de recursos. Por lo expuesto, se inobservó el incumplimiento de la siguiente normativa vigente: Constitución del Ecuador art 280, 283, 292; Contraloría General del Estado art 12, 31, 42; Ley Orgánica del Empresas Públicas art 9,11,39, 47 párr. 4; Ley Orgánica de Servicio Público art 122; Código Orgánico Organizacional Territorial Autonomía y Descentralización art 153, 215, 220, 232 hasta 263; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas art 5, 34, 52,58,77; Código Orgánico Integral Penal art 445; Normas técnicas del Presupuesto – Normas de Control Interno 402 Administración financiera y presupuesto.

Conclusión

Existe incorrecto registro de partidas presupuestarias, mal uso de los recursos públicos, la información carece de eficiencia y eficacia, no hay coordinación en la planificación ni en lo programado ni ejecutado, mucho menos en lo pagado. Además, se indica que la entidad no llega al 100% de su ejecución; ni siquiera al 8,33% que debe ser mensual, existe muchas reformas lo que justifica deficiencias en el gasto público.

Recomendación

Al Registrador de la Propiedad

Vigilará y controlará a su equipo de trabajo que se encarga del manejo del presupuesto público y demás información financiera, a fin de determinar

alternativas que ayuden a disminuir los hallazgos encontrados en las cédulas presupuestarias tanto de gastos como de ingresos.

Al responsable Administrativo

Realizará una planificación adecuada en la que se encuentre claramente distribuidos los recursos para largo y corto plazo; es decir, en una planificación operativa con las necesidades emergentes y una estratégica del segundo al 5to año. Además, se recomienda disminuir las reformas y colocar valores de dinero que sean reales y que vayan a ser totalmente ejecutados.

Al responsable Financiero

Verificará y vigilará que la información que se esté realizando sea real; se controle la correcta colocación de partidas presupuestarias según el tipo de gasto e ingreso, por consiguiente, gastará el 8,33% mensual a fin de que para diciembre de cada año se ejecutó el 100% pagando el dinero justo y equitativo a cada uno de esos gastos.

No existe separación de funciones entre la Dirección Administrativa Financiera.

En cuanto a la estructura organizacional observada del año 2020 – 2021, se evidenció que la dirección administrativa y financiera se encuentran trabajando en conjunto, lo que ocasionó que sean juez y parte de todas las actividades de la entidad, no hay una separación de funciones adecuada ni un control de sus labores; por lo que, se asigna personal que no cumple con el perfil profesional para el puesto; además, dificultó el conocer y evaluar cifras, valores y demás información al realizar todo el personal las mismas acciones. Se inobservó incumplimiento de inobservando lo establecido en la normativa COOTAD Capítulo VI Estructura Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Art 339.- (...) “La unidad financiera se conformará, en cada caso, en atención a la complejidad y volumen de las actividades que a la administración le compete desarrollar en este ramo y de acuerdo con el monto de los ingresos anuales de cada gobierno autónomo descentralizado. Su estructura,

dependencias, funciones y atribuciones estarán definidas en los reglamentos respectivos". (COOTAD, 2010, pág. 109).

Y el Estatuto Organizacional por procesos con responsabilidad para el área financiera donde indica funciones para cada responsable del área de la siguiente manera:

Art 137 del reglamento General a la Ley Orgánica del servicio público menciona lo siguiente: "Administración del desarrollo institucional. - Las UATH tendrán bajo su responsabilidad el desarrollo, estructuración, y reestructuración de las estructuras institucionales y posicionales, en función de la misión, objetivos, procesos y actividades de la organización y productos. Para el efecto aplicarán la norma para el diseño, rediseño e implementación de las estructuras organizacionales que emita el Ministerio de Trabajo.

Conclusión

El organigrama organizacional del año 2020 – 2021 publicado en el sitio web del RPI no refleja la distribución de actividades para cada departamento de la entidad; es decir, se encuentran compartiendo las mismas acciones la dirección administrativa y financiera, ocasionando que no se ejecute de manera eficiente cada actividad; ya que debe ser un proceso transparente que requiere de control, independencia y de toda la responsabilidad posible. Por consiguiente, incumplió con la siguiente normativa Constitución del Ecuador art 206, Contraloría General del Estado art 35, 42, LOEP art 9,18,20, LOSEP art 54,55 COPLAFYP Libro 1 y libro 2, NCI 400 Separación de funciones y rotación de labores, Estatuto Orgánico Organizacional 2021.

Recomendación

Al director Administrativo

Asignará funciones segregadas en la estructura organizacional de la entidad a cada uno de los cargos, acorde a sus habilidades y competencias y según su preparación académica, tomando en cuenta las funciones dadas en el estatuto orgánico del RPI, lo que permitirá aplicar el debido proceso y control en las actividades de los servidores.

Al responsable Financiero

Como responsable de su equipo de trabajo, atenderá a la complejidad y volumen de las actividades para cada proceso del área de gestión financiera tomando en cuenta las habilidades de cada una de las personas que forman su equipo y monitoreando su trabajo diario.

Control de registro de beneficios sociales- Décimo tercero y cuarta remuneración del año 2020 – 2021

En el portal web del RPI, literal c de la LOTAIP; remuneración mensual por puesto detalla los beneficios de los servidores y servidoras públicas, para el año 2020 la información evidencia cifras exageradas e incorrectas frente a lo real tanto para la tercera remuneración como para la cuarta. Por consiguiente, en el año 2021 indica correcta la cuarta remuneración; sin embargo, los valores no son reales para el décimo tercero; lo que ocasionó el incumplimiento del registro de los beneficios de acuerdo al artículo 628 y 629 del Código de trabajo cuyos valores deben ser determinados en base a la normativa y con un cálculo real que no perjudique a ningún servidor/a público/a. Se infringió lo siguiente: Constitución del Ecuador art 33, 229,328; CGE art 46, LOEP art 17, 20 punto 3 y 30 punto 2, LOSEP art 3, art 94, 96, Código de Trabajo art 13, 42, 79, 82, 87, 111,113, 117, 118; IESS art 4; COPLAFYP art 131, NCI 402 Administración financiera y presupuesto; COIP art 445, NCI 403 - 09 Pagos a beneficiarios 405-04 Documentación de respaldo y archivo.

Conclusión

Se verificó la documentación publicada y se realizó el cálculo correcto lo que indica que probablemente existe pagos indebidos al personal del RPI, incorrecto registro en los Estados Financieros y cédulas presupuestarias, carece de razonabilidad, no se encuentra firmado por el contador, entre otros.

Recomendación

Al director de Talento Humano

Dispondrá de normativa vigente actualizada para el pago y legalización de los décimos y demás beneficios sociales a fin de que los pagos sean justos, equilibrados y transparentes a cada uno de los servidores públicos. Realizará los debidos cálculos reales para que oportunamente sean registrados en el siguiente proceso.

Al responsable Financiero

Tomará en cuenta el principio de devengado en el que es de suma importancia el registro al Debe y Haber de todos los valores de las transacciones realizadas; verificará los montos de efectivo reales que dispondrá para el pago de personal controlando que no sea más ni menos de lo acordado; más bien será lo justo.

Caicedo Vanesa
Estudiante UTN
Contabilidad y Auditoría

Peña Angélica
Estudiante UTN
Contabilidad y Auditoría

4.13. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Una vez desarrollado el planteamiento del problema se observó que el inconveniente principal se encuentra en la partida 51 a comparación de las demás; ésta tiene un rubro mucho más alto, debido a la mala planificación y ejecución de los recursos; por lo que, se observa en el diagnóstico que la misión y visión del RPI es pagar sueldos y no el servicio al usuario.
- El marco teórico logró que los procedimientos desarrollados a lo largo del trabajo sean validados por la comunidad académica y científica; mismos que, servirán para ser usados en otras instituciones y dar excelentes resultados.
- Una vez desarrollado el marco metodológico, se determinaron las variables de estudio; las mismas que, permitieron observar y obtener la información gracias a un diagnóstico con enfoque cualitativo, cuantitativo, descriptivo y demás; que fueron útiles para el avance del estudio de caso y a la vez estrategia y fuente de información para otras instituciones.
- Luego de haber concluido con el estudio de caso, se observó que algunas de las partidas no se ejecutaron debido a que no existió una planificación adecuada, una alta rotación de personal, por cuanto existe problemas en factores políticos y técnicos; esto insidió para que el presupuesto no se ejecute de una manera eficiente y eficaz.

Recomendaciones

- Es importante que el RPI se alinee a los cinco principios del COSO para un efectivo cumplimiento de control interno.
- Es conveniente desarrollar una estructura organizacional adecuada, en la que la dirección administrativa se encuentre separada con la financiera según la normativa vigente; específicamente en el COPLAFYP.
- Se recomienda realizar adecuadamente las planificaciones: operativa y estratégica acorde a las necesidades más urgentes y las que pueden esperar con el fin de que se ejecute el 100% del presupuesto asignado sin que exista dinero inactivo y se logre optimizar los recursos públicos.
- Es conveniente efectuar inversión en capacitaciones para potenciar el desarrollo del personal del RPI y cumplir con los objetivos institucionales; a fin de incrementar el nivel de productividad y calidad según el puesto de trabajo, siendo competente y eficiente en las actividades misionales y de apoyo.

Anexo 3 Evidencias FODA – Entrevistas e Imágenes

EL UNIVERSO

ECONOMÍA NEGOCIOS

Asamblea Nacional entra a aprobar una ley que regulará los negocios financieros virtuales en Ecuador

El proyecto crea la ley Fintech y su trámite en segundo y definitivo debate consta en la agenda legislativa del jueves 20 de octubre convocada a las 10:30.



La Asamblea Nacional de Ecuador debatirá este 20 de octubre una ley que regulará las operaciones de las empresas Fintech. Foto: Cortesía

18 de octubre, 2022 - 11:06

La Asamblea Nacional entra a aprobar una ley que pretende crear oportunidades para la inversión a través del entorno virtual y dar soluciones financieras ancladas a tecnología. El proyecto reforma varias leyes para el desarrollo, regulación y control de los servicios financieros tecnológicos, conocida como ley Fintech.

¿Qué es Fintech? es Tecnología y Finanzas, y permitirá la conexión económica entre la realidad y lo virtual, algo que está sucediendo, pero que no tiene regulación.

🇪🇨 Ecuador, séptimo entre 17 países en número de 'fintech', creció un 77% en este nuevo mercado en tres años

Lo que busca esta norma es que la población pueda conectarse de manera formal para pagos en línea, el big data y generar nuevos nichos de mercado, según el análisis realizado por la Comisión de Desarrollo Económico que preparó el informe para segundo debate y que estará en la agenda legislativa de este jueves.

Adaptado de Asamblea Nacional entra a aprobar una ley que regulará los negocios financieros virtuales en Ecuador. Obtenido de *Diario El Universo*, 2018. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/asamblea-nacional-entra-a-aprobar-una-ley-que-regulara-los-negocios-financieros-virtuales-en-ecuador-nota/>

EL COMERCIO

ACTUALIDAD TENDENCIAS DEPORTES OPINIÓN VIDEO BLOGS

TEMA

reforma tributaria

04/11/2022  **Reforma tributaria del Gobierno de Petro, aprobada por el Congreso colombiano**
La Cámara de Representantes de Colombia aprobó este jueves la reforma tributaria presentada por el Gobierno de Gustavo Petro.

31/10/2022  **Hay cambios para los contribuyentes en la Reforma Tributaria**
actual Reforma Tributaria tiene algunos cambios que los contribuyentes deben prestar atención en sus trámites con el SRI.

29/10/2022  **Cambios en la Reforma Tributaria por pronunciamiento de la Corte tienen plazos**
La Corte Constitucional (CC) se pronunció sobre las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la Reforma Tributaria.

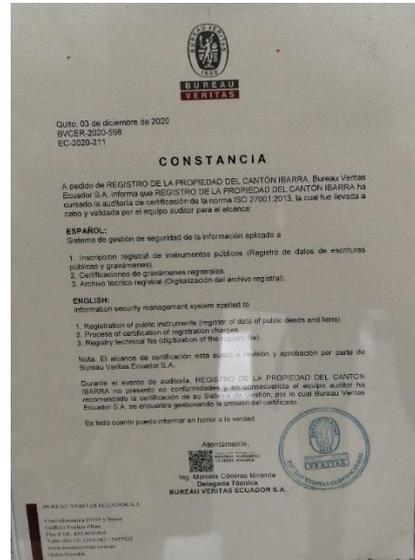
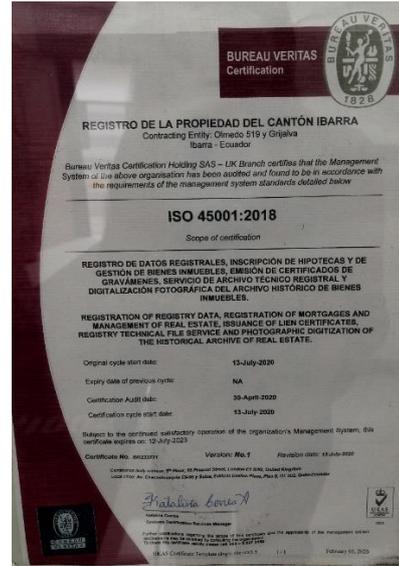
ÚLTIMA HORA

19:36 Caso Mariz meses, Ge

19:22 Capitanes i brazalete e Qatar 2022

19:11 Para concil

Adaptado de Reforma tributaria. Obtenido de *El Comercio*, 2022. <https://www.elcomercio.com/tag/reforma-tributaria/>



Obtenido de la información pública del Registro de la Propiedad Ibarra, 2022. Representa las Certificaciones ISO obtenidas en los últimos años.



Obtenido de la información publicada del RPI, demuestra las capacitaciones realizadas al personal.

EMIS
Ecuador's Financial Market

COMPANÍAS INDUSTRIAS PAÍSES NUESTRAS SOLUCIONES SOBRE NOSOTROS

Página inicial > Ecuador > Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos > Yupak Asociados Cia.Ltda

Buscar más compañías

YUPAK ASOCIADOS CIA.LTDA (ECUADOR)

Principales Actividades: Diseño de Sistemas Computacionales y Servicios Relacionados
Actividades Secundarias: Contratos Eléctricos y de Otras Instalaciones de Cableado | Comerciantes al por Mayor de Ordenadores, Equipos Informáticos, Periféricos y Programas Informáticos | Comercio de Artículos Electrónicos y Electrodomésticos | Servicios de Consultoría Gerencial | Demás Tipos de Escuelas y Enseñanza | Servicio y Mantenimiento de Computadores y Equipos de Oficina
Nombre Completo: Yupak Asociados Cia.Ltda
Fecha de Actualización de la Compañía: 08 de febrero de 2022

Comprar nuestro informe de esta compañía **USD 29,99**

Los datos financieros más recientes: 2021
 Disponible en: [Inglés](#) [English](#)
 Descargar un informe de muestra

Yupak Asociados Cia.Ltda es una empresa en Ecuador, con sede principal en Quito. Sector Opera en Diseño de Sistemas Computacionales y Servicios Relacionados. La empresa fue fundada el 14 de marzo de 2009. En sus últimos aspectos financieros destacados, Yupak Asociados Cia.Ltda reportó una caída de ingresos netos del 39.88% en 2021. Su Activo Total obtuvo un crecimiento del 4.26%. El margen neto de Yupak Asociados Cia.Ltda cayó 3.14% en 2021.

Casa Matriz
 Simón Guerra Cte4-163
 Quito, Pichincha

Datos de contacto: Comparar el Yupak Asociados Cia.Ltda informe para acceder a la información.



DESEMPEÑO DE LA COMPAÑÍA

Año	Ingresos netos por ventas	Ganancia (Primitiva) Netá	Margen Netá
2019	Alto	Medio	Alto
2020	Medio	Bajo	Medio
2021	Bajo	Muy Bajo	Bajo

Adaptado de *YUPAK Asociados Cia.Ltda (Ecuador)* https://www.emis.com/php/company-profile/EC/Yupak_Asociados_CiaLtda_es_9651606.html

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIA DE IMBABURA
 www.imbabura.gov.ec

INICIO NOTICIAS SERVICIOS TERRITORIAL ADMINISTRATIVO PARTICIPACIÓN AYUDA

Inicio / Comunicación / Noticias / SE INAUGURA EL NUEVO EDIFICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE IBARRA



SE INAUGURA EL NUEVO EDIFICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE IBARRA

Por **ayala** | 22 julio, 2022 | Noticias | No Comments

IBARRA- Con una inversión que asciende a 1 millón 400 mil dólares, el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, inauguró su nuevo edificio ubicado en las calles García Moreno y Sánchez y Cifuentes.

Esta infraestructura dispone de un espacio de 904 metros cuadrados, distribuido en tres pisos con oficinas administrativas, atención al cliente, archivo, sala de reuniones, además de un auditorio.

En el evento de inauguración, estuvieron presentes el Alcalde subrogante, Marco Antonio Hadathy; los concejales Oscar Lomas, Oscar Calcedo, Leonardo Yépez, Miryan Salgado, Mirian Ayala y Lucía Posso; además de autoridades de la Judicatura, Corte Provincial de Imbabura y de la Dirección de Registros Públicos.

El registrador de la Propiedad de Ibarra, Víctor Molineros, en su intervención expuso que ahora se brinda una atención a la ciudadanía en cómodas y nuevas instalaciones, además, agradeció a las administraciones pasadas por el trabajo hecho para hacer realidad el tener casa propia.

Obtenido de la Inauguración del Nuevo edificio del Registro de la Propiedad de Ibarra.

EL COMERCIO

ACTUALIDAD TENDENCIAS DEPORTES OPINIÓN VIDEO BLOGS

ABC DEL MUNDIAL  Con **EL COMERCIO**
Conoce todo sobre la previa del mundo

TEMA
covid-19

11/11/2022  **Males casi desaparecidos se reactivan ante reducción de vacunas**
Enfermedades como el sarampión, reaparecieron en las Américas. Las escuelas pueden ser mortales para las personas.

10/11/2022  **Perú emite alerta epidemiológica por incremento de casos de covid-19**
El Ministerio de Salud de Perú emitió este jueves una alerta epidemiológica por el aumento de casos de covid-19 en el país.

10/11/2022  **Este es el protocolo de bioseguridad para los ciudadanos durante las elecciones 2023**
Con el objetivo de reducir el contagio del covid-19 el CNE ejecutará algunos protocolos de bioseguridad en todos los recintos electorales.

08/11/2022  **Con experiencia pasada se crean escenarios de futuras pandemias**
Los impactos de la gripe española de 1918 y del covid-19 son analizados para futuras estrategias ante amenazas de virus respiratorios.

07/11/2022  **Vacuna contra el covid-19 en Quito se aplica en 126 centros de salud**
La vacunación contra el covid-19 continúa en el Ecuador durante noviembre. Solo en Quito están habilitados 126 centros de salud.

ULTIMA HORA

19:48 Achiz maya Mercedes Coroy rec homenaje por su actuación en V Festival

19:38 Caso María Belén Bernal cumple meses, Germán C. sigue prófugo

19:22 Capitanes de tres selecciones uruguayas en apoyo a la comunidad Qatar 2022

19:11 Para concierto de Bad Bunny en boletos físicos serán obligatorios

VER MÁS

VIDEOS DESTACADOS



Adaptado de *El Comercio*, 2022. Covid.19 en Ecuador. <https://www.elcomercio.com/tag/covid-19/>

Anexo 4 Cruces estratégicos – FODA

F O	O1	O2	O3	O4	O5	T
F1	4	5	4	2	4	19
F2	4	5	5	3	1	18
F3	5	4	4	3	5	21
F4	5	2	2	2	3	14
F5	4	2	1	5	3	15
F6	5	1	3	1	5	15
F7	4	1	2	1	1	9
TOTAL	31	20	21	17	22	

F A	A1	A2	T
F1	3	1	4
F2	5	4	9
F3	2	4	6
F4	1	2	3
F5	2	4	6
F6	1	4	5
F7	1	1	2
TOTAL	15	20	

D O	O1	O2	O3	O4	O5	T
D1	5	1	4	1	4	15
D2	5	1	2	1	1	10
D3	5	1	1	1	5	13

D4	5	2	1	1	1	10
D5	5	1	1	1	1	9
D6	5	1	3	1	1	11
D7	5	1	1	1	5	13
D8	5	1	1	1	1	9
D9	5	1	1	1	1	9
D10	5	1	1	1	1	9
TOTAL	50	11	16	10	21	

D	A1	A2	T
D1	2	5	7
D2	1	5	6
D3	1	2	3
D4	1	5	6
D5	1	5	6
D6	1	5	6
D7	1	5	6
D8	1	5	6
D9	1	5	6
D10	1	5	6
TOTAL	11	47	

Anexo 5 Literal C, remuneraciones por puesto.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;

Remuneraciones mensuales									Ingresos		
Nº	Apellidos y nombres de los servidores y las servidoras	PUESTO INSTITUCIONAL	Régimen laboral al que pertenece	Número de partida presupuestaria	Grado jerárquico o escala al que pertenece el puesto	Remuneración mensual unificada	Remuneración mensual unificada PERCIBIDA	Remuneración unificada (anual)	Décimo Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Horas suple extraor
1	ALBUJA NARVAEZ NORMA CECILIA	TÉCNICO FINANCIERO	JOSEP	51.01.05.062	SP3	986	1151.73	11823.00	95.98	33.33	
2	ARBAS GAMACHO JENNIFER KATHERINE	INSCRIPTOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.042	SP5	1212	1212.00	14544.00	101.00	33.33	
3	ARBAS CALDERÓN TERESA DE JESUS	INSCRIPTOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.017	SP5	1212	1212.00	14544.00	101.00	33.33	
4	AYALA AGUIRRE CARLOS ANDRES	ATENCIÓN CIUDADANA	JOSEP	51.01.05.036	SPA3	675	675.00	8100.00	56.25	33.33	
5	AYAHUA CHAMORRO OSCAR FABRICIO	CERTIFICADOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.046	SP3	986	1212.00	11823.00	101.00	33.33	
6	BARAHONA GOMEZ ALBA ALEXANDRA	CERTIFICADOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.016	SP3	986	986.00	11823.00	82.17	33.33	
7	BELTRÁN MORALES JENNY SORAYA	ANALISTA DE CONTABILIDAD	JOSEP	51.01.05.067	SP5	1212	1212.00	14544.00	101.00	33.33	
8	BENALCÁZAR CABRERA ANTHONY SEBASTIÁN	ASISTENTE DE TICS	JOSEP	51.01.05.039	SP1	817	817.00	9804.00	68.88	33.33	
9	BURBANO GONZALEZ CRISTINA MAGDALENA	ANALISTA DE TESORERÍA	JOSEP	51.01.05.050	SP5	1212	1212.00	14544.00	101.00	33.33	
10	CACUANGO FLORES KATHERINE MISHEL	RECAUDADORA	JOSEP	51.01.05.048	SPA3	733	733.00	8796.00	61.88	33.33	
11	CABRERA AGUILAR MIRIAM FABOLA	CERTIFICADOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.038	SP3	986	986.00	11823.00	82.17	33.33	
12	CASTILLO CHAVEZ IRMA MARCELA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	JOSEP	51.01.05.028	SP9	986	986.00	11823.00	82.17	33.33	
13	CASTRO TORRES LUIS OSWALDO	DIRECTOR DE GESTIÓN REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.027	SP9	2034	2034.00	24408.00	169.50	33.33	
14	CEDEÑO CHUQUIN MAIRA FERNANDA	CERTIFICADOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.007	SP3	986	986.00	11823.00	82.17	33.33	
15	CEU GONZALEZ MARIO EDUARDO	CERTIFICADOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.009	SP3	986	986.00	11823.00	82.17	33.33	
16	CHAVEZ CACUANGO JORGE OSWALDO	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	JOSEP	51.01.05.037	SP1	817	817.00	9804.00	68.88	33.33	
17	CHIRBOGA CONSTANTE ANA LUCÍA	CERTIFICADOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.024	SP3	986	986.00	11823.00	82.17	33.33	
18	CHUQUILLO BELARMINO TITA GREGORIA	INSCRIPTOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.019	SP5	1212	1212.00	14544.00	101.00	33.33	
19	DE LA TORRE ARMAS ESTEBAN FRANCISCO	INSCRIPTOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.061	SP5	1212	1212.00	14544.00	101.00	33.33	
20	DELGADO SALAZAR JUAN CARLOS	ANALISTA DE ARCHIVO	JOSEP	51.01.05.027	SP1	817	986.00	9804.00	82.17	33.33	
21	DÍAZ LÓPEZ MARIA AUGUSTA	BENES	JOSEP	51.01.05.020	SP2	901	901.00	10812.00	75.08	33.33	
22	ESPINOZA BURGOS BLANCA ELIZABETH	AUXILIAR DE SERVICIOS	CÓDIGO DE TRABAJ	51.01.05.048	CT	527	527.00	6324.00	43.62	33.33	
23	FLORES LUIS ALFONSO	AUXILIAR DE SERVICIOS	CÓDIGO DE TRABAJ	51.01.06.011	CT	400	400.00	4800.00	33.33	33.33	
24	FREIRE REYES NUBIA JEANETH	RECAUDADORA	JOSEP	51.01.05.032	SP2	901	901.00	10812.00	75.08	33.33	
25	GARCÍA MUÑOZ ROBERT MARTÍN	INSCRIPTOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.062	SP5	1212	1212.00	14544.00	101.00	33.33	
26	GARCÍA VILLAZO ALEXANDRA EUGENIA	INSCRIPTOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.020	EP AMAMT	1300	1300.00	15600.00	108.33	33.33	
27	GUARIGLIA BESÓN JORGE SANTIAGO	INSCRIPTOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.066	SP5	1212	1212.00	14544.00	101.00	33.33	
28	GUZDÑO VELAZQUEZ DIANA CLIMANDA	INSCRIPTOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.021	SP5	1212	1676.00	14544.00	139.67	33.33	
29	GUERRERO PABON MARICA LUCIA	ATENCIÓN CIUDADANA	JOSEP	51.01.05.034	SPA3	675	675.00	8100.00	56.25	33.33	
30	HIDALGO NARVAEZ LORENA ELIZABETH	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	JOSEP	51.01.05.059	SP5	1212	1212.00	14544.00	101.00	33.33	
31	HUIERA ALVAREZ ALEXANDRA ELIZABETH	ASISTENTE INSCRIPCIÓN HIPOTECAS	JOSEP	51.01.05.013	SPA4	733	870.00	8796.00	72.50	33.33	
32	JAQUE HERNÁNDEZ JEFFERSON	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JOSEP	51.01.05.004	SP7	1676	1676.00	20112.00	139.67	33.33	
33	JAQUE AREVALO MARIA FERNANDA	RECAUDADORA	JOSEP	51.01.05.035	SPA4	733	733.00	8796.00	65.08	33.33	
34	JARA JIMENA ROSALINDA	INSCRIPTOR REGISTRAL	JOSEP	51.01.05.018	SP5	686	686.00	8232.00	61.17	33.33	

Anexo 6 Proceso SERCOP 2020

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

Miércoles 23 de Noviembre del 2022 17:14 [Ingresar al Sistema]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | Entrega de Propuesta | Convalidación de Errores | Calificación de Participantes | Oferta Inicial | Púa | Por Adjudicar | Adjudicado - Registro de Contratos | Ejecución de Contrato | **En Recepción**

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones
Ver Invitaciones
Ver Resultados de Subasta

FASE CONTRACTUAL

Resumen de Contrato

Descripción | Fechas | Productos | Archivos

Detalle: Bienes / Servicios Umbral VAE Procedimiento: 0.00% SIE-RPI-018-LIC-2020

Categoría	Bien / Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
Lote 1 - Cpc: S1290 / OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS / (OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS) Umbral VAE 0.00%					
S129000250	LICENCIA PARA UTILIZACION DE EQUIPOS LICENCIAS WINDOWS 10PRO SINGL OLP PERPETUA	22.00000	Unidad	USD 278.19	USD 6,120.18
S129000250	LICENCIA PARA UTILIZACION DE EQUIPOS LICENCIAS OFFICE STD 2019 OLP PERPETUA	16.00000	Unidad	USD 403.79	USD 6,460.64
S129000250	LICENCIA PARA UTILIZACION DE EQUIPOS LICENCIA WINDOWS SERVER 2012 PERPETUA	2.00000	Unidad	USD 850.00	USD 1,700.00
S129000250	LICENCIA PARA UTILIZACION DE EQUIPOS LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD, VIGENCIA UN AÑO	1.00000	Unidad	USD 1,212.17	USD 1,212.17
SUB.TOTAL LOTE					USD 15,492.99
TOTAL					USD 15,492.99

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
22	WinPro 10 SINGL OLP NL Legalization GetGenuine	\$ 225,00	\$ 4.950,00
16	OfficeStd 2019 OLP NL Gov	\$ 348,43	\$ 5.574,88
2	WinSvrSTDCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic	\$ 830,06	\$ 1.660,12
1	COMERCIAL Creative Cloud for teams All Apps ALL Multiple Platforms Multi Latin American Languages Team Licensing	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00
Total sin Iva			\$ 13.397,00
IVA 12%			\$ 1.607,64
TOTAL CON IVA			\$ 15.004,64

RPI COMPROBANTE DE PAGO N°: 0000087
FECHA: 12 de marzo de 2021

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR TCP0000000264

PAGUESE A LA ORDEN DE: **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A SERINDEC** Por \$ **14,287,90**

VALOR EN LETRAS: CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 90/100

CONCEPTO: Contabilización del pago de adquisición de licencias Windows, Office, Windows server, Adobe Creative Cloud para equipos informáticos de proceso de año anterior, Factura N° 003-001-00000216. Memorando N° RPI-DAG-2021-139-PV

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER	PARTIDA
637.99	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Ejercicios Anteriores	15,004.64	15,004.64		990102 -
637.99.02	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Bienes y Servicios			15,004.64	
213.99	Cuentas por Pagar por Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Cuentas por Pagar por Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Años	-15,004.64			990102 -
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	1,607.64	1,607.64		
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras				
21.34	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	-482.29	1,125.35	1,607.64	
213.81.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30%				
213.81.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedor 70%	-1,125.35			
213.99	Cuentas por Pagar por Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Cuentas por Pagar por Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Años	15,004.64			990102 -
213.99	Cuentas por Pagar por Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Cuentas por Pagar por Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Años				
212.40	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración			234.45	
212.40.01.175	Retención 1.75%	-234.45			
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			14,287.90	
111.03.01	BCO CENTRAL CTE 47220186	-14,287.90			
113.81	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado			1,607.64	
113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	-1,607.64			
TOTAL			32,742.27	32,742.27	

RESPONSABLE FINANCIERA
 ING. CRISTINA BURBANO TESORERA
 MSc. PATRICIO VILAREAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
 DR. PATRICIO ROSAS MSC REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA

Anexo 7 El Proveedor tiene inhabilitado su RUP y actualmente ya no existe en el sistema.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 19 de Enero de 2021 | 14:54 | RUC: 1060034160001 | Entidad: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA | Usuario: rpropiedadproveeduria | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

» Buscar Empresas

PAÍS: ECUADOR | ESTADO / PROVINCIA: Todas | CANTÓN: Todas | NATURALEZA: Todos | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 1714255120001 | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL: []

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	AMORES VIRGAS PATRICIA ALEXANDRA	1714255120001	2015-04-09	No Habilitado	Mostrar

Anexo 8 Cédulas Presupuestarias Ingresos 2020

Del 2 de enero al 31 de diciembre

PARTIDA	NOMBRE	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar	Variación absoluta	Variación relativa
TOTAL INGRESOS		3.480.154,12		3.480.154,12	1.161.509,38	1.152.914,64	2.318.644,74	2.327.239,48	67%
1	INGRESOS CORRIENTES	2.126.417,07		2.126.417,07	1.151.154,61	1.142.559,87	975.262,46	983.857,20	46%
11	IMPUESTOS	2.126.417,07	(500,00)	2.125.917,07	1.150.969,20	1.142.374,46	974.947,87	983.542,61	46%
19	OTROS INGRESOS		500,00	500,00	185,41	185,41	314,59	314,59	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.353.737,05		1.353.737,05	10.354,77	10.354,77	1.343.382,28	1.343.382,28	99%
37	SALDOS DISPONIBLES	1.353.737,05		1.353.737,05			1.353.737,05	1.353.737,05	100%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				10.354,77	10.354,77	(10.354,77)	-10.354,77	

Anexo 9 Cédula presupuestaria de Ingresos 2021

PARTIDA	NOMBRE	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
TOTAL INGRESOS		\$ 3.448.432,36		\$ 3.448.432,36	\$ 1.900.929,79	\$ 1.900.053,62	1.547.502,57
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.044.502,49		\$ 2.044.502,49	\$ 1.874.722,67	\$ 1.873.846,50	169.779,82
11	IMPUESTOS	\$ 2.004.002,49		\$ 2.004.002,49	\$ 1.874.350,45	\$ 1.873.474,28	169.652,04
19	OTROS INGRESOS	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 372,22	\$ 372,22	127,78
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 1.403.929,87		\$ 1.403.929,87	\$ 26.207,12	\$ 26.207,12	1.377.722,75
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 1.403.929,87		\$ 1.403.929,87			1.403.929,87
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				\$ 26.207,12	\$ 26.207,12	(26.207,12)

Anexo 10 Cédulas presupuestarias Gastos 2020

PARTIDA	NOMBRE	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	COMPROMISOS	Devengado	Pago	Salida a Compromiso	Saldo por Devengar
TOTAL GASTOS		3.480.154,12		3.480.154,12	1.096.345,60	1.096.345,60	1.096.345,60	2.383.808,52	2.383.808,52
5	EGRESOS CORRIENTES	1.505.540,58	(17.516,80)	1.488.023,78	1.048.160,83	1.048.160,83	1.048.160,83	439.862,95	439.862,95
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	405.317,44	(18.016,80)	387.300,64	151.543,28	151.543,28	151.543,28	235.757,36	235.757,36
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	18.712,00	500,00	19.212,00	1.137,92	1.137,92	1.137,92	18.074,08	18.074,08
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES	14.400,00		14.400,00	9.868,25	9.868,25	9.868,25	4.531,75	4.531,75
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	366.063,05	1.403.797,1	1.769.860,24	3.000,00	3.000,00	3.000,00	1.766.860,24	1.766.860,24
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	146.160,00		146.160,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	143.160,00	143.160,00
73	OBRAS PÚBLICAS	219.903,05	1.403.797,1	1.623.700,24				1.623.700,24	1.623.700,24
73	EGRESOS DE CAPITAL	119.122,08	17.516,80	136.638,88	41.370,91	41.370,91	41.370,91	95.267,97	95.267,97
73	BIENES DE LARGA DURACIÓN	119.122,08	17.516,80	136.638,88	41.370,91	41.370,91	41.370,91	95.267,97	95.267,97
73	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1.489.428,41	1.403.797,1	85.631,22	3.813,86	3.813,86	3.813,86	81.817,36	81.817,36
73	PASIVO CIRCULANTE	21.532,06		21.532,06	1.584,19	1.584,19	1.584,19	19.947,87	19.947,87
73	OTROS PASIVOS	1.467.896,35	1.403.797,1	64.099,16	2.229,67	2.229,67	2.229,67	61.869,49	61.869,49

Anexo 11 Cédulas Presupuestarias Gastos 2021

PARTIDA	NOMBRE	Asignación Inicial	REFORMAS	Asignación Codificada	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGO	SALDO POR DEVENGAR
TOTAL GASTOS		\$ 3.448.432,36		\$ 3.448.432,36	\$2.533.565,03	\$ 2.532.849,56	\$ 914.867,33	\$ 915.582,80
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 1.534.772,27	\$ 249.536,58	\$ 1.784.308,85	\$1.372.360,79	\$ 1.371.645,32	\$ 411.948,06	\$ 412.663,53
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 402.134,76	\$ 1.581,20	\$ 403.715,96	\$ 170.966,40	\$ 170.366,99	\$ 232.749,56	\$ 233.348,97
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 19.440,00	\$ 1.392,14	\$ 20.832,14	\$ 2.442,85	\$ 2.326,81	\$ 18.389,29	\$ 18.505,33
58	TRANSFERENCIAS DONACIONES CORRIENTES	\$ 14.400,00	\$ 249.781,44	\$ 264.181,44	\$ 259.214,80	\$ 259.214,80	\$ 4.966,64	\$ 4.966,64
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 337.673,58	\$ 914.545,70	\$ 1.252.219,28	\$1.110.341,81	\$ 1.110.341,81	\$ 141.877,47	\$ 141.877,47
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 14.544,00	\$ 1.637,00	\$ 16.181,00	\$ 9.696,00	\$ 9.696,00	\$ 6.485,00	\$ 6.485,00
73	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 112.560,00		\$ 112.560,00	\$ 52.737,11	\$ 52.737,11	\$ 59.822,89	\$ 59.822,89
75	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 210.569,58	\$ 912.908,70	\$ 1.123.478,28	\$1.042.908,70	\$ 1.042.908,70	\$ 80.569,58	\$ 80.569,58
8	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 131.619,49	\$ 145.004,64	\$ 276.624,13	\$ 27.263,75	\$ 27.263,75	\$ 249.360,38	\$ 249.360,38
84	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 131.619,49	\$ 145.004,64	\$ 276.624,13	\$ 27.263,75	\$ 27.263,75	\$ 249.360,38	\$ 249.360,38
9	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 1.444.367,02	\$-1.309.086,90	\$ 135.280,12	\$ 23.598,68	\$ 23.598,68	\$ 111.681,44	\$ 111.681,44
97	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN							
99	OTROS PASIVOS	\$ 1.444.367,02	\$-1.309.086,90	\$ 135.280,12	\$ 23.598,68	\$ 23.598,68	\$ 111.681,44	\$ 111.681,44

Anexo 12 Presupuesto 2021 – Ingresos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Porcentaje %
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.044.502,49	59,29%
11	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	\$ 2.044.002,49	59,27%
19	OTROS INGRESOS	\$ 500,00	0,01%
3	INGRESOS FINANCIAMIENTO	\$ 1.403.929,87	40,71%
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 1.403.929,87	40,71%
	TOTAL	3.448.432,36	100,00%

Anexo 13 Presupuesto de ingresos devengado y recaudado 2021

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	% Devengado	Recaudado	% Recaudado
1	INGRESOS CORRIENTES	2,044,502.49	1,411,561.23	69.04%	1,407,275.27	68.83%
3	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,403,929.87				
	TOTAL	3,458,431.48	1,411,561.23	69.04%	1,407,275.27	68.83%

Bibliografía

- Abreu , J. L. (2012). Hipótesis, Métodos & Diseño de Investigación . *Daena: International Journal of Good Conscience*, 11.
- Acosta Véliz , M. M., & Jiménez Cercado, M. (2020). *Modelo de gestión empresarial del Ecuador*. Polo de Capacitación, Investigación y Publicación POCAIP.
- Antón Pérez, J. J. (2011). *Empresa y administración*. Macmillan Iberia, S.A.
- Asamblea Nacional . (2020). Ttítulo Preliminar De las disposiciones comunes a la Planificación y las Finanzas públicas . *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas* , 81.
- Baena Paz, G. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria.

- Baena Paz, G. E. (2014). *Metodología de la investigación* . México: Grupo Editorial Patria.
- Barranco Martos, A. (2013). *La entrevista de selección de personal* . Madrid - España: Editorial CEP,S.L.
- Bayona, J. y. (2012). *El concepto de equipo en la investigación sobre efectividad en equipos de trabajos*. México: Estudios Gerenciales, vol. 28, no. 123.
- Berrones Paguay, A. V. (2022). Análisis de la Contabilidad como Dispositivo de Poder desde el pensamiento de Michael Foucault. *Revista Polo del Conocimiento*, 11.
- Cabrera , C., Fuentes, M., & Cerezo, G. (2017). *La gestión financiera aplicada a las organizaciones*. Quevedo: Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
- Calán Peñafiel, T., & Gaudelia Adriana Moreira García. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Uisrael*, 15-16.
- Cañar, J., & Hidalgo , A. (2021). *Modelos de gestión empresarial centrados en la innovación como ventaja competitiva. Una mirada a las PYMES de Manta*. Manabí : Polo del conocimiento.
- Carrera, J., Bedor , D., & Borja , E. (2020). *Auditoría Financiera para el control interno en los procesos departamentales de uan empresa*. Guayaquil : Polo del conocimiento.
- Carriazo Diaz, C., Perez Reyes , M., & Gaviria Bustamante , K. (2020). *Planificación educativa como herramienta fundamental para una educación con calidad*. Venezuela: Universidad del Zulia.
- Charles Moyer , R., McGuigan, J. R., & Kretlow, W. J. (2000). *Administración financiera contemporánea* . México: International Thomson Editores, S.A .
- Chuquiyauri, E. S., & Garay Robles, G. (2020). *Plan operativo institucional y la eficiencia del gasto público en los gobiernos regionales*. Perú: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Capítulo séptimo Administración pública* . Ecuador.
- Constitución del Ecuador . (2008). *Elementos Constitutivos del Estado* . Quito .
- Contraloría General del Estado. (2014). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Quito.
- Contreras Contreras, F., Olaya Guerrero, J., & Matos Uribe, F. F. (2017). *Gestión por procesos, indicadores y estándares para unidades de información* . Lima: Biblioteca Nacional del Perú Primera edición .
- Contreras, I. M. (2006). Evaluación de la efectividad en la gestión operativa del área de recursos. *Revista de Administração e Contabilidade da Unisinos*, 179.
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial*. Quito : Presidencia de la República.

- COPLAFYP. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito : Asamblea Nacional .
- Corcha Artola , I., & González Páramo, J. M. (1999). Moneda y Crédito. *Empresa Pública y empresa privada: titularidad y eficiencia*, 209.
- Cordero , A. M., Córdova, N., Moreira, M., & Quevedo, J. (2020). *Habilidades blandas, un factor de competitividad en el perfil del servidor público*. Loja: Polo del conocimiento.
- Córdova Padilla , M. (2012). *Gestión Financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- De la Hoz Suárez, B., Ferrer, M., & De La Hoz Suárez, A. (2018). Indicadores de rentabilidad: herramientas para la toma de decisiones financieras en hoteles de categoría media ubicados en Maracaibo. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 23.
- Díaz, J. R. (2017). *Gestión financiera* . Universidad de Almería.
- Duque Espinoza, G., Córdova León , F., González Soto, K., & Aguirre Quezada, J. C. (2020). Evaluación de la gestión financiera y cualidades gerenciales en empresas ecuatorianas . *Revista UIDE* , 20.
- Ecuador, M. d. (2019). Instructivo para el uso Presupuestario. *Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas*, 7.
- Estupiñán Ángaitán , R. (2020). *Análisis Financiero y de Gestión 3ra Edición* . Bogotá: Ecoe Ediciones .
- Fajardo Ortiz, M., & Soto Gonzáles, C. (2017). Gestión Financiera Empresarial. *Redes 2017 Editorial UTMACH*, 46.
- Fajardo Ortiz, M., & Soto González, C. (2018). *Gestión Financiera Empresarial* . Macahala: Utmach.
- Farfán Rodríguez, J. C., & Mosquera Restrepo , Y. L. (2020). *Planeación tributaria y gestión financiera en el sector de la construcción en Colombia*. Medellín: Corporación Universitaria Remington.
- Fernández Álvarez, C. A., & Miñambres Puig, P. (2015). *Contabilidad de costes*. Madrid: Dykinson.
- Flores Arocutipá, J. P., Carpio, J. L., Jinchuña Huallpa, J., & Lujan Minaya, J. C. (2020). Capital Intelectual y producción científica en la Universidad Peruana, 2018. *Polo del Conocimiento*, 19.
- Galindo Alvarado, J. G., & Guerrero Reyes, J. (2016). *Contabilidad Gubernamental*. México: Grupo Editorial Patria.
- García Benau, A., Vico Martínez , A., & Víctor Ponce, P. (2021). *Introducción a la Contabilidad Financiera*. Madrid: Manuales de UDIMA.
- García Echeverría, S. (2020). *Introducción a la Economía de la Empresa*. Ediciones Díaz de Santos .

- Gavilanes Sarmiento , R. F., Ramírez Salas, A. E., López Naranjo , A. L., & Soto Benítez, V. S. (2022). *Instrumentos Administrativos para una Buena Gestión Gerencial en las Empresas*. Manta - Ecuador : Casa Editora del Polo .
- Gaytán Cortés, J. (2018). *Clasificación de los riesgos financieros* . México: Universidad de Guadalajara.
- Gitman J, L. (1999). Estructura de capital y política de dividendos. En L. Gitman J, *Administración Financiera Básica*. México: San Diego State University.
- Gonzales, R., Seco, A., Campero, T., & Guardiola, U. (2018). Gestión Financiera Pública. *INDES PRODEV*, 63.
- Gonzalo Angulo, J. (1976). Análisis Comparativo de los planes de cuentas integral y español. *Revista Española de Financiación y contabilidad*, 28.
- Grironella Masgrau, E. (2005). El apalancamiento financiero. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 71.
- Guerrero Dávila, G. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria .
- Guerrero Reyes, J. C. (2015). *Contabilidad 1*. México: Grupo Editorial Patria.
- Guerrero, O. (2001). Nuevos Modelos de Gestión Pública. *Revista Digital Universitaria* , 8.
- Hurtado, L., & Garrido, T. (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. Caracas: CEC.
- Ley de la Contraloría General del Estado . (2017). *Contabilidad Gubernamental*. Quito.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas. (2009). *Título II De la Definición y Constitución de las empresas públicas* . Quito.
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública. (2004). *Información Pública*. Quito.
- Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP. (2010). *Capítulo Único Principios, ámbito y disposiciones fundamentales* . Quito .
- López Calvajjar, G. A., Mata Varela, M. I., & Becerra Lois, F. Á. (2018). *Planificación de empresas*. Editorial Universo Sur.
- Lorino, P. (1993). *EL CONTROL DE GESTION ESTRATEGICA : LA GESTION POR ACTIVIDADES*. México: Marcombo, 8426708900, 9788426708908.
- Macías Arteaga, M. F., & Mero Vélez, J. M. (2022). Importancia de Planeación Estratégica en Empresas en el Siglo XXI. *Revista Polo del Conocimiento*, 10.
- Martínez Carrasco, R. D. (2011). *Investigación comercial: técnicas e instrumentos*. Madrid - España: Editorial Tébar Flores.
- Martínez Ruiz, H. (2012). *Metodología de la Investigación*. Cengage Learning.
- Martínez Vásquez , J. (2011). *La Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra* . Ibarra .

- Mavila Canales, J. A., Rodríguez López, G. R., Miguel Flores, J. A., Garay Peña, L. E., & Carlo López, H. J. (2021). La gestión de tesorería en el sector público: alcances y retos para lograr la eficiencia en Latinoamérica. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 32.
- Mendoza Zamora, W. M., Santistevan Villacreses, K. L., Cevallos Ponce, G. K., & Parrales Reyes, J. E. (2018). La Contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en la administración pública. *Revista Polo del Conocimiento*, 16.
- Mendoza Zamora, W. M., Santistevan Villacreses, K. L., Cevallos Ponce, G. K., & Parrales Reyes, J. (2018). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en la administración pública. *Polo del Conocimiento*, 16.
- Mendoza, W., García, T., Delgado, M., & Chávez, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión. *Dom. Cien., ISSN: 2477-8818*, 209.
- Meneses, J. (2016). El cuestionario. *Universitat Oberta de Catalunya*, 9.
- Mogrovejo, J. (2022). *Gestión del gasto para la Provisión de bienes públicos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Perú: Universidad César Vallejo.
- Molina Muñoz, D. B., & Cedeño Zambrano, R. M. (2020). Análisis de riesgo crediticio en la liquidez del fondo complementario previsional cerrado de jubilación. *Polo del Conocimiento*, 18.
- Molineros Gallegos, V. (2021). *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del registro de la Propiedad Cantón Ibarra*. Ibarra.
- Montaño Hormigo, F. J. (2018). *Gestión operativa de tesorería*. Málaga: IC Editorial.
- Montoya, C. (2011). El Balanced scorecard como herramienta de evaluación en la gestión administrativa. *Revista Científica "Visión Futuro"*, 9.
- Morales Castro, A., & Morales Castro, J. A. (2015). *Planeación financiera*. México: Grupo Editorial Patria.
- Morales Castro, A. J., & Morales Castro, A. (2015). *Planeación financiera*. México: Grupo Editorial Patria.
- Muñoz Elías, & Gómez, Y. (2021). *Gestión financiera: notas de clase*. Universidad del Norte.
- Nava Rosillón, M. A. (2009). Análisis Financiero: Una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24.
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (2014). *Objetivos del control interno*. Quito.
- Núñez Álvarez, L. (2016). *Finanzas 1: contabilidad, planeación y administración financiera*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Ormaza Rodríguez, S. M., Reyes Reinoso, J. R., Cepeda Luna, F. E., & Torres Palacios, M. M. (2020). Evaluación de riesgo y gestión administrativa en organizaciones públicas. *KOINONIA*, 22.

- Orozco , C. E., & Loya, F. (2019). *Principales riesgos fiscales de la empresa*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos .
- Ortega Castro, A. (2018). *Introducción a las Finanzas 2da. Ed.* México: Editorial Mc Graw Hill.
- Ortiz Díaz, M. I. (2017). Breve reseña acerca de la planeación estratégica. *Polo del Conocimiento*, 10.
- Osáin, C. L. (2007). Indicadores de Gestión. *ASESORÍA TÉCNICA Y GERENCIAL ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN*, 7-8.
- Pacheco Coello, C. (2020). *Presupuestos un enfoque gerencial*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Padilla Chávez, F. J. (2004). *Catálogo de cuentas como herramienta de aprendizaje contable*. México: Núcleo Los Belenes.
- Palma Rodríguez, C. (2011). ¿Cómo construir una matriz de riesgo operativo? *Ciencias Económicas 29-Nº1:2011*, 7.
- Pellicer Durán , G. R., Rodríguez Betancourt, R., & Castellanos Pallerols, G. M. (2018). *Planificación operativa del proceso industrial de producción de azúcar*. Editorial Universitaria.
- Pereira Palomo, C. A. (2019). *Control interno en las empresas*. Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Perez, J., & Carballo, V. (2017). *La gestión financiera de la empresa*. Madrid: ESIC.
- Pilaguano, J. G., Arellano , M. A., & Vallejo, D. P. (23 de agosto de 2021). *Polo del Conocimiento*. Obtenido de Análisis del modelo de gestión financiera como herramienta para una adecuada toma de decisiones en las empresas privadas post- covid:
<https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2964/6462#>
- Pinelo, A. M. (2020). Ratios o razones financieras. *Asesoría Contable*, 53.
- Polo García, B. (2018). *Manual de presupuestos: teórico y práctico*. Bogotá: Grupor Editorial Nueva Legislación.
- Prieto Castellanos , B. (2017). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales . *Pontificia Universidad Javeriana, Colombia* , 27.
- Quinaluisa, N., Ganchozo, M., Reyes, M., & Arriaga , G. (2017). Evaluación del sistema de control interno . *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial*, 28.
- Ramírez Casco, A., Berrones Paguay, A. V., & Calderón Moran, E. V. (2021). La planificación financiera como herramienta para el desarrollo empresarial post covid. *Revista Polo Conocimiento*, 12.
- Ramírez Padilla, D. N. (2005). *Contabilidad Administrativa*. México: Mc Graw Hill. Séptima Edición.

- Rico Arvizu, C. (2018). *Contabilidad gubernamental y su información financiera*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Rojas Álvarez, C. (2015). *Razonamiento cuantitativo: notas de clase*. Barranquilla - Colombia : Universidad del Norte .
- Rosario Díaz, J. (2017). *Gestión financiera*. España: Editorial Universidad de Almería.
- Rosario Díaz, J. (2017). *Gestión financiera*. España: Editorial Universidad de Almería.
- Rosas Fuentes , P. F. (2017). Planificación del Talento Humano. *Reglamento Interno para la administración de Talento Humano del Registro de la Propiedad del cantón Ibarra*, 36.
- Rosas Fuentes, P. F. (2017). *Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra*. Ibarra.
- Rubio Domínguez, P. (2006). *Introducción a la Gestión Empresarial*. Instituto Europeo de Gestión Empresarial.
- Salamea, P., & Álvarez , D. (2020). *Estudio de la cultura financiera de la ciudad de Cuenca* . Cuenca : Polo del conocimiento .
- Silvana Mariela Párraga Franco, Nancy Fabiola Pinargote Vázquez, Carmen Marcela García Álava, & Juan Carlos Zamora Sornoza. (11 de Febrero de 2021). Indicadores de gestión financiera. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, pág. 5.
- Soto, G. G. (2020). Empresas públicas en América Latina: Historia, conceptos, casos y perspectivas. *Revista de gestión pública*, 20.
- Tigselema, X., & Benavides, I. (2015). Riesgo Administrativo y planes de contingencias. *Revista de Investigación Sigma*, 3.
- Toro Díaz, J., Redondo Ramírez, I., & Díaz Restrepo, C. A. (2014). Riesgo Financiero en las Empresas de la ciudad de Medellín durante el año 2013. *Revista Gestión y Región*, 21.
- Torres Hernández, Z. (2015). *Planeación y control* . México: Grupo editorial Patria.
- Valencia, W. A. (2011). Indicador de Rentabilidad de Proyectos: el Valor Actual Neto (VAN) o el Valor Económico Agregado. *Industrial Data*, 3.
- Valle Núñez, A. P. (Mayo - Junio de 2020). La Planificación financiera una herramienta clave para el logro de los objetivos empresariales. *Universidad y Sociedad* , pág. 417.
- Vargas Chabusa, J. L., Delgado Estrada , S. M., & Mackay Castro , C. R. (2019). *Administración del riesgo operativo en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador* . Universidad del Zulia. FCES.
- Vargas Moreno, M. (2020). *Fundamentos de contabilidad*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Velarde , N. (2021). *El coaching como herramienta estratégica para la gestión pública en la región del Cusco* . Perú: Polo del conocimiento .

- Vilches Troncoso , R. (2019). *Apuntes de contabilidad*. Madrid: El Cid Editor.
- Viteri Intriado, D. A., González Rodríguez, S. S., Izquierdo Morán, A. M., & Verdezoto Córdova, G. O. (2020). Modelo de Gestión Administrativa para el desarrollo empresarial del hotel barros en la ciudad de Quevedo. *Universidad y Sociedad*, 37.
- Zambrano Arauz , C. D., & Vegas Menléndez, J. H. (2020). Gerencia dle propósito estratégico. Una oportunidad de innovación en empresas familiares. *Polo del conocimiento*, 21.
- Zapata Sánchez, P. (2017). *Contabilidad General*. Bogotá: Alfaomega Colombiana S.A.
- Zúñiga, E. D. (2018). Presupuesto, gasto público y compra. *Revista de Derecho*, No. 25, 74-74.